

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**BODEGAS Y VIÑEDOS RUEDA S.R.L.** - Con fecha tres de agosto de 1998 se constituyó la razón «Bodegas y Viñedos Rueda S.R.L.» con domicilio en Ruta 188, Km. 799, General Alvear, Mendoza; podrá establecer sucursales. Socios: Rubén Ernesto Rueda, argentino, soltero, D.N.I. 17.544.554 y Roberto Jesús Rueda, argentino, casado D.N.I. 6.869.996, ambos con el mismo domicilio fijado para la sociedad, ambos comerciantes. Plazo: noventa y nueve años, a contar de la fecha de celebración. Capital: Diez mil pesos, formado por cien cuotas sociales de Cien pesos cada una; suscriptas por Rubén Ernesto Rueda: noventa y siete cuotas sociales Cien pesos cada una y por Roberto Jesús Rueda: tres cuotas sociales de Cien pesos cada una; capital totalmente integrado, conforme inventario. Objeto: Elaboración e industrialización de maderas en general, agricultura y vitivinicultura con sus derivados; importación y exportación de toda clase de mercaderías. Adquirir bienes muebles e inmuebles, créditos, títulos, acciones o valores y realizar todo acto jurídico relacionado con su objeto y con la administración de la sociedad. Administración: A cargo de Roberto Jesús Rueda, argentino, casado, DNI 6.869.996, como gerente, por diez años, renovable por acuerdo de Asamblea. Existe prohibición para administradores y socios comprometer a la sociedad como avalista. Cesión de Cuotas Sociales: se requiere unanimidad de socios, quienes tienen preferencia para comprar. En caso de muerte de socios: ingresarán sus herederos unificando personería. En caso de quiebra o interdicción de socios: Los demás podrán adquirir esas cuotas sociales, a prorrata. Documentación Libros de: Actas, Diario General e Inventario. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Liquidación: Por la persona que designen por mayoría los socios. Divergencias: Serán resueltas por un Tribunal Arbitral.

Bto. 40014

7/4/99 (1 P.) \$ 19,00

(\*)

**LINEA S.A.** - De conformidad con el Artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica su constitución. Socios: Señores Antonio Genovese, argentino, D.N.I. N° 13.998.644, casado, nacido el 2/12/59, comerciante, domiciliado en calle Potrerillos número 1782, Departamento Godoy Cruz; Miguel Renato Gulino, argentino, D.N.I. N° 17.252.357, casado, nacido el 21/5/65, comerciante, domiciliado en calle Maure número 506 de esta Ciudad de Mendoza; Alberto Ricardo Alzaa, argentino, D.N.I. N° 14.297.202, casado, nacido el 22/6/61, comerciante, domiciliado en Avenida de Circunvalación N° 3641, Barrio ISROS, Departamento San Rafael e Ismael Omar Dabin, argentino, L.E. N° 6.859.698, casado, nacido el 19/10/34, comerciante, domiciliado en calle Miller número 810, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén. Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 26 de fecha 15 de Febrero de 1999, pasada ante el Notario Rodolfo J. F. Gambi. Denominación: Se denomina «LINEA S.A.»; Domicilio: Tiene domicilio en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la sede social en Calle Potrerillos número 1782 del Departamento Godoy Cruz de esta provincia; Objeto: La Sociedad tiene por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, provisión, suministro, consignación, arrendamiento, alquiler, leasing, de mercaderías en general, productos, subproductos y materias primas en bruto o elaboradas, maquinarias, herramientas, repuestos y rodados de todo tipo sin limitación alguna y en especial todo lo referido a frutos del país o del extranjero. B) AGRICOLAS Y GANADERAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. C) MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, tomar a cargo comisiones, efectuar estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, relacionados con el objeto social, todo tipo de intermediación, producción, organización o atención

técnica, y desarrollo de programas de promoción, si correspondiera a través de profesionales con título habilitante. D) INMOBILIARIAS: Podrá comprar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles. E) FINANCIERAS: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. F) IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES: La Sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproductos, materiales, maquinarias, rodados, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente en el objeto social. G) CONSTRUCCIONES: Efectuar construcciones, remodelaciones y reparaciones de inmuebles, por cuenta propia o ajena, sobre terrenos urbanos o rurales, para uso propio o posterior enajenación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social; Duración: será de 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuatro mil (4.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción; Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar Directores Suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección; Se designa para integrar el primer Directorio como Presidente al Señor ANTONIO GENOVESE; como Director Titular al Señor ALBERTO RICARDO ALZAA y como Director Suplente al Señor MIGUEL RENATO GULINO; Fiscalización: Se pres-

cinde de la Sindicatura; Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento; Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 52606

7/4/99 (1 P.) \$ 46,55

(\*)

**TRANSKEI SRL** - Fecha del contrato social 24 de marzo de 1999. Socios: Sres. CARLOS RAMON AGUIRRE CANO, argentino, jubilado, viudo, L.E. N° 3.341.591, y el Sr. CARLOS GUILLERMO AGUIRRE ARDIGO, argentino, casado, comerciante, L.E. N° 7.840.448, ambos con domicilio en calle Perú N° 975, 1er. Piso, Dpto. 2, de la Ciudad de Mendoza. Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la razón social de TRANSKEI S.R.L. y tendrá su domicilio y sede social en la Ciudad de Mendoza, calle Perú 975, 1er. Piso, Dpto. 2. Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por otro igual si con noventa días antes del vencimiento ninguno de los socios manifiesta su voluntad de disolverla. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos o casas de gastronomía, bares, confiterías y anexos en todas sus variantes; b) Explotación de establecimientos dedicados a hotelería y alojamiento, aparts hotel, residenciales, alquiler de departamentos temporarios para turismo y/o cualquier otra modalidad de explotación comercial de alojamiento transitorio de personas; c) Toda otra actividad anexa o accesoria a las descriptas precedentemente. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000) y está representado por seiscientos (600) cuotas sociales de valor nominal Pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben en su totalidad en este acto e integran en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) de la siguiente manera: Ambos socios

suscriben la cantidad de Trescientas cuotas sociales cada uno e integran el veinticinco por ciento de su valor, esto es la suma de Pesos setecientos cincuenta (\$ 750) cada uno, obligándose a completar la integración restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. Administración y representación: la Sociedad será representada y administrada por ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta o separada, quedándoles prohibido el compromiso de la misma en negocios extraños al objeto social como en darla en fianza o avales a favor de terceros. Ejercicio social: La sociedad cierra su ejercicio económico los días 31 de diciembre de cada año, fecha a la cual deberán elaborarse los balances y toda otra documentación contable exigida por las disposiciones legales en vigencia. Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por las causas y en las oportunidades señaladas en el Art. 94 de la ley 19.550 (t.o. Dec. 841/84) en cuyo deberá procederse a la liquidación de la misma conforme las disposiciones de los Arts. 101 y sgtes. del mismo cuerpo legal.

Bto. 52590

7/4/99 (1 P.) \$ 30,40

## Convocatorias

### MONTE ALEGRE DEL ATUEL

**S.A.** - Convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas. La socia Adelaida Mora, convoca a reunión de asamblea extraordinaria de accionistas en Monte Alegre del Atuel S.A., en el domicilio social de la misma sito en calle Belgrano Nº 57 de esta Ciudad, para el día 30 de abril de 1999 a las 17.00 hs. con el siguiente Orden del Día: 1- Constatación y evaluación de las deudas que mantiene la sociedad. 2- Posibles soluciones a las mismas. Llamado en segunda convocatoria a las 18.00 hs. Bto. 51063

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 28,50

### MARCOS SELTZER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

- Convoca a asamblea extraordinaria para el día 24 de abril de 1999, en el local ubicado en Alem

25, piso 6º, oficina 12, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta y 2- Modificación integral del estatuto social. Adecuación a la Ley de Sociedades Comerciales. Aumento de capital. Modificación valor nominal de las acciones y prescindencia de la sindicatura.

Bto. 52488

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 28,50

### MARCOS SELTZER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

- El Directorio, convoca a asamblea general ordinaria, para el día 24 de abril de 1999 en el local ubicado en Alem 25, piso 6º, oficina 12 Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Razones que motivaron la demora de la presente asamblea. 3- Consideración y aprobación de la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1992, 31 de agosto de 1993, 31 de agosto de 1994, 31 de agosto de 1995, 31 de agosto de 1996, 31 de agosto de 1997 y 31 de agosto de 1998. 4- Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura. 5- Fijación y aprobación de la retribución del directorio. 6- Distribución de resultados y 7- Determinación del número de miembros que integrarán el directorio.

Bto. 52488

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 52,25

(\*)

### ASOCIACION MUNDIAL DE ACCIONES DE RESCATE

**A.M.A.R.** - La Comisión Directiva, convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 22.30 horas, en Pasaje Kelessek 13, Ciudad, Mendoza, con el siguiente Orden del Día: a) Aprobación del balance general, cuadro de recursos y gastos, memoria y notas anexas, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31-12-98. b) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio económico cerrado el 31-12-98. c) Designación

de dos socios para que juntamente con el presidente firmen el acta de asamblea.

Bto. 52609

7/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

### UNION VECINAL VILLA ANTIGUA

- Invita a sus asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el día 24 de abril de 1999 a las 20.00 hs. la que se realizará en calle B. Mitre s/n, Villa Antigua, Departamento de La Paz, Mendoza, a fin de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1- Explicaciones por celebrar asamblea general ordinaria fuera del término establecido. 2- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea con el presidente y secretario. 3- Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 52589

7/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

### ASOCIACION DE PADRES DE LA ESCUELA Nº 1-278 «DOMINGO F. SARMIENTO»

- Convoca a asamblea general ordinaria de asociados para el día 26 de abril próximo a las 20.30 hs. en su sede sita en calle Julio A. Roca 343 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 28-2-99. 2- Elección de nuevas autoridades. 3- Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.

Bto. 52598

7/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

### IGLESIA EVANGELICA COMUNIDAD CRISTIANA PENTECOSTAL

- Se convoca a asamblea ordinaria a todos los miembros, para el día 24 de abril de 1999 a las 15 hs. en el Templo ubicado en calle Independencia 2552, Las Heras, Mza., para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Lectura del acta anterior. Segundo: Consideración llamado fuera de término. Tercero: Tratamiento y aprobación de memoria, inventario, revisadores de cuentas y balances del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1994, 1995, 1996, 1997, 1998. Cuarto:

Elección de autoridades, Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Quinto: Elección de dos asambleístas para que firmen junto con el presidente y secretario el acta respectiva.

Bto. 52610

7/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

### ASOCIACION ACCEDER DE JOVENES CON INICIATIVA DE FUTURO

- Convoca a asamblea general ordinaria para el día 17 de abril de 1999, a las 18.00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 3- Aprobación de los estados contables por los ejercicios Nros. Uno, Dos y Tres y sus respectivas memorias. 4- Cambio de autoridades. 5- Necesidad de actualizar el pago de cuotas sociales. 6- Presentación de las actividades del Area Educación. 7- Convenio del Area Educación con el Instituto Fénix (1999).

Bto. 52595

7/4/99 (1 P.) \$ 5,70

### EL COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

convoca a sus matriculados asociados a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día viernes 16 de abril, a las 20.00 hs. en el centro de Congresos y Exposiciones, salón menor Enoteca, Peltier 611, Ciudad Capital, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del presidente de la Asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea. 3) Tratamiento y ratificación de fecha de convocatoria a elecciones fuera de término, para renovación parcial del Consejo Directivo de la 1ra. Circunscripción y 3ra. Circunscripción, consejo auxiliar de la 3ra. Circunscripción y miembros del Tribunal de Etica para la 1ra. y 3ra. Circunscripción. Daniel Lancellotti, presidente.

Bro. 52621

6/7/8/04/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(\*)

### S.A.CIPA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA

- Con domicilio en calle Dr. Moreno 1549, Las Heras, Mendoza, convoca a los Sres. accionistas para

el día 30 de abril de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración de memoria, estado patrimonial, cuadros anexos, inventario general, estados de resultados, informe de sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 2- Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Retribución a directores por cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 1998. 4- Elección por finalización de mandato de un director titular. 5- Elección por finalización de mandado de dos (2) directores suplentes. 6- Aprobación de la gestión realizada por el directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 7- Elección de dos socios accionistas para que firmen el acta de asamblea general ordinaria juntamente con presidente y secretario.

Bto. 52576

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) \$ 47,50

(\*)

**VIÑEDOS COLOMBA SOCIEDAD ANONIMA** - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1999, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Emilio Civit 302, 2º piso, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2- Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración resultado del ejercicio N° 26 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Elección de directores y síndico titular y suplente.

Bto. 52581

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE LUZURIAGA**

- La Comisión Directiva, convoca a asamblea general ordinaria fuera de término, a celebrarse el día 24 de abril de 1999 a las 9 horas en la sede social sita en calle Atenor Riveros 2625 de Luzuriaga, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios activos para

firmar el acta de esta asamblea. 2- Consideración de la memoria, estado general de activo y pasivo, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos y estado de origen y aplicación de fondos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998. 3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva parcial. 4- Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en pleno. La asamblea se celebrará de acuerdo con lo establecido por el Art. 22 del estatuto y para participar con voz y voto el socio debe presentar carnet con su cuota al día (Art. 26 del estatuto). No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18 horas se levanta la sesión.

Bto. 52625

7/4/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**CIRCULO DE LEGISLADORES DE MENDOZA**

- Renovación Comisión Directiva y llamado asamblea gral. ordin. Resolución N° 2/99. Visto: Que de acuerdo a lo establecido en los Arts. 65 y 27 de nuestros Estatutos sociales, en el mes de junio del cte. año se debe convocar a elecciones para renovar la Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de Mendoza, por el período 1999/2001 y posteriormente, es decir siete (7) días después realizar la Asamblea General Ordinaria. Por ello, el Presidente del Círculo de Legisladores de Mendoza en uso de sus atribuciones, Resuelve: Artículo 1º - Convócase a elecciones para la renovación de autoridades del Círculo de Legisladores de Mendoza, para el día 7/6/99 de 9 a 18 hs., en la Sede de esta Institución, anexo de la H. Legislatura Provincial, ubicada en calle P. Molina 383, Piso 3º de esta Ciudad, Capital. Artículo 2º - Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14/6/99 a las 10 hs., en la sede del Círculo de Legisladores de Mendoza, anexo de la H. Legislatura Provincial, ubicada en calle P. Molina 383, Piso 3º de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos (2) para socios para que juntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas del Círculo, firmen el acta de la asamblea. b) Tomar conocimiento del

acto electoral realizado el 7/6/99, informado por la Junta Electoral.

c) Lectura, consideración y aprobación del informe de la Junta Fiscalizadora. d) Consideración del balance anual, memoria y estado de cuentas del ejercicio financiero comprendido entre el 1 de marzo de 1998 y el 28 de febrero de 1999. e) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia. f) Comuníquese y archívese. Mendoza, 29 de marzo de 1999. Bto. 52587

7/4/99 (1 P.) \$ 16,15

(\*)

**UNION VECINAL VISTALBA**

- Distrito Vistalba, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. La Comisión Directiva cumplimentando lo resuelto en su reunión celebrada el día 28 de marzo del año en curso, cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria conforme lo determinan los artículos 20, 22, 25, donde en este último se establece en su segundo párrafo que transcurrida una hora después de la fijada en la presente convocatoria se celebrará la asamblea cualesquiera sea el número de señores socios presentes. Destacamos asimismo el artículo 26) que requiere para su aprobación las dos terceras partes de los votos de los señores asociados con derecho a sufragio presentes en este acto; para el día 18 de abril de 1999 a las 9.30 horas en el domicilio ubicado en calle Almirante Brown N° 4274 del citado distrito (teléfono 963366) a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: (01) Consideración, análisis y aprobación del acta respectiva de la comisión directiva de fecha 28 de marzo de 1999. (02) Consideración, análisis y aprobación de las memorias y estado del patrimonio, balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario, informe de la comisión revisora de cuentas que amparan los períodos comprendidos entre los días 12-11-1995 al 11-11-1996; 12-11-1996 al 11-11-1997; 12-11-1997 al 11-11-1998. Dejamos debidamente establecido que respecto a la documentación requerida en el expediente N° 1050/1998 estimamos se ha deslizado un error en la mecánica de la operación por cuanto obra en nuestro poder constancia de la Dirección de Personas Jurídicas que ha sido recibido y entregado

por la Unión Vecinal Vistalba el día 21-2-1996. Se agrega la fotocopia respectiva. (03) Balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe de los señores revisores de Cuentas del período 12-11-1995 al 11-11-1996; 12-11-1996 al 11-11-1997; 12-11-97 al 11-11-1998. (04) Informe del señor Presidente de la Unión Vecinal Vistalba Ingeniero Daniel O. Castelli, sobre las muy importantes gestiones y obras realizadas oportunamente; las que se están tramitando y demás proyectos que prontamente determinarán su estudio final. Asimismo fundamentará los motivos que influyeron para no presentar en justo término la documentación requerida en expediente N° 1050/1998, ya informada por nota oficial de nuestra institución al señor director de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, con resolución favorable. (05) Elección de nuevas autoridades conforme lo establece el artículo 32) de nuestro estatuto y paralelamente la proclamación de los señores directivos electos. (06) Analizar y tratar la reforma que se detalla de nuestro estatuto actualmente en vigor que data del mes de noviembre año 1983, cuya resolución final deberá ajustarse -en este caso particular en un todo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 26) del mismo; Capítulo 01) - Artículo 01) - Domicilio: por razones prácticas que entre otras amparan mayor comodidad a los señores socios se fija como domicilio legal la calle almirante Brown N° 4435 - teléfono 4963363 - Distrito Vistalba, - Provincia de Mendoza. Luján de Cuyo - derogando en consecuencia el domicilio anterior. Artículo 03): donde dice operar con los bancos debe modificar su texto y decir Banco de La Nación Argentina; Banco de Mendoza entre otros. Capítulo 03) - Artículo 12) inciso d) donde se aplica como término «cotizaciones» debe decir «hallarse al día en el pago de su cuota societaria». Capítulo 04) - Artículo 25 - en su segundo párrafo donde establece «una hora después de la fijada» debe decir treinta minutos después de la fijada. Capítulo 05) - Artículo 31) donde dice La asociación será dirigida, administrada y representada en todos sus actos jurídicos por una Comisión Directiva por «Once miembros» debe decir por «Nueve miembros»

titulares». Asimismo se suprimen los cinco miembros suplentes. Artículo 31) - párrafo dos parte final debe suprimirse «ni emolumentos de ninguna especie». Artículo 32) donde dice por el término de tres años debe decir «por el término de dos años», donde dice al final del mismo artículo «previo sorteo» debe decir «por mayoría de asamblea». Artículo 34) donde dice «será reemplazado por un suplente» por «un vocal titular» excepto el señor Presidente, señor Secretario y/o señor Tesorero cuyos cargos serán cubiertos conforme lo establecen los artículos 43), 44) y 45). Se eliminan en todos los casos el término «suplentes» por haberse extinguido dichos cargos. Artículo 35) donde se fija «en caso que por renuncia, cesantías y/o fallecimiento, la comisión directiva quedara reducida a menos de la mitad de sus miembros» a continuación debe decir «la minoría debe convocar dentro de los treinta días corridos a Asamblea Extraordinaria» a fin de cubrir las vacantes producidas en su seno. Artículo 38) donde dice al comienzo «cuando sin previo aviso o causa justificada un miembro directivo faltare a tres sesiones etc. etc. etc., incorporarán en su reemplazo a un «suplente» deberá derogarse dicho término, respetando un todo «el artículo 34) precedente». Capítulo 06) Artículo 47) donde dice anualmente en la época fijada, etc., etc., se procederá a la elección de cuatro miembros titulares deberá decir «se procederá a la elección de dos miembros titulares», derogándose en consecuencia y queda sin efecto el nombramiento de cuatro miembros suplentes de la comisión revisora de cuentas. (07) Designación de dos socios presentes y habilitados para la firma del acta de asamblea general ordinaria juntamente con el señor Presidente y señor Secretario de la actual Comisión Directiva de la Unión Vecinal Vistalba. Nota: Consta la presente convocatoria a Asamblea General Ordinaria de tres fojas útiles confeccionada por triplicado: (01) Original para Dirección de Personas Jurídicas Prov. Mza. (01) Duplicado para información y prensa del Boletín Oficial de La Provincia de Mendoza. (01) triplicado para Secretaría Unión Vecinal Vistalba. Bto. 52588  
7/4/99 (1 P.) \$ 38,00

(\*)

#### ASOCIACION CIVIL CENTRO EDUCATIVO DIOS PADRE -

De acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión directiva del día 5 de marzo de 1999 y conforme lo preveen nuestro estatuto en su artículo 21°, se convoca a todos sus asociados a Asamblea extraordinaria para el día 18 de abril de 1999 a las 21,30 hs. en la sede del Colegio, sito en calle Severo del Castillo y Godofredo Paladini Los Corralitos - Guaymallén - Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Lectura del acta N° 1.- 2. - Tratamiento y aprobación de la constitución de gravamen hipotecario a los efectos de garantizar refinanciación otorgada por el Banco Mendoza S. A. La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia por un día de acuerdo al art. 22 del estatuto. Asimismo a los efectos de esta convocatoria son de aplicación los Art. 23° y subsiguientes referidas a las reuniones de asamblea. Gladys M. Mateu, presidente.  
Bto. 52628  
7/4/99 (1 Pub.) \$ 7,60

(\*)

#### CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ESCRIBANOS -

Convoca a los señores afiliados y jubilados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 23 de abril de 1999, a las 19, en la sede de la Institución, 9 de Julio 946, Ciudad Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta. 2° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, correspondiente al 33° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3° Aprobación de la propuesta de H. Directorio de acuerdo con el Art. 56° de la Ley 3364 referente al valor mínimo jubilarorio. 4° Aprobación del monto del subsidio del Art. 49° de la Ley 3364 propuesto por el Directorio. 5° Proyecto sobre creación subsidio por fallecimiento del notario jubilado. 6° Aprobación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1999. 7° Elección del Síndico y su suplente para el período 1 de mayo de 1999 al 30 de abril del 2000 y fijación de sus honorarios. El Directorio. Conforme al Art. 4° de la Ley 3364, si la Asamblea no se

constituyera a la hora fijada por la falta de por lo menos un tercio de convocados, se constituirá con los que se encuentren presentes, cualquiera sea su número, una hora después.  
Bto. 52641  
7/4/99 (1 Pub.) \$ 13,30



#### Irrigación y Minas

(\*)

Irrigación, Expte. 223.304 Marta Rao de Nazar y otro, perforarán 120 metros, diámetro 12». Ruta Prov. N° 60 s/n, Rodeo del Medio, Maipú.  
Bto. 52623  
7/8/4/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación Expte. 223.305 Agustín Salvador Mengual, perforará 100 metros, diámetro 8», calle Remedios Escalada s/n, Palmira, San Martín.  
Bto. 52623  
7/8/4/99 (2 P.) \$ 1,90



#### Remates

**Manuel Ulises Arispón**, martillero, mat. 2129, Orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 10, Autos 96.128, caratulados «DAVILA MALLON MARINO c/ SILVIA ROXANA MALDONADO Y OT. p/COB. ALQ.», rematará 8 Abril próximo, Hora 11.30, pasillo frente al Juzgado, sexto Piso Ala Sur, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del codemandado, con edificio, ubicado en Departamento Luján de Cuyo, Distrito Carrodilla, Barrio «Humberto Beghin», individualizado como Lote 17 de la Manzana «H» (hoy calle Plaza Huincul 384), con Superficie de 219,96 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 14 en 11 mts. Sud: Calle N° 7 en 11 mts. Este: Lote 16 en 20 mts. Oeste: Lote 18 en 20 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz Matrícula N° 113076/6 de Folio Real a nombre de Heber Walter Sosa. D.G. Rentas: Padrón 06/14882 debe \$ 832,90 al 13/1/99 (por Imp. Inmob. más Apremio). Nom. Cat. 06-14-02-0014-000017. Municip. Luján: Padrón 12.195 debe \$ 491,58 al 10/2/99. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 2.175,15 of. 28-11-97. 2) Bien de flia. del 12/12/97. 3) Ampliación

Embargo estos autos \$ 3.425,15 of. 30/4/98. 4) \$ 6.610 of. 4/3/99 Ampliación Embargo estos autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica, al ingresar: salón-comedor con piso baldosas, ventana hacia la calle y puerta salida al patio posterior. Sigue: cocina con piso embaldosado, pared parte azulejada y puerta salida hacia patio. Luego de la cocina, sigue un pasillo que conduce hacia el baño con sus paredes en parte azulejadas; y hacia tres dormitorios, todos con piso de baldosas, dos poseen ventana hacia la calle, el restante con ventana hacia el patio y sólo dos cuentan con placard. El patio ubica al fondo, posee piso revestido por contrapiso, cuenta con un cuarto como depósito y posee lavandería techada sin cierre. El frente de la vivienda cuenta con espacio para vehículo sin cierre y pequeño jardín. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios. Habitan el Sr. Heber Sosa y Flia. Avalúo Fiscal 1999 \$ 14.135. Base remate: 70% o sea \$ 9.894,50, de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas agregadas en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: Pedro Molina 461, piso 1°, Of. «d», Ciudad. Cel: 066126068.  
Bto. 52190  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.)  
\$ 114,00

**María Gabriela Capó**, Martillera Matrícula 2407, rematará orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría 16, autos 69.538 «LIQUIDACION B.I.D. c/ PELEGRINA RUBEN O. y OT. p/DEM. EJEC.», ocho de abril próximo, diez treinta horas, frente Secretaría Juzgado, Tercer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, al mejor postor, con la base de 70% avalúo fiscal, inmueble urbano ubicado calle Colombia 1080, Godoy Cruz, también Loteo «Villa Martha», manzana 4, Lote 24. Superficie: Sup. s/título: Ciento ochenta y ocho metros y treinta y ocho decímetros cuadrados. Límites: Norte: Calle Colombia en 11 mts. Sur: Parte del lote 2 en igual medida. Este: Parte del lote 23 en 17,16 mts. Oeste: lote 1 en 17,09

mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Tomo 62 «D» fs. 581, N° 15.908, Dpto. de Godoy Cruz. Nomenclatura Catastral: 05-01-02-0029-00000-5; Padrón Municipal N° 11.193. O.S.M: 056-0029070-000-7. Deudas: \$ 2.144,25 con OSM S.E y \$ 999,45 con OSM S.A. al 14/12/98. Impuesto Inmobiliario \$ 493,07 al 31/12/98. Municipalidad \$ 867,35 al 8/2/99. Todo ello actualizable al efectivo pago. Gravámenes: 1) Embargo estos autos por \$ 43.300 (16/1/95). 2) Autos 8445/2 «Aerolíneas Argentinas S.E c/Pelegrina, Juan J. y ot. p/P.V.E», Juzgado Federal N° 2 por \$ 4.000 (25/4/96). Mejoras: Inmueble urbano frente a calle pavimentada, construcción tradicional, recepción, tres habitaciones, una de ellas al frente y dos a parte posterior, un toilette y patio trasero. Pisos cerámicos, paredes pintadas, muy buen estado general de conservación. Actualmente ocupada por la empresa «Redes y Servicios» en calidad de inquilinos, sin exhibir contrato de locación. Avalúo Fiscal \$ 9.073. Base de remate: 70% avalúo fiscal: \$ 6.351,10, desde donde partirán las ofertas. Títulos agregados en el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará acto de la subasta 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los tres días de la aprobación de la subasta. Informes: Tribunal o Martillera, Jorge A. Calle 618, Ciudad. Tel.: 155632509. 25/29/31/3 y 5/7/4/99 (5 P.) A/Cobrar

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Rivadavia - III Circunscripción Judicial en autos N° 11.505 caratulados: «BANCO FRANCÉS S.A. c/BS. Y VS. DOÑA MARGARITA S.A. p/EJEC. HIPOTECARIA». Remataré 9 de abril 1999, hora diez y treinta en los Estrados del Tribunal sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal los bienes inmuebles propiedad de la demandada: 1- Inmueble: rural con edificio ubicado en el Distrito Las Catitas, Dpto. Santa Rosa, Mza., constante de una superficie s/título 19 ha. 2729,40 metros cuadrados y s/plano plano visado y archivado en Dirección Provincial de

Catastro al N° 3025 de 19 ha. 1120,85 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Jorge Antonio Mas en 454,26 mts.; Sur: Carmelo Venenati en 497,71 mts.; Este: María Elina Arenas de Ortiz en dos tramos en 205,67 mts. y 192,68 mts. y Oeste: Callejón Bustos en 390,32 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 5140 fs, 151 T° 26, Sta. Rosa; Padrón Territorial N° 11/1243; Nomenclatura Catastral N° 11-99-00-0400-5300430; Dpto. Gral. Irrigación: Derecho de agua carácter definitivo para 9 ha. 2294 mts. y 9 ha. 8822 mts. por Río Tunuyán, Canal Matriz Santa Rosa, La Paz, Canal Santa Rosa, Hijueta Antonio Villegas, padrón parcial 2 y 4 padrones general 92394 y 92395 Código Cauce 2554, tiene pozo inscripto al N° 11-00831-10" (faltándole al mismo bomba profundidad, motor y tablero de mando). Deudas: D. G.R. Imp. Inmob. \$ 400,96 a nombre Frutícola Bianco parte en apremio s/inf. 29-20-98; Dpto. Gral. Irrigación: p.p.0002 periodo desde 3/93 a 6/98 \$ 1.581,04 p.p.0004 adeuda desde 3/93 a 6/98 \$ 1.581,04; perforación adeuda desde año 1993 a 1998 \$ 1.154,81. Dicha perforación se encuentra registrada a nombre de Sallemi Nunzio. Gravámenes: Hipoteca: 1er. grado otorgada por titular, a favor Bco. Cto. Argentino SA por U\$S 119.996 dólares estadounidenses. Según escritura N° 59 de fecha 17-3-94. Pasada ante escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 232, anotada al N° 3555 Fs. 365 T° 9 de Hipotecas de Sta. Rosa. Mza. 25/3/94; Embargo: Expte N° 11505 carat.: Bco. de Cto. Argentino S.A. c/Bodegas y Viñedos Doña Margarita SA p/Ejec. Hipotecaria, tramitado ante el 3er. Juzgado Civil, Com. y Minas anotado al N° 48 F° 48 T°12 de embargos de Sta. Rosa. Mza. 23/10/96 hasta cubrir la suma de U\$S 174.996. Embargo: Expte. N° 8960/T carat. «DGI c/Guido Moreschi S.A. (Bodegas y Viñedos Doña Margarita SA.) p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 72 F° 72 T° 12 de Embargos Sta. Rosa, Mza. 26/11/96 hasta cubrir la suma de \$ 217.100. Embargo Expte. 17300/T carat. «D.G.I. c/Bodegas y Viñedos Doña Margarita p/Ejec. Fiscal», tramitado Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 11 F° 11 T° 13 de embargos de Sta.

Rosa. Mza. 16-12-97 hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo Expte. N° 49.132, carat. «Fundación SPAS c/Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A. p/Apremio» tramitado ante el Juz. de Paz Letrado y Trib. Trib. San Martín, y anotado al N° 96 F° 96 T° 13 de Emb. de Sta. Rosa, Mza., 27-8-98, hasta cubrir la suma de \$ 3.143. Embargo Expte. 20100/T carat.: Administración Federal de Ingresos Públicos c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Fed. N° 2 y anotado al N° 124 F° 124 T° 13 embargos de Sta. Rosa. Mza. 28-9-98 hasta cubrir la suma de \$ 7.500. Embargo Preventivo Expte. 4732 carat.: P. Sep. Pacheco Oscar en J: 4380 Pacheco Oscar c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Sumario p/Emb. Preventivo, tramitado ante la Cámara 2ª del Trabajo de Paz y Trib. San Martín, Mza. y anotado al N° 137 F° 137 T° 13 de embargo de Sta. Rosa, Mza. 14-10-98 hasta cubrir la suma de \$ 10.000. El presente informe lleva el N° 29033 se expide en Mza. a 12-11-98. Mejoras: existen cultivadas 7 ha. aprox. en parral con uvas mezclas, resto superficie tierras seminiveladas. Pisa vivienda 150 mts. cuadrados aprox. construcción adobe, techos caña y barro, carpintería álamo, pisos hormigón, con galerías abiertas costado Este y Oeste, siete habitaciones, cocina y baño (todo mal estado) sin ocupante. Posee servicio energía eléctrica. Avalúo Fiscal \$ 5.586, base \$ 3.910,20. 2º Inmueble: rural, ubicado en el Distrito Los Campamentos, Dpto. Rivadavia, Mza., con edificio, constante su terreno de una superficie de 10 ha. 2264,17 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Francisco García Martínez en 35 mts. y en otra en 599,74 mts; Sur: Fracción «B» de Guido Mario Moreschi en 634,57 mts.; Este.: Hipólito Lencinas, hoy Sr. Tarantola en 161,50 mts. y Oeste: calle Del Dique en 157,50 mts. y Francisco García Martínez en 4 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 8984 Fs. 226 T° 44 «B» Rivadavia. Padrón Territorial Nros. 10/5011 y 60/42361; Nomenclatura Catastral Nros. 10-99-00-1000-410250-00000 y 10-99-00-1000-390270-0000-4; Dpto. Gral. Irrigación: no tiene de riego. Tiene aprovechamiento de aguas

subterráneas mediante un pozo inscripto al N° 222/1024-10" -uso agrícola-. Deudas: DGR - Imp. Inmob. 5010-11 \$ 162,72; 42361/60 \$ 612,53. 1º titular José Martínez Olivares -en apremio; y \$ 233,79 actual propietario Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA s/inf. 29-10-98; Dpto. Gral. Irrigación: perforación \$ 1839,81 periodos años 1987 al 1998. La perforación se encuentra registrada a nombre de Salmeron Martínez José y ots. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por titular favor Bco. Cto. Argentino S.A. por U\$S 119.996 dólares estadounidenses. Según escritura N° 59 fecha 17-3-94 pasada ante el Escribano Domingo Petri (118) a fs. 232. Anotado al N° 3555 Fs. 921 T° 7 par de hipotecas de Rivadavia, Mza. 25-3-94; Embargo Expte. 12779/T carat: DGI c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 164 F° 164 T° 25 de embargos Rivadavia, Mza. 1-8-96, hasta cubrir la suma de \$ 20.000. Embargo Expte. 11505 carat. Bco. de Cto. Argentino S.A. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Hipotecaria, 3er. Juz. Civ., Com. y Minas, anotado al N° 97 F° 97 T° 26 de Emb. de Rivadavia, Mza., 23-10-96, hasta cubrir la suma de \$ 174.996. Embargo Expte. 12258/T carat. D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ejec. Fiscal, tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 127 F° 127 T° 26 de Emb. de Rvia. Mza., 18-11-96, hasta cubrir la suma de \$ 4000. Embargo: Expte. 8960/T carat. «DGI c/Guido Moreschi hoy Bgas. y Vdos. Doña Margarita S.A. p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 158 F° 158 T° de embargos de Rivadavia, Mza. 26-11-98, hasta cubrir la suma de \$ 217.100. Embargo Expte. 13873/T carat. «DGI c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 11 F° 11 T° 27 de embargos de Rivadavia, Mza. 26-2-97, hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Embargo Expte 15063 carat.: «Fisco Nacional D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 80 F° 80 T° 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-97, hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Embargo Expte. 14176 carat «Fisco Nacional D.G.I. c/

Bgas. y Vdos Doña Margarita SA p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2 y anotado al Nº 81 Fº 81 Tº 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-97, hasta cubrir la suma de \$ 20.000. Embargo Expte. 12082 caratulados «S.O.E.V.A. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ejecutivo, tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas Rivadavia y anotado al Nº 88 Fº 88 Tº 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 5-11-97, hasta cubrir la suma de \$ 11.328,85. Afecta a otro inmueble. Embargo Expte. 9545/T carat. «D.G.I. c/ Guido Mario Moreschi SA (Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA) p/Ej. Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal Nº 2 y anotado al Nº 112 Fº 112 Tº 28 de embargos de Rivadavia, Mza. 28-11-97, hasta cubrir la suma de \$ 26.500. Embargo Expte. 15537 carat D.G.I. c/ Bgas. y Vdos. Doña Margarita p/ Ejec. Fiscal tramitado ante el Juzg. Federal Nº 2 y anotado al Nº 125 Fº 125 Tº 28 de Embargos de Rivadavia, Mza., 15-12-97, hasta cubrir la suma de \$ 17.000. Embargo Expte. 17691/T carat D.G.I. c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ejec. Fiscal tramitado ante el Juzg. Federal Nº 2 y anotado al Nº 126 Fº 126 Tº 28 de embargos de Rivadavia, Mza., 15-12-97, hasta cubrir la suma de \$ 30.000. Embargo Expte. 15729/T carat DGI c/ Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ej. Fiscal tramitado ante el Juzg. Federal Nº 2 y anotado al Nº 192 Fº 192 Tº 28 de embargos de Rivadavia, Mza., 26-3-98, hasta cubrir la suma \$ 10.000. Embargos Expte. 4672 carat. «Pza. Sep. Bustos Jorge Omar en J.: Nº 4276 Bustos Jorge Omar c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita a SA. p/Ord. p/Em. Prev. tramitado ante la Cámara Segunda de Trabajo de Paz y Trib. S. Martín y anotado al Nº 173 Fº 173 Tº 29 de embargos de Rivadavia, Mza. 7-9-98, hasta cubrir la suma \$ 20.000. Embargo Expte. 4282 carat. «Arguello José Daniel c/Bgas. y Vdos. Doña Margarita SA p/Ord. p/Emb. Prev. tramitado ante la Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tribut. S. Martín y anotado al Nº 81 Fº 81 Tº 30 de embargos de Rivadavia, Mza. 30-10-98, hasta cubrir la suma \$ 20.817,82. El presente informe lleva el Nº 27721 se expide en Mza. a 30-10-98. Mejoras: Toda su extensión cultivada en viñas tipo parral variedad 5 has. mezclas

y 5 ha. moscatel. Pisa casa habitación 120 m2 aprox., construcción material cocido, techos caña y barro, carpintería madera álamo, pisos llaneados con tres dormitorios, baño con sanitarios y cocina comedor, un galpón construcción material cocido, techos cabriadas hierro con chapa de zinc, otra construcción 30 mts. cuadrados aprox. en dos partes 3 x 4 ídem construcción anterior. El inmueble se encuentra ocupado por un Sr. Olguín y flia. sin precisar su condición en la vivienda. Avalúo Fiscal 5011-10 \$ 100; 42361-60 \$ 8963. Base: \$ 6.344,10. Títulos e informes de ambas propiedades obrantes en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Al visitar la finca ubicada en Las Catitas soy atendido por un Sr. Morales y en la propiedad de Rivadavia por el Sr. Olguín quienes me manifestaron tener conocimiento del alquiler de dichas propiedades no exhibiendo documentación alguna al respecto. Se informa al o los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del martillero en el acto de la subasta, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Teléf. 0666-18596. Bto. 52267

26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 513,00

**Oswaldo Ariel Cordón**, Martillero Matrícula Nº 2.378, orden Primera Circunscripción Judicial, Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría Nº 2, Autos Nº 129.159, caratulado «CARMONA LEONARDA C/MORALES ANTONIO y OTRO P/DAÑOS y PERJUICIOS», rematará el día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, Planta

Baja, ala Norte, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en calle Don Bosco s/n esquina calle Defensa o Ruta Provincial Nº 20, Distrito Rodeo de Medio, Departamento de Maipú, Mendoza. Superficie: el inmueble figura inscripto con una Superficie de 6 has. 4000 metros cuadrados. Límites: Norte, más propiedad del vendedor o sea fracción 5 en 245,95 metros; Sud, Calle Defensa, Ruta Provincial número veinte en 232,71 metros; Este, Calle Don Bosco Proyectada en 321,35 metros y Oeste, parte de más propiedad del vendedor y en otra parte Manuel Angel Moyano en 314,20 metros. Se ha transferido, por donación a Dirección Provincial de Vialidad, una superficie de 3.726,75 metros cuadrados, registrado a fs. 87, Tomo 9 de donaciones al Estado. Obra Ruta Provincial Nº 20, tramo Ruta Provincial Nº 27 a Ruta Provincial Nº 33, Departamentos Guaymallén/Maipú. Resto de superficie a rematar y embargada en autos, 6has. 0273,25 m2. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Asiento Nº 20.847, fs. 121, tomo 83 D de Maipú; Departamento General de Irrigación, Pozo de 6 pulgadas Nº 7/881; Padrón Territorial Nº 20732/07; Nomenclatura Catastral Nº 07-99-00-1400-532632, Avalúo Fiscal \$ 7.325,00 año 1999. Gravámenes: El inmueble sobre un resto de superficie, reconoce: Embargo Expediente Nº 24.961, caratulado «Peña Alside Dante y ots. en J. 20.451 c/Antonio Morales p/Emb. Prev.», tramitado por ante la 2º Cámara del Trabajo y se anotó al Nº 147, folio 147 y tomo 42 de Embargos de Maipú, Mendoza 08/8/94 por la suma de \$ 4.500.- Embargo Expediente Nº 137.587, caratulado «Carmona Leonarda c/ Antonio Morales y ot. p/Emb. Prev.», tramitado por ante el 2º Juzgado Civil y se anotó el Nº143 Bis, folio 143 Bis y tomo 45 de Embargo de Maipú, Mendoza 11/9/96 por la suma de \$ 30.000. Se tomó razón del Embargo Definitivo, quedando registrado a fs. 100, Tomo 33 de Aclaraciones, Mendoza 29/4/98. Embargo Expediente Nº 171.412, caratulado «CTI SA. c/Antonio Morales p/ Ejec. Camb.», tramitado por ante el 3º Juzgado de Paz y se anotó el Nº 157, folio 157 y tomo 46 de

Embargos de Maipú, Mendoza 18/4/97 por la suma de \$ 2.212,50. Deudas: Impuesto Inmobiliario (DGR) al día 16/03/99, \$ 661,76; Departamento General de Irrigación al día 24/03/99, \$ 1.619,65. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: Inmueble rural, sin derecho de riego, con sus límites abiertos, terreno totalmente nivelado y preparado para cultivos anuales. Sobre el extremo Sur Oeste, se encuentra una vivienda con galpón, paredes de material y techos de caña y barro, antigua, en mal estado, con una superficie cubierta aproximada a los 150 m2., ocupada por personal del demandado. Frente a ésta, pozo electrificado de 6 pulgadas, en buen estado de funcionamiento. Cuenta además con luz eléctrica y corriente trifásica. El Inmueble posee un amplio frente a calle Defensa o Ruta Provincial Nº 20, asfaltada, encontrándose a unos 10 km. del centro de Rodeo del Medio y a unos 8 Km. al norte de la Av. de Acceso Este. Condiciones de Venta: Base \$ 5.127,50 correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal (\$ 7.325,-), al mejor postor. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% Seña, 3% Honorarios del Martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas y/o defectos de los mismos. Informe Secretaría del Juzgado o Domicilio del Martillero, 9 de Julio 855, 1er. Piso, Dpto. 4 - Ciudad, Teléfono 425-0767. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaría. 26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 Pub.) a/c.

**Primer Juzgado Paz San Rafael**, autos 108.909 «B.I.D. c/JOSE DOMINGUEZ p/COB. DE PESOS», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor, catorce abril pxmo. once y treinta horas, Estrados Juzgado: Una mesa estructura metálica tapa nerolite negro rayado de 1,80 mts. y un juego living compuesto por sillón dos cuerpos y dos individuales, estructura metálica color negro con asiento y respaldo tapizados y acolchados tela plástica floreada, regular estado. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley

Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 51051

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 17,10

**Juez Primer Juzgado Paz San Rafael.** Autos 109.654 «BANCO B.I.D. COOP. LTDO. c/CARLOS ALBERTO ZARATE p/COB. PESOS», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor, día quince de abril pxmo. once y treinta horas, Estrados del Juzgado, siguientes bienes: 1- Un modular de madera oscura 2,80 x 3,00 mts. de 5 puertas, 3 cajones, 2 estantes, con vitrina 2 puertas y vidrios corredizos. 2- Juego living compuesto por sillón tres cuerpos y dos individuales forrados en tela floreada y bordó rayada. 3- Calefactor 2.000 calorías Orbis Calorama color marrón claro. 4- Calefactor 5.000 calorías Eskabe, color gris, buen estado. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo precio aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 48100

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 22,80

**Eduardo Funes**, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Primer Juzgado de Paz, San Rafael, a fs. 25 vta. y 37 vta., autos N° 121.403 «FULLANA EDUARDO V. c/INES ELIDA RODRIGUEZ p/CAMBIARIA», rematará día ocho de abril de 1999, once horas en Estrados del Juzgado, calle Las Heras entre Maza e Independencia, sin base y al mejor postor: Un televisor color Akio, 20», carcasa plástica color negro, sin número visible, estado en que se encuentra y exhibe. Gravámenes y embargos: Registra embargo estos autos \$ 73,00 concepto capital más \$ 80,00 intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará contado y en dinero efectivo en el acto subasta: 10% seña, 10% comisión. Saldo 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Francia N° 124, San Rafael. Tel. 22638 - Cel.

15670809.

Bto. 48097

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 28,50

**Juan Antonio Caparrós**, martillero mat. 2066, por orden de Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, autos N° 30.797 caratulados «VAGLIENTE ANTONIO WALTER y OTRO c/PAULINA GUTIERREZ Y OTRA p/CAMB.», rematará el día nueve de abril próximo, a las diez horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Balcarce N° 264, Luján de Cuyo, sin base y al mejor postor: Un automóvil, inscripto en el Registro del Automotor a nombre de la demandada Paulina Gutiérrez, marca Dodge, modelo 1500, año 1978, dominio UQD 390, en el estado que se encuentra. Deudas: Registra deuda de impuesto automotor de \$ 196,05 al 28-1-99, por los ejercicios 1997 (periodos 2º, 3º, 4º) y 1998 completo, que serán actualizados al momento de pago. Gravámenes: Embargo de fecha 1-10-98 correspondiente a estos autos por la suma de \$ 1.800. Exhibición: día y lugar de la subasta. Adquirente abonará en efectivo en el acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Colombres N° 31, Luján de Cuyo, teléfono 4982310.

Bto. 52343

30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 31,35

**Orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado**, Sec. 13, autos 107.179, caratulados «CARTISANO MIGUEL ANGEL c/CARLOS JESUS OCHOA Y OT. p/P.V.E. - COB. ALQ.». El día nueve abril próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Ernesto Daniel Barta, ubicado en calle Chacabuco 42, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 86.181/5, Asiento B-2, Folio Real, constante de una superficie de 370,65 m2 según título y de 372,30 m2 según plano. Límites y medidas: Norte: calle Chacabuco en 10,65 mts. Sud: Héctor E. Herrero y ot. en 10,70 mts. Este: Juan C. Quet en 34,84 mts. y Oeste: Antonio Bianchi en 34,90 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-

01370, Avalúo Fiscal \$ 19.023, debe \$ 570,54 al 4-2-98. Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 4568, debe \$ 973,63 en concepto de tasas por servicios, más \$ 67,17 de apremio, al 13-11-98. O.S.M. Cuenta N° 056-0008877-000-6, debe \$ 1.536,02 al 22-9-97. Gravámenes: Embargo autos 93.279, 6º Juzg. Paz, \$ 5.500; Embargo de autos \$ 6.720; Embargo Prev. autos N° 29.142, 1ª Cámara del Trabajo, \$ 4.500; Embargo autos 18.471/T, Juzg. Federal 2, \$ 6.000; Embargo autos 93.279, 6º Juzg. Paz, \$ 7.815. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de Living comedor de 6 x 4 mts. aprox., pisos cerámicos; Cuatro dormitorios de 4 x 4 mts. aprox., s/placard, muros revocados y pintados, tres con pisos de parquet y uno con pisos mosaicos calcáreos; Cocina, pisos de granito, mesada de acero inoxidable, alacenas y bajomesada en madera de cedro; Dos baños instalados y revestidos en cerámicos altura techo; Garaje de 6 x 3 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos; Techos de chapa de zinc, cielorraso de yeso suspendido; Patio de 10 x 8 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos y churrasquera; Sobre el frente del inmueble techo madera con tejas pizarras negras, cochera techada, pisos de piedra laja y reja de caño estructural. Habitan el mismo codemandado, esposa y dos hijos menores. Base de venta: 70% avalúo fiscal, o sea \$ 13.316,10, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 52356

29/31/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 133,00

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, Orden Cámara Pri-

mera del Trabajo San Rafael Mendoza, autos N° 15.807 caratulados «GUTIERREZ ORESTE JAVIER y OTROS c/ASOCIACION DE EMPLEADOS PUBLICOS MZA. MUTUAL p/ORDINARIO», rematará veintiséis de abril de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle 9 de Julio N° 1980 Sec. Oeste Ciudad Mendoza, fracción A-2. Superficie 337,16 m2, inscripta a nombre de Asociación de Empleados Públicos Mza. Mutual, fs. 126 Tomo 27, plano N° 7.632, Matrícula 10.425/4-A-S-B-10, Padrón Territorial 36.471/1, Nomenclatura Catastral 01-01-06 0012-000006, Manzana 436, Parcela 005, subparcela 007, avalúo fiscal año 1999 \$ 141.256. Base remate 70% avalúo \$ 98.879. Límites: Norte: en 23,48 mts. con fracción A-1. Sud: en 21,94 mts. con Alejandro Surbatich. Este: en 15,65 mts. con calle 9 de Julio. Oeste: 14,10 mts. con Duperial S.A. Deudas: Rentas Padrón 01-36471 impuesto inmobiliario \$ 2.795,42 al 8/1/98, reserva del fisco Art. 3879-3880 y conc. C.C. y 027 C.F. impuesto sellos transferencia bienes adquiridos remate Judicial (Arts. 249-201 y Conc. C.P. Obras Sanitarias \$ 4.118,53, del 26/11/97. Municipalidad año 1993 \$ 664,71 año 1994 \$ 399,84, año 1995 \$ 746,85, año 1996 \$ 745,68, año, 1997 1º, 2º, 3º, 4º, y 5º Btre. \$ 509,41, total \$ 1.797,25 al 24/11/97. Todas las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Embargos: 2º) Preventivo \$ 200.000.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/Osvaldo y Horacio Mercerou p/Ordinario, traba afecta parte O.A. Mercerou, del 4/10/82. Embargo: 3º) \$A 5.991,93 autos 117.543 Exhorto Villa Mercedes en J. Cooperativa E. Fraga c/Osvaldo Mercerou p/C. de P., traba afecta parte O. Mercerou, del 20/9/84. Embargo: 4º) \$A 1.000.000 autos 50.249 Banco Internacional c/O.A. Mercerou p/Cambiaría, traba afecta parte O.A. Mercerou, del 2/11/84. Embargo: 5º) Ampliación transformado definitivo A 38.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/O. Mercerou p/Ord., traba afecta parte O.A. Mercerou, del 5/3/87. Embargo: 6º) A 250.000 Oficio en J.132.577 Fiscal c/Alonso Sebastián y ots., traba afecta parte O.A. Mercerou, del 21/7/87. Hi-

poteca: 7º) \$ 170.000 favor Banco Previsión Social S.A., del 22/2/94. Embargo: 8º) \$ 8.707,50 más \$ 2.300 oficio en J.111.010 Estevez Armando Manuel c/Asoc. de Emp. Públicos Mza. Mutual p/Típica, del 14/7/97. Embargo: 9º) \$ 10.613,64 oficio en J.72.889 Aiso Hnos. Soc. de Hech. c/Asoc. Emp. Pbs. p/ P.V.C., del 24/4/97. Embargo: 10º) \$ 17.000 oficio en J.15.807 Gutierrez Oreste Javier y ots. c/Asoc. de Emp. Púb. Mza. Mutual p/Ord., Cámara 1ª Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Embargo: 11º) \$ 3.176,40 más \$ 700 oficio en J.Vergara de Gómez A. Beatriz c/Asoc. Emp. Púb. p/Ord., Cámara Trabajo San Rafael Mza., del 18/6/97. Mejoras: Edificación antisísmica tres plantas, de material cocido ladrillos y viguetas, cimentados, vigas y columnas hormigón armado, techo de losa, cielorraso yeso, piso granito, iluminación tubos fluorescentes y focos, instalación interna cañerías, ventiladores de techo instalados, calefactores gas, instalación embutida, matafuegos y cortinas ventiluz. Compuesta: de Planta baja donde funciona Mutual, Salón 15x22 mts. aproximadamente, frente vidrio puerta entrada vidrio Blíndex, cortinas ventiluz, puertas, tiene Salón con divisorios, 5 baños y cocina instalada, paredes revocadas pintura látex, carpintería metálica, buen estado. Primer piso destinado depósito, 15x22 mts. aproximadamente, tres baños instalados, un escritorio y una sala de conferencias, carpintería metálica, buen estado. Segundo piso: 15x22 mts. aproximadamente, construido hasta la viga, material cocido ídem estructura, revoque grueso, piso losa hormigón, marcos puertas y ventanas metálicos y hierro, tres baños, cocina y oficina, todo sin instalaciones. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono N° 0261-4253925. Ocupación: ocupado por la demandada con sede Central Asociación Empleados Públicos Mendoza Oficina. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero dinero efectivo. Saldo 2,5% impuesto fiscal, tercer día aprobación subasta, caso abonarse totalidad en acto remate, no procederá pago intereses legales por causas, no imputables comprador, quien abonará Ley Nacional 23.905 transferencia inmuebles o Impuestos Ganancias

según corresponda conforme precio subasta, caso que precio obtenido subasta fuera inferior a la base, se considerará como precio este último, abonándose tercer día de aprobado remate, impuestos tasas y servicios que adeude propiedad serán a cargo comprador. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas, o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente, más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, Juez. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/C.

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M 1309, domiciliado Av. España 551, Piso 2º Of. 5 Ciudad, orden Séptimo Juzgado Paz Sec. 14, autos Nros. 110.124 caratulados «INTERCAMBIO S.A. c/FERREYRA SILVIA GLADYS, ANDERSEN DE GOMEZ KAREN A. y GOMEZ CARLOS ESTEBAN COB. ALQ.». Rematará 14 abril próximo, hora 10 en los Estrados del Juzgado, Ala Sur, 6º piso, Palacio de Justicia: Inmueble con edificio ubicado en Sección Oeste de esta Capital, con frente al Pasaje Adolfo Alsina 2413/15, constante de una superficie de 249,16 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 23002/1 Folio Real a nombre codemandada Karen Adelia Andersen. Límites y medidas pertimetrales: Según constancia fs. 66 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial: N° 20367/01, debe \$ 6.117,93; Padrón Municipal: Manzana 389, parcela 49, debe \$ 1.180,17; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0097124-000-0, debe \$ 2.209,93. Deudas reajustables al efectivo pago. Nom. Catastral N° 01-01-02-0080-000024. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 69.000 por préstamo a favor de Gustavo Damián López, le corresponde U\$S 34.000; De Jorge Miguel Arias Obarrio, le corresponde U\$S 17.250 y de María Amalia de Lourdes Blanco de Calandra, le corresponde U\$S 17.250; Embargos: \$ 20.000 en J:19.192/3 del Juzgado Federal N° 2, Mendoza; U\$S 69.000 con más U\$S 30.000 Por Oficio Ley 22.172 del Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 103 de Capital Federal; \$

5.731,51 estos autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa construcción antisísmica, constante de cuatro niveles a saber: Subsuelo: Cochera doble con baulera, con dos portones corredizos en chapa; Por puerta lateral acceso a lavandería cubierta, dependencia de servicio (dormitorio y baño), pieza depósito y rejas de seguridad hacia el patio; Primer nivel: Acceso por dos puertas en madera; living-comedor amplio con estufa a leña y al frente ventanales corredizos con puertas, con rejas; Piso de cerámica; Cocina con alacenas y baño completo con bañera y cerámicos; Por parte trasera salida al patio en desnivel, mediante escalera con barandas laterales; En el interior existe una escalera con peldaños de madera que conduce a los distintos ambientes, cubierta al frente con ladrillos y vidrios con rejas interiores; Segundo nivel: Al frente Dormitorio con placard y estufa a leña; Hacia la parte de atrás tres dormitorios con placares; Pisos cemento alisado; baño completo con cerámica; la salida hacia atrás (vista al jardín) con mampara en madera haciendo de cierre y toldo; Tercer nivel: Terraza con churrasquera, revestida en ladrillo y los pisos son calcáreos; Al frente del inmueble y en cada piso hay balcones, con rejas y canteros; Pared lateral de cocheras y acceso con piedra laja; Posee todos los servicios y se encuentra «Desocupada». Base de remate: \$ 75.819,00. (70% Avalúo fiscal \$ 108.313,00/98). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «Efectivo» el 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; Saldo Aprobación subasta; Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. La publicación en Boletín Oficial se realiza con pago diferido (Dec. 1679 de fecha 1 de Junio de 1982), ello sin perjuicio de que una vez efectuada la subasta y previo a la aprobación se efectúe el pago con actualización. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, 155068683. 30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/C.

**Amalia Nancy Lusso**, martillera pública mat. N° 1953, orden Cuarta Circunscripción Judicial, Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, Tunuyán,

Mendoza, autos N° 645 caratulados «QUINTEROS CARLOS ALFREDO c/ARMANDO SEVILLA p/SUMARIO», rematará el día 14 de abril de 1999 a las 11.00 horas, para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado a fs. 66 de autos. El remate tendrá lugar en los Estrados del Tribunal, Tunuyán, Mendoza, al mejor postor y con la base de \$ 2.059,40 (50% indiviso de un inmueble). Lote ubicado en calle Echeverría s/n entre calles Don Bosco y Guillermo Cano, del Distrito de Eugenio Bustos, Departamento de San Carlos, Mendoza, con una superficie total según título de ochocientos veinticinco metros cuadrados, con cero dos centímetros de los cuales se remate el 50% que tiene y le corresponde al demandado, el que es de 412,50 dm2. Límites y medidas perimetrales agregados en autos, donde podrán consultarse. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la inscripción N° 5982, fs. 610, Tomo 33 de San Carlos, inscripto a nombre de Manuel y Armando Sevilla Diez. Padrón Territorial N° 08623/16 y Nomenclatura Catastral N° 16-03-01-0002-000022, Padrón Municipal N° 13 Manzana N° 022, de Eugenio Bustos. Deudas: Municipalidad de San Carlos \$ 5.691,56 al 31-5-98. Rentas Imp. Inmobiliario \$ 733,17 de los años 1992 al 2-11-98, registra Apremio más gastos de honorarios que correspondan. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo Expte. N° 645 caratulados «Quinteros Carlos Alfredo c/Armando Sevilla p/Sumario», tramitado ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, anotado al N° 149 Tomo 18 de Embargos de San Carlos. Mejoras: libre de toda mejora. Se ubica en radio urbano, a dos cuadras de la Ruta 40 y de la Estación de Servicios Shell, a una cuadra y media de la Plaza de Eugenio Bustos, y a dos cuadras y media del Hospital. Títulos y deudas agregados en autos. Base \$ 2.059,40, donde partirá primera oferta y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de la subasta, en dinero efectivo, seña 10%, comisión 3%, 2,5 impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos o cuestión alguna por causas o defectos de los mismos una vez efectuado el remate.

Informes: Juzgado Secretaria o martillera, ex Ruta 40 Km. 113, Chilecito, San Carlos. Tel. 02622-493040.

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) A/C.

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262 Ciudad, orden 15º Juzgado Civil, autos 70149, caratulados: «BANCO MENDOZA S.A. c/ CLAUDIO ESTEBAN MOLINA Y OT. por CAMB.», rematará 13 abril, hora 10, frente Secretaría Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia. El 50% indiviso de un Inmueble, ubicado con frente a calle Adolfo Calle 238, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 399,89 m2 y plano 403,40 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 75 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Sergio Víctor y Claudio Esteban Molina, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº 9836/4; Padrón Territorial Nº 11.244/4, Padrón Municipal Nº 6782; Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 059-0027436-000-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 934,16; O.S.M. \$ 2.437,88; Municipalidad Gllén. \$ 37,26; todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Tornquist S.A. por U\$S 43.000; embargo oficio Ley 22.172 por U\$S 3.700; embargo autos 101756 del 13º Juzg. Civil por U\$S 26.000; embargo autos 3667 de Cámara Quinta Trabajo por \$ 17.830,03; embargo autos 99620 del 13º Juzgado Civil por \$ 40.000; embargo estos autos por \$ 5.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de adobe, compuesta de galpón de aproximadamente 45 m2 con pisos de cemento alisado y parte calcáreo, un baño incompleto; el resto del terreno patio de tierra, se encuentra alquilado con contrato por cinco años iniciando en noviembre de 1998 venciendo en diciembre del 2003, informe suministrado por la Sra. Susana Sesma con L.C. 3.389.989. Base de remate: \$ 10.502 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posterior-

res por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo certificado catastral a fin de la inscripción dominial a su nombre. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52360

30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 95,00

**Francisco Olguín**, martillero matrícula 2339, orden 1er. Juzgado Paz - Sec. Nº 1 - Mza., autos Nº 154.943, caratulados «MALIZIA ADRIANA y MALIZIA ALEJANDRA c/OSCAR MASCAREÑO y OT. p/ EJEC. CAMB.», rematará el 9 de abril próximo, 11.00 hs., en calle Libertad 1608 - Villa Nueva (Gllén., Mza.): 1) Una enroscadora para fabricar fideos esmaltada color verde y gris, provista de tres motores eléctricos. 2) Una prensa para hacer fideos cortados, sin moldes, provista de dos motores. Todos los elementos sin marcas ni números visibles. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado. Sin base y al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto de sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal y martillero (Cel. 066134588). Nota: los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. El desarme, carga y acarreo de los bienes corre por cuenta de los adquirentes.

5/7/9/4/99 (3 P.) A/Cobrar

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, orden Primer Juzgado Paz, Sec. 1, autos Nº 151.213 caratulados «DIGENNARO RAUL c/MARIO ENRIQUE AGUIRRE y OT., EJEC. CAMBIARIA», rematará 8 abril próximo, hora 10, en calle Salta 650, Ciudad, propiedad demandado, estado se encuentran: Equipo música Turning: radio, ecualizador, doble casetera, con parlante y bandeja giradiscos; Juego living: sofá y dos sillones, beige y máquina de coser «Singer» eléctrica. Sin base, depositando comprador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

5/6/7/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secre-

taría Doce, Expte. 96.952 «HOSPITAL ESPAÑOL c/SANCHEZ MARIANA - CAMB.», rematará nueve abril próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Equipo musical «Crown». Televisor color «Westinhouse» 25», control remoto. Videgrabadora «ITT-Nokia», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 52470

5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 93.487 «PERALTA VICTOR c/JORGE VEGA - COB.», rematará nueve abril próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Centro musical «Goldstar», compact disc, control remoto. Televisor color «Dream» 20», control remoto. Máquina coser «Singer» modelo Creativa 30 eléctrica. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 52469

5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Civil, Expte. 109.329 «BANCO PREVISION SOCIAL c/ALFREDO DEFELICHE - CAMB.», rematará doce abril próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Automotor Renault 12, sedán 4 puertas, dominio X231549, año 1972, motor 3111068, chasis 920-19003. Inscripto Registro Automotor Nº 7. Deuda patentes: \$ 613,04. Estado que se encuentra. Exhibición día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 52471

5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 11,40

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 141.305, caratulados: «BANCO ROBERTS S. A. c/JORGE CHOCRON p/ EJEC. CAMB.», rematará el 19 de Abril próximo, a las 10.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un in-

mueble urbano con edificación, destino comercial, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en calle Rioja Nº 1.862, de la Tercera Sección de Mendoza. Superficie: Cubierta propia del local 149,53 m2; del entepiso 28,45 m2; superficie total propia 177,98 m2; superficie cubierta común 9,95 mts.; total superficie cubierta 187,93 m2. Porcentaje sobre el total 33,34%; Límites: Norte: con Unidad Dos en 26,77 mts.; Sud: con Isaac Cohen y Cía SRL en 26,77 mts.; Este: con calle Rioja en 5,39 mts.; Oeste: con José Griner y Otros en 5,62 mts. Inscripciones: Anotado Registro de la Propiedad al Nº 6.212, fs. 917, Tº 15 Par PH de Ciudad Este a nombre de Jorge Chocrón (por reversión dominial) (fs. 82); NC Nº 01-01-05-0040-000061-0001-1, avalúo fiscal \$ 53.592; Padrón Territorial Nº 01-59273; Padrón Municipal Nº 125-10; OSM cuenta Nº 0 8 0 - 0 0 0 6 2 1 3 - 0 0 1 - 1 . Gravámenes: 1º) Embargo: \$ 17.383,95, J. 140.587 «Banca Nazionale del Lavoro SA c/Jorge Chocrón p/Ejec. Camb.», 11º Juzgado Civil Mendoza, de 7/5/96, (fs. 82); 2º) Embargo: U\$S 7.540, J. 141.306 «Banco Roberts SA c/Jorge Chocrón p/Ejec. Camb.», del 11º Juzgado Civil Mendoza, del 19/5/98 (fs. 82); 3º) Embargo U\$S 7.540 estos autos, del 5/6/98 (fs. 82). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 3.799,21 (fs. 80); Por Tasas y Servicios \$ 3.303,88 (fs. 73); OSM \$ 2.060,15 (fs. 76); Gastos al consorcio no se abonaron (fs. 83 infra). Mejoras: Frente vidriado con persiana protectora a rectángulos; salón con piso cerámico, paredes salpicret, columnas a la vista pintadas. Pequeño kichenette, dos baños instalados, puertas placa madera: entepiso-oficina entablado con escalera madera; techos chapa zinc a dos aguas en desniveles separados por pared con gran ventanal, cielorraso tablas chapa, fibra vidrio aislante. Vereda baldosas calcáreas. Todos los servicios, teléfono en funcionamiento, transporte público de pasajeros. Muy buen estado de conservación. En la actualidad alquilado al Sr. Luis Fernández quien posee una distribuidora de papeles y plásticos. No exhibe comprobantes desconociéndose el tiempo de la locación y el canon mensual. Visitas en horarios de comercio. Ma-

yores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 37.514,40, el 70 % del avalúo fiscal. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto de sellos 2,5%; saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 52475

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 152,00

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, autos N° 100.741 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/RAFAEL A. CARPINTERO Y OT. p/EJ. PREND», rematará el 8 de Abril de 1999, hora 10.00 sin base y al mejor postor, en calle Godoy Cruz 2298 de San José, Mendoza, Lote N° 1: Un Compresor de 14 kg. sin marca ni número visible, con motor trifásico marca Czerweny, modelo 10014B CZ, serie N° 614MV; Lote N° 2: Un Esmeril para doble piedra pintado en color metálico sin número visible; Lote N° 3: Una morza N° 6, marca MSC; Lote N° 4: Una guillotina sin marca y número visible, color azul; Lote N° 5: Una soldadora eléctrica alta y baja color rojo, sin marca y número visible; Lote N° 6: Una guillotina chica color azul sin marca y número; Lote N° 7: Una sierra circular eléctrica color azul con motor Corradi N° 208.390; Lote N° 8: Una máquina tipo taladro color verde, sin marca y sin número visible; Lote N° 9: Una máquina de soldar marca VALMAIRA, modelo SRL 350, motor N° 0457, serie 01/01/92. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes: Secretaría

Tribunal o Martillero, Infanta M. de San Martín 56, 4º Piso, Oficina 27, Ciudad. Bto. 52489

5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 34,20

**Ramón Fernández**, Martillero matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 99.946 caratulados «RUBIO GUI LLERMO JOSE C/NELVA IRENE GIL p/CAMBIARIA», rematará VEINTISEIS DE ABRIL DE 1999 ONCE QUINCE HORAS: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, con base y al mejor postor un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Comandante Salas 666/670 entre Calles San Luis y Salta a 15,17 mts. de esta última San Rafael Mendoza. Superficie: 450 M2, s/t. y 454,86 M2, s/p inscp. Rtro. Prop. Raíz a nombre de Gil de Coronado Nelva Irene. Procedencia N° 14.123 fs. 150 tomo 96-B-San Rafael, matrícula 01409/17-Padrón Territorial 05800/17. Nomenclatura Catastral 17-01-06-0053-000027-avalúo fiscal año 1998 \$ 66.613- base remate 70% avalúo \$ 46.630. Límites: NORTE: en 29,95 mts. con María Costanzo de Balcarce y otros. Sur: en 29,95 mts. con José Lagos y otra- ESTE: en 15,20 mts. con Ana Juárez de Hermsilla- OESTE: en 15,20 mts. con Calle Comandante Salas- Plano agrimensor Rodolfo Ferraro N° 41.355 enero 1998-DEUDAS: Rentas; Padrón 5800/17- \$ 487,73 año 98 3º, 4º y 5º del 16/11/98-Obras Sanitarias; cuenta 754-0007- \$ 291,71 al 04/11/98-Municipalidad; Padrón 812 sec. 06-tasa y servicios \$ 137,69- 3º, 4º y 5º Btre 98 -al momento de pago se calcularán los intereses, del 30/11/98. Embargos: Hipoteca favor Bank Boston National Association U\$S 23.000 del 15/07/98- EMBARGO: \$ 14.817,24 más \$ 5.600 autos 99.946 Rubio Guillermo José C/Gil Nelva Irene P/Cambiaría», del 18/08/98. MEJORAS: pisa construcción cuatro departamentos de dos plantas todos idéntica construcción y medidas -material cocido ladrillos techo zinc, cieloraso yeso, pisos cerámicos, carpintería cedro, paredes revocadas pintura latex, compuesta planta baja living comedor de 3x5 mts. cocina 2,10x1,80 mts. despensa 1x2 mts. con mesada bajo mesada, alacena, calefón y calefactor, a gas, planta alta dos dormitorios de 2,50

x 4 mts. baño de 1,50 x 1,80 mts. Departamentos: designados como (1), (2), (3) y (4), respectivamente, Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural- Un tinglado cocheras, columnas de hierro, techo cinc, cabriadas hierro, con churrasquera, rejas al frente de hierro ángulo -resto lote piso tierra. Ocupación: Departamento uno ocupado por Sr. Campi, calidad inquilino según me informan - Departamento tres ocupado por Alberto Héctor Rafael Monte de Oca, calidad inquilino y Departamento cuatro ocupado por María Inés Pérez calidad inquilina según su informe -Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% co misión Martillero, Saldo 2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuesto que correspondan una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 San Rafael Mendoza. Firmado: Mónica del Carmen Cubillos, Juez. Bto. 51060

5/7/9/13/15/4/99 (5 Pub.) \$ 147,25

**Gerardo Lara Pericón** martillero matrícula 1740 Pedro Molina 127 Mendoza, Orden Décimo Primer Juzgado Civil en autos N° 136.936 caratulados SEME Raúl Alberto c/Ernesto Iperique p/ Ej Hon», Rematará DIECISEIS DE ABRIL PROXIMO DIEZ TREINTA HORAS, Estrados Tribunal frente secretaria segundo piso Palacio de Justicia. Inmueble rural ubicado en calles Cano y Villarroel Distrito El Ramió Gral. San Martín Mza. Superficie: Según título 8 Ha. 7.335,51 m2. y plano mensura N° 5338, 8Has 8.840,57 m2. Límites: Norte: Sánchez González 442,40 m. Sur: Ernesto Iperique en 459,40 m. ESTE: Calle Villarroel en 202,70 m OESTE: Calle Cano en 196,05 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: As.17.402 Fs. 925 Tomo 71 "A" Gral. San Martín. Catastro: Nomenclatura 08-99-00-2400-520660. Rentas: padrón territorial N° 14.016/08. Irrigación: Derecho de regadío en carácter de Desagüe, con servidumbre de riego. Padrón General 12.764. Parcial N° 22 Canal Norte Hijuela N°

6. Pozo de perforación de 6 pulgadas N° 199/1679. DEUDAS: Irrigación: \$ 1.456,63 al 21/9/98. Rentas: \$ 899,76 al 30/6/98. Gravámenes: Al 8/9/98. Registra Servidumbre de riego Embargos: Estos autos \$ 10.381,61.-Exp: 26.860 Decurgez c/Iperique 1º Jdo Civil San Martín \$ 230.000, Principales Mejoras: Inmueble rural cultivado con plantaciones de olivos. Cierre perimetral alambrado con cerco de púas tipo roseta 8 hilos en sectores y 9 en otros. Acceso por calle Villarroel (asfaltada) por tranquera de dos hojas. Sobre calle Cano existen construcciones de dos casas, las que se encuentran en muy mal estado, semi destruidas con paredes y techos muy deteriorados, inhabitables. Galpón sin techo y paredes derrumbadas. pozo de perforación de seis pulgadas con salida de caño que vierte en canal principal de riego, no funciona por falta de mantenimiento y motor. Olivares: hay 6 Has y fracción cultivadas con plantaciones de olivos con distintas variedades como criolla, farga, alberca catalana. Olivos plantados cada 8 metros aproximadamente, calculado en más de 35 años de antigüedad. El plantío se encuentra en buen estado y producción. Electrificación rural en la zona. Riego por sistema convencional con tomas de irrigación. Estado general: cubren todo el inmueble malezas, matorrales y otras espesuras que crecen en la época. Le falta mantenimiento; no obstante el olivar se encuentra en buen estado. Ubicación: la finca se encuentra a 60 km de Mendoza y se accede por Ruta Nacional km 988 por calle Media Agua hacia el Norte hasta Carril Norte y de allí por Villarroel a 3 km. Avalúo Fiscal 1998 \$ 3.666,00. Base de venta 70 % \$ 2.566,20 desde donde partirán las ofertas. Adquirente depositará en el acto el 15,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Título, informes y planos agregados en expediente para consulta de interesados. Informes y otros datos al martillero, Teléfono 4-314142 Bto. 52499

5/7/9/13/15/4/99 (5 Pub.) \$ 114,00

**Ramón Fernández**, martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFÁNE CARLOS LORENZO

c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/ HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de abril 1999 once quince horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V. San Rafael Mendoza. Superficie: 240 m2, plano N° 9036 de 1973. Lote 25 Manz. 28 Inscripto: Propiedad Raíz A-1. N° 23.524 fs. 293 tomo 133-B San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, matrícula 17.086/17. Padrón Territorial 44956/17, Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025. Avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432, base remate 70% avalúo \$ 52.802. Límites: Nor-este: en 20 mts. con lote 26, Sudoeste: en 20 mts. con lote 24; Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Buchardo, Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4º al 98 5º del 14/12/98. Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99. Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4º Btre. 94 al 6º 98. Ejercicio 97 Vía Apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 8/1/99. Embargos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000 del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Giménez y ot. p/Ej. cambiaría, del 13/11/97. Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ej. Hipotecaria del 6/11/98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre y panelco, pisos cerámica, paredes revocadas pintura látex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50x3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50x3 mts., cocina 6x5 mts. alacenas, bajomesada madera placas, mesada granito, cochera 12x3 mts., baño instalado completo, lavandería, una despensa 3x3 mts. estufa a leña dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: Ocupado por los demandados de autos y tres hijos.

Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal, saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley correspondan una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 San Rafael, Mendoza. Firmado: Abel P. Rousse. Juez. Bto. 51061  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 142,50

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará diecinueve abril próximo, once treinta horas; orden 1er. Juzgado Civil, Secretaría 1, (frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Palacio de Justicia); autos 149.145 «BANCO DEL SUQUIA c/JUAN CARLOS ZUCATTO y OTS. p/P.V.E.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble urbano propiedad codemandado Eduardo Rogelio Zucatto, sito en lugar denominado Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, Bº San Eduardo, Mzna. B, Lote 42 (hoy Urquiza 3807); superficie 208,36 m2, según título. Límites y medidas perimetrales: Norte 22 mts. con Lote 43; Sur: 21,62 mts. con calle 4; Este: 9 mts. con Lote 41; Oeste: con calle Urquiza en 6,03 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 103396, fs. 601, Tº 89-C de Maipú. 1) Embargo estos autos \$ 10.600 del 19-4-96; 2) Embargo \$ 16.000 autos 140.240 Banco del Suquía S.A. c/Juan C. Zucatto p/Ord., del 11º Juzgado Civil, del 19-8-97. 3) Embargo autos 140.240 Banco del Suquía c/ Juan C. Zucatto y ots. p/ord., del 11º Juzgado Civil del 18-5-98 (provisional por 180 días por no consignarse monto). 4) Embargo \$ 16.000 autos 140.240 Banco del Suquía S.A. c/Juan C. Zucatto y ots. p/ord., del 11º Juzgado Civil, del 29-7-98. Nomenclatura Catastral: 07020900 070000420000-7. Padrón territorial 0720013-2. D.G.R. (impuesto inmobiliario) sin deuda al 25-9-98. Municipalidad Maipú padrón 213, \$ 20,98 al 26/9/98. O.S.M. fuera radio. Mejoras: Se trata de un inmueble en buen estado de uso y

conservación, sito sobre calle Urquiza (asfaltada y arteria principal), haciendo esquina y que posee entrada con jardín, living comedor de 5 x 5 mts., cocina comedor de 3 x 4,5 mts., 3 dormitorios de 3 x 3,50 mts. (dos de ellos con placares), baño completo con azulejos altura 1,80 mts., cochera cerrada (10 x 3,5 mts.) con techo zinc, pasillo comunicador o entrada directa desde el exterior a la cochera. Posee pisos calcáreos, techos yeso y todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Eduardo Zucatto y familia. Se hace constar que las medidas consignadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 16.731. Base (70% avalúo) \$ 11.711,70. Adquirente abonará -de contado- acto subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal); saldo aprobado remate; siendo a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 434-01179. Bto. 52507  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 118,75

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado legalmente Godoy Cruz 395, Maipú, Mendoza, orden Juzgado de Paz Letrado de Maipú, autos 40666, caratulados: «BURD EDUARDO c/EMILIO FUNES (Ord.) SUMARIO», rematará 15 abril, hora 11, en los Estrados del Tribunal: Un Inmueble urbano, ubicado en calle El Norteño 1539, denominado Primer Barrio Jardín, Caja Mutual, lugar denominado Luzuriaga, Distrito General Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza. Superficie: según título y plano 214,98 m2. Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Emilio Abelardo Funes, en el Registro de la Propiedad N° 19139, fs. 938, tomo 86 «E» de Maipú; Padrón Territorial N° 21663/07. Padrón Municipal N° 14.211. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.547,77; Municipalidad \$ 5.785 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registro embargo autos 163282 del 1er. Juzg. Paz por \$ 3.905; embargo autos 75061 del 15 Juzg. Civil por

\$ 16.050; embargo estos autos por \$ 5.000; embargo autos 40738, del Juzg. de Paz de Maipú por \$ 5.201,77; embargo autos 121242 del 6º Juzg. Civil por \$ 21.613,12; embargo estos autos por ampliación \$ 7.938,80. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta por living-comedor, cocina, tres dormitorios, baño completo, cochera y patio, techo de losa, carpintería metálica y madera, posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado y núcleo familiar. Base de Remate: \$ 16.724,40 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 52518  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 71,25

**Orde Juez 2º Cámara del Trabajo**, 1ª Circunscripción Judicial, Provincia Mendoza; Alfredo Baccarelli, martillero matrícula N° 1784, en autos N° 27.898 caratulados «HEREDIA ANTONIO EN J. 23.061 c/SILVIA S.A.C.I.F.A. p/EJ. SENT.», rematará día 20 de abril de 1999, 11 horas, en el domicilio de la demandada, calle Rodríguez Peña N° 3.260 - Distrito Coquimbito - Departamento Maipú - Provincia de Mendoza; siguiente bien: Una báscula marca «Latorre S.A.» N° 7.223, Capacidad de 30.999 kilogramos, con equipo electrónico incorporado marca «Bianchetti» Modelo P.B. 3000 con batería «UPS» N° 494, con pesaje digital incorporado a una PC (computadora). En el estado que se encuentra al momento de la subasta, no aceptándose reclamos posteriores a la misma. Sin base. Al mejor postor. Comprador abonará en el acto de la subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. El saldo al momento aprobación de la subasta. Exhibición y verificación del bien, en el domicilio de la demandada. Desarme y retiro del mismo, a cargo del comprador. Informes: Juzgado o martillero, Teléfonos: 155601577 - 4251765. 6/7/8/4/99 (3 P.) A/Cobrar

**Jorge Alberto Medel**, martillero público matrícula 2347, remataré 9 de abril 1999, hora 11.000, en calle Salta 650/52 Ciudad, en los autos N° 97.179 caratulados «MERLO CARLOS DANIEL c/MANUEL ANTONIO MUÑOZ p/EJ. C.», por orden del Juez del 5° Juzgado de Paz, Secretaría 9, en el estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, el bien propiedad demandado: Automotor marca Renault 12, modelo TL, sedán 4 puertas, modelo año 1993, dominio TDH 114, con 4 ruedas armadas. En buen estado general. Deudas: Impuesto automotor \$ 932,34 al 3-3-99. Embargos: en estos autos por \$ 2.322 del 8-10-97. Autos N° 162294 \$ 3.615 al 7-5-97. Autos N° 81168 \$ 1.814,40 al 17-11-97. Condiciones de venta: Acto subasta comprador abonará 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Secretaría Juzgado o martillero actuante, Avda. España 161, Ciudad. Bto. 52514  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 25,65

**Oscar Pablo Cerutti**, martillero público matrícula N° 1985, orden Segundo Juzgado Federal, Sec. N° 2, autos N° 14.753/2, caratulados «O.S.P.R.E.R.A c/VIÑEDOS MENDOCINOS p/EJ.», rematará día 12 de abril próximo a las 11.00 hs., sin base y al mejor postor, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble de propiedad del demandado Viñedos Mendocinos S.A., ubicado en calle 4 s/n, Distrito Montecaseros, San Martín, Mendoza de una superficie de 26 Ha. 1.358,29 m2. Consta de los siguientes límites y medidas: Norte: Calle 4, en 487 mts.; Sur: lote 5 Miguel Segundo Antich, en 487 mts.; Este: lote 4 Felipe Abramo en 536 mts.; Oeste: Parte del lote 1 en 566,69 mts. Superficie según título 26 ha. 1.358,29 mts., según plano de mensura 26 ha. 1.358,29 mts. Inscripto en rentas bajo el N° 13.151/8; Registro de la Propiedad: 4ª inscripción N° 16.430, Fs. 816, Tomo 65 E de San Martín; Irrigación: no tiene derecho de riego, posee 2 pozos: N° 119/480 y N° 897/1535; Nom. Cat. 08-99-00-1800-190630. Gravámenes: Embargos: Expte. N° 11273/4 «O.S.P.A.V. c/Viñedos Mendocinos

S.A. p/Ej. F.» \$ 10.000 del 22/6/93; Expte. N° 7436/2 O.S.P.A.V. c/Viñedos Mendocinos, \$ 7.630,59 del 16/12/93; Expte. N° 5037/2 D.N.R.P. c/Viñedos Mendocinos SA. p/Ej. F. \$ 15.000 del 7/11/94; Expte. N° 17.801/4 I.S.S.A.R.A. c/Viñedos Mendocinos S.A. p/Ej. F., \$ 47.989,41 del 4/9/96; Expte. N° 11273/4 DGI c/Viñedos Mendocinos SA. p/Ej. F., \$ 20.000 del 19/3/97; Expte. N° 35.112 Banco de Previsión Social SA. c/Viñedos Mendocinos S.A. p/C. de P., \$ 90.000 del 13/10/97; Expte. N° 35093 Banco de Previsión Social SA. c/Viñedos Mendocinos S.A., \$ 60.000 del 13/10/97; Estos autos \$ 12.500 del 27/2/98. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 2.553,58 al 26/3/99; Irrigación: pozo N° 08-000480 \$ 121,70, pozo N° 08-001535 \$ 1.527,82, al 20/11/98. No posee derecho de riego. Mejoras: casa sup. cubierta 128 m2, galpón, superficie cubierta 80 m2 pileta, 2 pozos de 6" cada uno, todo en mal estado de conservación. Abandonado. Base 2/3 partes del avalúo fiscal de \$ 12.730,00 o sea la suma de \$ 8.486,66. El comprador abonará acto subasta, en efectivo, 10% a cuenta de precio; 1,5% de comisión martillero, en manos de éste. Saldo 5 días de aprobación subasta. Títulos agregados a autos, no admitiéndose reclamo posterior a la subasta. Informe: Secretaría del Juzgado o martillero, teléfono 155605029. Bto. 52574  
6/7/4/99 (2 P.) \$ 30,40

(\*)

**María Haydeé Ciccioli**, Martillera, Mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mza., Autos N° 81.066, caratulados: «ALVAREZ, OSCAR ROBERTO c/QUIROGA, CELSO p/CAMBIARIA», rematará día veintiséis de abril próximo a las once y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Ingeniero Lange N° 83 de General Alvear, Mendoza, sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Una mesa octogonal, pie de metal y tapa de nerolite; un mueble tipo bar con machimbre en la parte inferior, tapa de nerolite curva y un estante en la parte interna; una alacena de madera, cuatro puertas y campana de madera y un mueble de

madera tipo mesada, tres puertas y cuatro cajones, todo en regular estado de uso y conservación. Debiendo el comprador depositar en el mismo acto el 10% en concepto de seña, 10% de comisión y 1,5% en concepto de Impuesto Fiscal, por compra de bienes en subasta pública. Saldo aprobada la subasta. Publíquense los Edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 249 inc. IV del C.P.C. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael O. Orozco o Martillera: Intendente Morales N° 455, Tel. 02625 425069.

Bto. 40015

7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

**Luis Apatye**, martillero público matrícula N° 1329, domicilio: Fray Inalcán N° 344, Malargüe, Mza., designado Autos N° 8.308, caratulados «SUC. IGNACIO RAMON GUIU c/CARLOS ADOLFO MENENDEZ p/CAMBIARIA» rematará 22 de Abril de 1999, 11 hs., sin base mejor postor en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe. Una Fotocopiadora marca «Toshiba», en buen estado de uso y conservación, N° 1210, sin otro número visible, con transformador, sin constatar su funcionamiento, según Fs. 53. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero.

Bto. 51066

7/9/13/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**José Manuel Rivas**, martillero matrícula N° 1653 rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 70150 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ALEJANDRA BENGOLEA y OT. p/P.V.E.» doce de abril próximo, nueve cuarenta y cinco horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color «Hitachi» 14 pulgadas, N° cx024982, con control remoto. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero: Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 52585

7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula N° 2048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 21.388/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/INDARCO S.R.L. por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 12 de abril de 1999 a las 9.30 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en: Lote N° 1: Una plegadora sin marca ni número visible, pintada color verde. Lote N° 2: Una plegadora marca Daisa Ind. Argentina, sin número visible. Lote N° 3: Una soldadora rectificadora marca Vaimara, color naranja. Se deja constancia que después de la subasta, no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que el lote se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Carlos Alberto Pérez) sito en calle Avda. Acceso Norte 415 de Las Heras y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 52596

7/4/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

**Orden Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Víctor Favre**, martillero, autos N° 75.724 «CUYOSUR S.A. c/RINALDI CRISTIAN ALBERTO p/EJEC. PRENDARIA», rematará trece abril 1999, hora 10, Oficina Subasta, Salta 650/2 Ciudad, remolque plataforma carga seca marca Randon, modelo RQ-PT-CS-03-22, modelo 1995, dominio AJQ 161, perfecto estado, barandas altas, con trece ruedas armadas. Gravámenes: prenda favor Cuyosur S.A. U\$S 11.923. Embargo autos \$ 6.875. Deuda patente al 18-3-99 \$ 1.252,86 reajutable fecha de pago. Comprador abonará acto subasta seña, impuesto fiscal, comisión, 21,5%, IVA si

correspondiere. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Cdad. Teléfono: 4210710. Exhibición: únicamente horario comercio lugar depósito, Carril Rodríguez Peña y calle Pescara, Gutiérrez, Maipú, domicilio de Cuyo Sur S.A. Bto. 52616  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Juan Vallone**, martillero matrícula 2292, orden Tercera Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos 26776 caratulados «ORTIZ OSCAR HUMBERTO y OTROS c/ ALICIA MEAGIA y OTROS p/ EJECUTIVO», rematará día catorce de abril a la hora 10.30, en calle Salta 650/2 Ciudad: 1) Lote del uno al doce constituido por dos calefactores EMG cada uno. 2) Lote trece constituido por dos ficheros de cuatro cajones c/u color marrón y ocre con llave tipo Llale de aproximadamente 0,45 x 0,60 x 1,20 chapa. 3) Lote catorce constituido por un escritorio de madera lustrada, cuatro cajones y vitrea de aproximadamente 1,30 x 0,60 x 0,75, un sillón giratorio y dos sillas de metal tapizados en cuerina color verde. 4) Lote quince constituido por dos teclados para computadora, marca VTC y otro sin marca. 5) Lote dieciséis constituido por un órgano musical eléctrico marca Yamaha. 6) Lote diecisiete constituido por siete muebles metálicos de dos puertas con estantes pintados gris verdoso. 7) Lote dieciocho constituido por dos cuerpos metálicos con doce divisiones con puertas (tipo club) de aproximadamente 1,30 x 0,50 x 1,90. 8) Lote diecinueve constituido por cien pupitres tipo mesita. 9) Lote veinte constituido por cien sillas metálicas con asiento y respaldo de madera color verde claro. 10) Veintiuno por cuatro gabinetes metálicos de doce puertas de aproximadamente 2,00 x 0,50 x 0,90, en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores. Remate sin base y al mejor postor, debiendo depositar seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Tel. 155573684. Exhibición en el remate.

7/8/9/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Nº 3; en autos Nº 26.386/3, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGROMAYO S.R.L. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 23 de abril de 1999, a las 11.00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicado en Calle Nº 5 esquina Calle del Tambo, en el lugar denominado «Colonia Tres de Mayo», Distrito «Jocolí», Departamento «Lavalle», Prov. de Mendoza. Posee una sup. de terreno según tít. de 53 ha. 5.076,40 m2 y según plano de 51 ha. 8.959,61 m2; compuesta por dos Fracciones: Primera Fracción, de 14 ha. 5.685,91 m2; y Segunda Fracción: de 34 ha. 8.719 m2; comprendidas en los siguientes límites y medidas: N., con Calle Pública (El Tambo) que lo separa del resto del Lote 91 «prima», de Domingo Sirio Argentini, en 744,42 mts.; S., con Lote 88 de Julio Argentino Zapata y Armando Suárez, en 758,87 mts.; E., con Calle Pública Nº 6, en 672,04 mts.; O., con Calle Pública Nº 5, en 720,80 mts. Inscripción: Reg. de la Prop. Raíz, anotado como Segunda Inscripción al Nº 7.157, fs. 270, Tº 41 de Lavalle. Registros: Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. Nº 2.592/13 y 2.592/3; Nomenc. Cat. 13-99-00-1.900-340.650-0000-4 y 13-99-001.900-370.670-0000-4; D.G. de Irrig., Pozos Nº 62/428 y 277/1318. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 100.000 dólares estado-unidenses, según Escritura Nº 65, del 30/8/94, Esc. Valeria Serabek, a fs. 396; anotada al Asiento Nº 1.547, fs. 189921, Tº 5 Par de Hip. de Lavalle, Mza., con fecha 12/9/94. 2º) Embargo, Expte. Nº 117.451, carat. «Banco Regional de Cuyo S.A. c/Agromayo S.R.L. y Ots. p/Ej. Camb.»; t./Sexto Jdo. Civil; anotado al Nº 66, fs. 66, Tº 24 de Emb. de Lavalle; por \$ 30.000 Mza., 9/10/96. 3º) Embargo, Expte. Nº 26.386/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Agromayo S.R.L. p/Ej. Hip.», tramitado ante el Jdo. Federal Nº 2,

Mza.; anotado al Nº 123, fs. 123, Tº 25 de Emb. de Lavalle; por la suma de \$ 150.000; Mza., 19/3/98. Deudas: en D.G. Rentas, \$ 465,00 al 26/2/99; D.G. de Irrig., \$ 588,52 al 26/2/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: 1º) Contenido y características edilicias: a) Posee cinco viviendas antisísmicas, tres con muros de mampostería y de éstas una es patronal, y dos prefabricadas; todas en buen estado. Sup. cubierta aproximada 414,00 m2. b) Un galpón, cerrado, antisísmico, con muros de mampostería, techo de chapa de zinc; piso de tierra; sup. cubierta aproximada 81,00 m2. c) Caballeriza o stud, con 25 boxees, antisísmico, con muros de mampostería, techos con chapa de fibrocemento, pisos de cemento, puertas metálicas de abrir por mitades y galerías; sup. cubierta aproximada 612,00 m2. d) Corral o aprisco con comedero, antisísmico, muros de mampostería, techo de caña impermeabilizado, columnas con rollizos de palmera, piso de tierra; sup. cubierta aproximada 159,00 m2. e) Picadero o domadura con box, antisísmico, con muros de mampostería, techo con chapa de fibrocemento, empalizada con postes de palmera y entablado de 1,5 mts. de altura, piso de tierra, sup. cubierta aproximada 24,00 m2. 2º) Contenido y características para el riego: a) Posee dos Pozos de 10" con salida de 8", c/u. con su respectivo gabinete; solo uno en funcionamiento. b) Una represa de hormigón armado, con capacidad aproximada de 4.000.000 lts. c) pileta para riego de hormigón. 3º) Contenido y características del suelo y plantaciones. a) Cuenta con suelo muy bueno para vitivinicultura, chacra fruticultura y cultivos extensivos. b) Posee aproximadamente 6 ha. con plantas adultas de peras Williams; 1 ha. de ciruelos; y 40 ha. niveladas para chacra; su estado es regular. 4º) Cierres: Tiene en todo su perímetro alambrado de cinco hilos, con postes cada 8 mts. intercalados con tres trabas, y tranquera de madera; se encuentra en buen estado. 5º) Otros: Posee servicio eléctrico; al inmueble lo circundan tres calles públicas; dista aprox. a 3 km. del pavimento, Coop. Vitivinícola y Secadero de frutas; a unos 5 Km. del Centro de Tres de Mayo y a unos 40 Km.

de la Ciudad de Mza. La propiedad habitan en calidad de préstamo y sin contrato las familias: Alberto Farías, D.N.I. 10.561.884; Claudia Farías, D.N.I. 25.353.593; Benito Carbajal, L.E. 8.147.098. La subasta se realizará «sin base». Condiciones: El Excmo. Tribunal ha dispuesto que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Jdo. De hasta dos días antes de la fecha fijada para llevar a cabo el remate, acompañando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. Por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será al contado, «sin base», siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No sea aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña Nº 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: 4.234.125; Cel. 066.601.845. Bto. 52052

7/9/4/99 (2 P.) \$ 102,60

(\*)

**Gerónimo Enrique Rosales**, martillero, matrícula 1540, domicilio Avenida España 662 P.B., Ciudad, Orden 1er. Juzgado de Procesos, Concursos y Registros, Secretaría 1, Autos 25387 «EL AGUARAY S.A. (Conc. Prev.), hoy QUIEBRA» rematará 15 abril 1999, hora 9:30 en Colonia Las Rosas (Finca El Aguaray, Departamento Tunuyán) en lotes, bienes muebles (Según inventario fs. 319/320 Autos), elementos agrícolas, muebles útiles y maquinarias de aserradero), Tres primeros bienes con base, fijada por el Banco de la Nación Argentina a fojas 396 de autos, por tratarse de bienes prendados a su favor, siguientes sin base, estado se encuentran, mejor postor. 1º) Tractor marca Valt Met, año 1994, Modelo 785 serie 0785. 2 PO 6614, chasis 400 - 27090.2534, motor Valt Met 75 CV. 4 cilindros refrigerados agua Nº 229 - 04 - 332713, gas-oil, (base \$ 8.350). 2º) Sierra sin fin, 1,10 mts. marca Maim, con alimentador (base \$ 8.350). 3º) Sierra sin fin, marca Maim, con alimentador, (base \$ 8.300), desarmada. 4º) Motosierra Stril, modelo 025; pala niveladora 1,20 mts. ancho. 5º) Cuadradora de caras con 2 discos de widia 600 mm., con 3 motores WEG 7094 (2 chicos y 1 grande), con comando y 7 rodillos en su extremo. 6º) Tractor marca Massey Ferguson 255, año 1977, serie 2172, motor 03695, Diesel 3 cilindros, 46 CV. potencia, enfriado por aire; con levante hidráulico y toma de fuerza, marca Pehuenche, modelo IP 2450 Nº 852, equipado con cargador de troncos. 7º) Biblioteca (tipo modular); ventilador techo; 2 escritorios chicos; fichero 2 cajones; reloj fichero Cronos Coper; Mesa dactilografía. 8º) Tractor Massey Ferguson, modelo 1973/165, serie 1866004404, motor 020280, pulverizadora 1.000 litros; sembradora granos finos. 9º) 3 acoplados cuatro ruedas; tanque depósito 5.000 litros enterrado. 10º) Rastra con 24 discos Pérez Hnos.; rastra para disco (desarmada), rastra con 22 discos. 11º) Sin fin de 1,20 mts.; con carro y mesa con 11 mts. aproximados de vías, marca Metalúrgica Mendoza 205, 1.200 mm. diámetro volante, con motor eléctrico, tablero arrancador. 12º) Trozadora de troncos, disco 600 mm., motor eléctrico 00500058, 10 HP. 13º) Aspiradora

aserrín Coral, con motor; banco circular con disco 450 mm. y motor. 14º) Sierra múltiple horizontal, IKL RC 200, serie 002, Nº 20, motor Eberle 0297, 25 HP y otro motor, 4 avances y dos sierras circulares. 15º) Fichero 4 cajones; 1 escritorio extensible, 2 sillas, 1 máquina calcular Monroe, serie 0318150. 16º) Tractor Fiat 780 R, año 1968, números MT. 569990 FC 553052; pala de arrastre para nivelar de 4 mts. de ancho. 17º) Rastra con 32 discos; arado para 5 discos arrastre; arado 5 rejas. 18º) Arado con 2 discos; arado 5 rejas; desmalezadora. 19º) Subsueladora de 1,10 mts. Pérez Hnos. 20º) Vibrocultivador Pérez Hnos. 21º) Sin fin 1,20 mts. diámetro, Talleres Mendoza, Nº 112 con alimentador. 22º) Sin fin 0,70 mts. diámetro, marca Faema, motor Corradi 45724. 23º) Sin fin 0,60 mts. diámetro, Maquimet, motor Electromac 94782. 24º) Cepilladora 0,70 mts. de trompo, marca Elmaq, con motor. 25º) 1 Rastra de discos desarmada. 26º) Compresor 2 pistones, marca Imaco, motor Electromac 46062, tablero y automático. 27º) 17 transportines a rodillos, 3 mts. largo cada uno. 28º) Marcadora, con motor y comando. Medidas, capacidades son aproximadas. Traslado, desmontajes, demás gastos por cuenta comprador/es. Exhibición: Lugar remate, semana anterior (lunes a viernes) 9.30 a 12.00, preguntar Sr. Alberto Tedin. Compradores abonarán acto subasta, dinero efectivo. 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4264764. 7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

**Néstor E. Buseta**, Martillero Público, matrícula Nº 1.877, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mza., autos Nº 12.341 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/CARLOS SALVADOR RUBIALES y OT. p/EJEC. CAMB.», rematará día 14 de abril de 1999 a las once horas, en los estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de Rivadavia, Mza.: una máquina cargadora marca Clark 75 color amarillo, motor Perkins Nº P.A. 8100737, con cuatro ruedas armadas en regular estado, faltando la caja de velocidad y batería. Deudas y Gravámenes:

Prenda en favor de B.U.C.I. S.A. con fecha 10-5-96 por \$ 20.000.-, endosado a favor de Atuel Fideicomisos S.A. el 20/8/97, deudor Rub-Can-Vial construcciones S.R.L. El bien se rematará estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas y/o deterioros, Adquirente abonará en el acto 10% de seña y 10% comisión martillero; saldo aprobada la subasta, más 1,5% de impuesto fiscal e I.V.A.. El adquirente si paga se la totalidad del precio en el acto, se entregará el bien en calidad de depositario judicial. Gravámenes agregados al expediente. Exhibición: de lunes a viernes horario de comercio en calle Comandante Torres s/n., taller mecánico del Sr. Bariña, ciudad de Rivadavia. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero en Félix Olazábal 428 San Martín Mza., tel.: 0261-155067204. Bto. 52594 7/9/13/4/99 (3 Pub.) \$ 34,20

(\*)

**Néstor E. Buseta**, martillero público, matrícula Nº 1877, orden segundo Juzgado Civil, Comercial, Secretaría Nº 2, San Martín, III Circunscripción Judicial, autos Nº 23.590, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ NORBERTO A. ANITORI p/EJEC., PRENDARIA», rematará día 29 de abril de 1.999 a las once horas, en los estrados del Juzgado, España Nº 29 San Martín, Mza., un vehículo propiedad del demandado, marca Rastrojero Diesel, tipo camión, modelo: F-81, dominio: M-180822, motor marca Indenor, Nº 426804, chasis marca I.M.E. Nº F-81-00609, con seis ruedas armadas en regular estado, tapizados rotos, chapería y pintura regular estado. Deudas y Gravámenes: prenda en 1er. grado a favor de BUCI Coop. Ltda. por \$ 7.000.- inscripto el 28-4-95. En 2º grado a favor de BUCI Coop. Ltda. por U\$S 11.700. inscripta el 23-11-95 endosado a favor de Atuel Fideicomisos S.A. el 8-9-97. Embargo: estos autos con fecha 11-9-98. Deudas: en D.G.R.: al 10-9-98 \$ 1.168,02, más el apremio respectivo. El bien se subastará con la base del capital reclamado, es decir \$ 11.700,- al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al

remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta, 10% de seña, 10% comisión Martillero y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Deudas y gravámenes agregados al expediente. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: secretaria autorizante y/o Martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, Mza. tel.: 0261-155067204.

Bto. 52593

7/8/9/4/99 (3 Pub.) \$ 37,05

(\*)

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535 Orden Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial Mendoza. Autos Nº 77.360 caratulados: «OFICIO LEY 22.172 «LA SEGUNDA COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES c/ CEFERINO RODRIGUEZ, ROBERTO ALFREDO RODRIGUEZ, DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ, RAUL ANTONIO RODRIGUEZ Y ALBERTO ANGEL RODRIGUEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA» (expediente Nº 82/97 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario) rematará día 20 de abril próximo once horas en el pasillo frente Secretaría del Tribunal tercer piso Palacio de Justicia, un inmueble (departamento) ubicado en el Edificio de calle San Juan y República de Siria, con acceso por calle San Juan Nº 549 - noveno piso - departamento 66 de la Torre A-3 - Sector G. Capital Mendoza. Se encuentra dentro del régimen de propiedad horizontal Ley 13512. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de los demandados Ceferino Rodríguez, Roberto Alfredo Rodríguez, Daniel Eduardo Rodríguez, Raúl Antonio Rodríguez y Alberto Angel Rodríguez al Nº 4493 fs. 574 - Tº 13 impar de Ciudad Este Propiedad Horizontal, en las proporciones del 50% para Ceferino Rodríguez y un 12,50% para cada uno de los restantes. Superficie propia cubierta de 76,0700 metros cuadrados; superficie cubierta común 25,6570 metros cuadrados, superficie cubierta total 101,7270 metros cuadrados. Correspondiéndole un porcentual con relación al sector en que asienta el edificio del 1,3250%. Con relación al total del inmueble. Mejoras: de-

partamento compuesto de tres dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina y lavandería, pisos de plástico. El inmueble esta alquilado al señor Rafael Pérez desde el 1/5/98 hasta el 30/4/1999 según contrato de locación sellado el día 3/6/1998, canon mensual \$ 300, se encuentra ocupado por el hijo del señor Pérez y los señores Cristian Cerda y Leandro Navarro. Deudas e inscripciones Dirección General de Rentas Padrón 01/42.068 adeuda \$ 839,95 al 28-10-98. Avalúo fiscal año 1998 \$ 20.893. Municipalidad de Capital Padrón 209-37-742 adeuda \$ 224,76 al 19-10-98. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0115594-066-2 adeuda \$ 236,68 al 28/10/96. Hipoteca en primer grado a favor de la Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales por la suma de U\$S 26.000 dólares estadounidenses, fecha 11/11/1993. Base 70% del Avalúo fiscal \$ 14.625,10 donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459 Ciudad - Teléfono 291453.

Bto. 52617

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 128,65

(\*)

**Orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16**, autos 79.332 « FERRANDO, VICENTE c/LILIA RAQUEL ANGELICO p/EJ. » Héctor Morales, Martillero Mat. 1835, Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 28 de abril 1999, hora Once, en Estrados Tribunal, 6º Piso Ala Norte Tribunales, Mendoza, derechos y acciones de la demandada sobre el inmueble urbano adjudicado en Autos 128.802 «Angélico, Francisco p/Suc.» 9º Juzgado Civil. Ubicación: Baigorria 431, Fracción B, Guaymallén, Mza. Superficie: 185,64 m2. Título: agregado Autos de Fs. 25 Vta. a Fs. 26 Vta. e Inventario de Sucesión Francisco Angélico, de Fs. 64 Vta. a Fs. 65 Vta. estos Autos, donde constan límites y medidas para consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad N° 11.681 F° 178 T° 85 «A» Guay-

mallén. Padrón Rentas 70.037/04. Nomenclatura Catastral 04-01-04-0020-000040. Impuesto Inmobiliario: \$ 230,03 al 15/12/98. Municipalidad Guaymallén Padrón 003372 \$ 3.153,56 más Apremio \$ 405,48 al 25/3/99. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 059-0032024-000-5 \$ 4.701,40 al 25/2/99. Gravámenes: Embargos: 1) estos Autos Fs. 13 Vta. \$ 4.302,48. 2) Autos 135.748 «Sosa Rodríguez c/Concepción Angélico y ots. Ej. Hon.» \$ 5.540, 10/2/97, 9º Juzgado Civil. 3) Autos 135.694 «Luján, Hugo c/Concepción Angélico y ots. Ej. Hon.» \$ 5.110, 10/4/97, 9º Juzgado Civil. Todos «sobre derechos y acciones que les corresponden a las demandadas en su calidad de herederas» en Autos 128.802 «Angélico, Francisco p/Suc.» 9º Juzgado Civil. Mejoras: Pisa sobre terreno edificación. Ambientes: estar; dos dormitorios; cocina; baño; lavandería; patio. Superficie cubierta 62 m2 aprox. Construcción: muros adobe revocado; techos: caña y barro; carpintería: madera; pisos: calcáreo. Estado general regular. Servicios: agua; energía eléctrica, gas natural; cloacas: a la puerta. Ocupante: Yolanda Ivonne Quirós y grupo familiar; inquilina; no exhibe contrato alquiler. Base: \$ 5.441,80, 70% Avalúo Fiscal de \$ 7.774. Mejor postor. Comprador abonará acto remate, efectivo: 15,5% Seña, Comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o Martillero. Bto. 52603

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 95,00

(\*)

**Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Sec. 13**, autos N° 105.130 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ RAFAEL RAGUSA P/ EJE. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 21 de abril de 1999, 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º Piso, Palacio Justicia, Mendoza, inmueble 100% propiedad demandado Rafael Ragusa, ubicado en calle San Martín N° 6702 Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Fracción «A» en el plano de actualización y fraccionamiento realizado por Agrimensor Carlos R. Gnazzo en octubre 1984 archivado en Catastro al N° 10170, constante de superficie de terreno de 993,71 m2.- Límites y medidas:

Norte: Matilde Simón de Miguel en 50,10 mts.; Sur: María Gaudencia Elaskar y Angélica Elaskar en 50,10 mts.; Este: calle San Martín en 19,80 mts. y Oeste: Mónica Núñez de Ragusa en 19,80 mts. Inmueble geográficamente ubicado al Oeste de Estación de Ferrocarril de Chacras de Coria, Luján, correspondiendo a jurisdicción de Las Heras. Mejoras: Existe casa habitación antisísmica, exterior ladrillo visto, techos de madera pino y tejas francesas, compuesta de: Comedor de 9,20 x 3,80 mts., revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol; living en desnivel con escalón semicircular sin revestimiento de 5,50 x 5,80 mts., pisos escayas de mármol, pared Este ladrillo visto al igual que estufa hogar para leña y gas, resto paredes revestimiento fino enlucido. Ambos ambientes con techos inclinados de madera. Ambiente destinado a cocina de 3,70 x 5,50 mts., techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol, sin artefactos, mesadas, alacenas, ni grafería, sobre pared Este abertura para instalar heladera debajo escalera; baño de 2 x 1,20 mts., techo inclinado madera, pisos baldosas de mármol, revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, sin artefactos; ambiente para lavandería de 2 x 2 mts. revestimiento paredes en cerámico, pisos baldosas mármol, techos madera; pasillo acceso dependencia íntimas de 6,50 x 1,10 mts. pisos baldosas mármol, revestimiento paredes fino enlucido, techos loseta en parte, resto inclinado de madera; antebañó de 2,40 x 1 mts. sin artefactos ni mesada, techos loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y pisos cerámico hasta techo; baño de 2 x 1.10 mts. techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y piso en cerámico hasta el techo, posee inodoro, bidet y receptáculo ducha; dormitorio de 5,40 x 4,20 mts. techos madera inclinado, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado, con base cemento para instalación mueble divisorio para vestidor; baño en suite, techos loseta, cielorraso yeso, pisos baldosas mármol, bañera con hidromasaje, revestimiento paredes cerámico piso a techo sin más artefactos; dormitorio de 5 x 3,50

mts., techos madera, pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido; dormitorio 3,60 x 3 mts., pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido, techos inclinados madera; baño de 3,60 x 1 mts. pisos y revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, inodoro, bidet y lavatorio de pie en losa; ambiente de 7,80 x 3,60 mts., techos en madera, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado en el medio base de cemento para instalación mueble divisorio (placard) para conformar dos dormitorios iguales, puertas ventanas de dos hojas en cada extremo para salida a exterior. - En living existe escalera con peldaños sin revestimiento, sin barandas para acceso a entepiso superior de 5,50 x 3,80 mts., piso cemento aislado, techo madera, revestimiento paredes fino enlucido con destino a sala de juegos; depósito de 3 x 3 mts. pisos de cemento, techos de madera, revestimiento paredes fino enlucido, sin marco puerta y muro de 0,60 mts. alto revocado, todos los marcos de puertas y ventanas del inmueble en madera barnizada; posee colocadas todas las ventanas, puertas ventanas y puertas de acceso que dan al exterior, no así las puertas interiores que se encuentran colocadas en forma incompleta en algunos ambientes. Al Sur cochera de 12 x 3 mts. con techo de madera y tejas francesas, sopor-tado por cuatro columnas, piso cemento, prolongándose éste por 6 mts. más, descubierto, donde ubica churrasquera con ladrillos refractarios, mesada de cemento y pileta acero inoxidable. Patio de servicio con tendedero de 7.50 x 3.50 mts., piso cemento. El perímetro de la construcción en costados Oeste, Norte y Este cuenta con pisos cemento de 1,80 mts. ancho, con esquineros de cemento y ladrillo formando canchales; al Oeste, esquinero idem con columna de ladrillo visto de 0.40 mts. de ancho. Sobre costado Norte existe porche de 3 x 3 mts., piso cemento, techo madera con tejas francesas. Ventanales del comedor y living que dan al Este con vidrios bicelados. Resto terreno sin construcción, nivelado apto para jardín.- Cierre perimetral Norte parte adobe, resto ladrillo; Este de adobe, Oeste de ladrillo y Sud abierto.- Se hace

constar que el techo de la cochera ha sido construido en parte de fracción «B» ubicada al Sur de la Fracción «A». Todas las medidas descriptas son aproximadas. El inmueble se halla deshabitado, pero es utilizado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios, calle de tierra.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, matrícula N° 79.744/3 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 21.785/53, nomenclatura catastral 03-99-0112-828802-0000-4; O.S.M.: Cuenta 156-0118539-000-2; Municipalidad de Luján: Padrón N° 3141, todas a nombre del demandado.- Gravámenes: Hipoteca por U\$S 77.000, en primer grado a favor BUCI Coop. Ltda., registrada de conformidad a previsiones Ley 23928 por ante Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 71, fs. 202 del 14-6-91. Ent. 490 del 2/7/91; Asiento B-1.- Hipoteca por U\$S 20.100 (por préstamo) en 2° grado a favor BUCI Coop.Ltda.- Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 27, fs. 62 del 17-6-92. Ent. 569 del 30/6/92, Asiento B-2.- En Asiento D-1 se expresa: Publicidad Noticia: El banco acreedor de las hipotecas relacionadas con los Asientos B-1 y B-2, actualmente es BUCI S.A. por transferencia como aporte de capital la totalidad de pasivos y activos de conformidad leyes 19.550, 11.867, 21.526 y sus modificatorias y resolución 441 del 27-7-95 del BCRA. Ent. 1212 del 26-6-96. Escribana Graciela Ruiz de Diez, Escritura 28, fs. 139 del 20-6-96. - Embargos: Autos N° 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/ Ragusa Signorelli Rafael p/Emb. Prev. en j: 95.588 «Babuggia Fioravante, Mauricio c/ Ragusa Signorelli, Rafael y ots. p/D. y P.» del 12° Juzgado Civil por \$ 25.000, registrado como Preventivo a fs. 128, T° 3 Embargos Las Heras. Ent. 1595 del 29-8-96, Asiento B-3. Estos autos por U\$S 17.053,31 registrado a fs. 155, T° 3 Embargos Las Heras el 29-10-96, Asiento B-4; Autos N° 17.133/4/T, «DGI c/Ragusa Rafael p/ Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 10.000, registrado a fs. 146, T° 4 Embargos Las Heras el 20-10-97; Asiento B-5.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-2 a favor de

CORP BANCA SA. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS SA. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 985 del 17/3/98; Asiento B-6.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-1 a favor de CORP BANCA SA. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS SA. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 994 del 17/3/98; Asiento B-6.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 141,11 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1994 (01 a 05); 01/1996 al 05/98.- Municipalidad Luján: \$ 844,93, por servicios a la propiedad, Plan en Apremio desde 30-3-95 al 30-8-95 más periodos 02/95 a 02/99, más \$ 159,50, por apremio; O.S.M.: \$ 567,26 por servicios del 02/94 al 04/96 y 02 al 04/99. Deuda ajustable fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 497. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 347,90, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del Certificado Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894. Bto. 52607 7/9/13/15/19/4/99 (5 Pub.) \$ 332,50

(\*)

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día veinte de abril próximo, a las diez y treinta horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil Secretaría Unica, frente a la Secretaría del tribunal, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala Norte, en los autos N° 74.590, caratulados «AMORETTI MARCOS RAFAEL c/ SORIA ARMANDO Y OTS. POR EJ. HON.». (100%) de un inmueble de propiedad del co-demandado Pérez y Asociados S.R.L., que se ubica en calle Córdoba 149 de Godoy Cruz, constante de una

superficie de s/t 419,73 m2 y s/p 420,03 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 51 y 52 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo fiscal 1999 \$ 41.902. Inscripciones: Registro de la propiedad a la Matrícula N° 13.587/5 Asiento A-2 del Folio Real, Nomenclatura Catastral N° 0504030 00100002500000, Padrón Territorial N° 55132088, Padrón Municipal N° 11.496/5. Gravámenes: Hipoteca: por refinanciación por la suma de \$ 120.000.000, a favor del Banco de Previsión Social reajutable Ley 21.309. Circular RF 1050 y 1113 del B.C.R.A de fecha 13/11/81. Embargo: \$ 18.000 en J. 22.912/3 del 2° Jdo. Federal del 8/8/95. Embargo: Preventivo \$ 2.000.000 en J. 71.812 del 16° Jdo. Civil de fecha 15/2/96. Embargo: \$ 35.000 en autos de fecha 6/10/97. Inscripción definitiva: del Embargo preventivo relacionado al asiento B7 de fecha 24/11/98. Embargo: Ampliación \$ 200.000 en J. 73.604 del 165 Jdo. Civil de fecha 24/11/98. Inscripción definitiva: del embargo preventivo relacionado al asiento B7 en J. 68.618 del 16 Jdo. Civil de fecha 3/12/98. Deudas: D.G.R \$ 363,09 de fecha 12/2/99. O.S.M. \$ 507,31 al 26/2/99. Municipalidad Godoy Cruz \$ 732,12. Mejoras: Sobre la propiedad pisa recepción vidriada con frente a la calle, estar, oficina, cocina y baño, resto galpón parabólico, al que se accede por un portón metálico con frente a la calle Córdoba. Base del Remate 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 29.331, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos, luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 068513706. Bto. 52608 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 111,00

(\*)

**María Manucha de Sajn**, Martillera Pública, matrícula N° 1647, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria Tercera Circunscripción Judicial San Martín - Mendoza, autos N° 13425 y acumulados 14.978,

caratulados, «SILVA FRANCISCO HUMBERTO c/VICENTE JESUS ROMEO p/ORDINARIO, rematará doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las once horas frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, General San Martín al mejor postor. Inmueble rural ubicado en Colonia Lambare, Distrito Montecaseros de San Martín. Compuesto por dos fracciones. Fracción uno: con una Superficie según título una hectárea nueve mil quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y tres decímetros cuadrados y según plano de mensura aprobado en la Dirección de Catastro al N° 6933 con la letra H dos hectáreas dos mil cuatrocientos setenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados de propiedad del Señor Vicente Jesús Romeo. Límites y Medidas: Norte: Josefa Vazque de Gutiérrez en 83,05 mts. Sur: con Callejón comunero en 77,25 mts. Este: Timoteo Maíz y otros en 280,84 mts. y Oeste: Antonio Díaz en 280,39 mts. Fracción dos: El siete coma ochenta y uno por ciento indiviso sobre la Fracción F y la Fracción denominada Callejón Comunero de uso común para todas las fracciones A-B-H-D-C y E. La Fracción F constan de una Superficie de dos mil cuatrocientos noventa y nueve metros noventa decímetros cuadrados con los siguientes límites y medidas lineales Norte: Callejón comunero de 50 mts. Sud: Fracción E Miguel Salmun en 50 mts. Este: igual y Oeste: Fracción D Miguel Yamin 50 mts. El callejón comunero corre de Oeste a Este en un ancho de siete metros. Consta de una superficie de tres mil doscientos cincuenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados según título y de tres mil doscientos noventa y cuatro metros dieciséis decímetros cuadrados según plano aprobado al número 7497. Límites: Norte: Fracción A de Antonio Díaz y Fracción H de Miguel Yamin en 4775,01 mts. Sud: Fracción C de Cristian Palacios, Fracción D de Miguel Yamin, Fracción F condominio pozo y Fracción E de Miguel Salmun igual extensión. Este: Lote cuatro en siete metros y Oeste: calle Pública número doce en siete metros. Dicho callejón está afectado a servidumbre de paso y uso para salida a calle doce por todos los propietarios de fracciones co-

lindantes. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad al N° 11576 fs. 26 T 77 C y N° 37.938 fs. 237/238 T° 78 D ambos de San Martín, Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 19.873/8, Nomenclatura Catastral 08-99-00-1900-310570 y 2) Padrón Territorial 12.968/8, Nomenclatura Catastral 08-A-19-2955 y 3055. Deudas: Rentas \$ 506,56 del total de los inmuebles. No posee derecho de agua de regadío, si tiene pozo para riego registrado al N° 585/2988 debe \$ 1.091,54 montos que serán actualizados al momento de pago. Avalúos Fiscales año 1998 \$ 1.140 y \$ 1.750. Base de Avalúos Fiscales: \$ 1.812,32. La base de una de las fracciones es sobre el 70% del Avalúo fiscal mientras la otra base se saca conforme la parte indivisa que le corresponde al demandado sobre la Fracción dos y el callejón comunero. Gravámenes: Embargo de estos autos por la suma de Pesos \$ 14.400. N° 141 fs. 141 Tomo 56 de embargos de San Martín. Mejoras: el inmueble se encuentra en estado de abandono con una construcción de dos habitaciones con techos de caña y barro no habitables. Las plantaciones existentes en la misma también se encuentran abandonadas y no trabajadas. Posee servicios de electricidad. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Acto Subasta los adquirentes depositarán dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informe: Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

**María Manucha de Sajn**, Martillera pública, Matrícula N° 1647, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 110.039 caratulados, «LA URUGUAYA ARGENTINA CIA. DE SEG. S.A. c/RAMIS JOSE ANTONIO EJEC. CAMB.» rematará veintitrés abril próximo a las once horas frente Secretaría del

Tribunal, Segundo piso, Palacio justicia, mejor postor, con Base \$ 1.089,90 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble rural ubicado Distrito Las Barrancas, Departamento Maipú Provincia Mendoza, frente calle Florida y Del Alto. Superficie dos hectáreas cinco mil novecientos cuarenta y ocho metros setenta y siete decímetros cuadrados, según escritura y plano superficie: dos hectáreas ocho mil cuatrocientos tres metros nueve decímetros cuadrados. Propiedad de José Antonio Ramis. Límites y Medidas: Norte: Esteban Morgante en dos tramos que miden treinta y seis metros noventa centímetros y Cincuenta y ocho metros ochenta y tres centímetros. Sur: calle Del Alto en ochenta y tres metros noventa y cuatro centímetros. Este. En dos tramos, uno con Esteban Morgante en Treinta y cinco metros treinta y seis centímetros, otro con Emilio Bolcato en Trescientos veintidós metros cuarenta centímetros y Oeste: calle Florida en Trescientos treinta y ocho metros treinta y tres centímetros. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula 72.801/7; Dirección General de Rentas: Padrón N° 35.099/7 debe \$ 199,46 al 16-12-98. Nomenclatura Catastral N° 07-09-00-0200-402186-0000. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 1.557. Dirección General de Irrigación: Tiene derecho de agua de regadío inscripto en carácter definitivo para dos ha. 5.974 m2 por el Río Mendoza, canal Barrancas Desagüe Arroyo Claro, registrado en el Padrón Parcial N° 32, plano N° 5575 Letra C, afectada por servidumbre de Riego debe \$ 302,12. Gravámenes: \$ 182.110 Juicio 110039 La Uruguay Argentina Cía. de Seguros SA c/Ramis Antonio 5º Juzgado Civil. Reg. fs. 19 del Tomo 4 Emb. Mejoras. Inmueble rural, construcción adobe tres dormitorios pisos baldosas y una construcción ladrillo techos madera donde hay un baño pisos, paredes revestidas en cerámica, y lavandería pisos baldosa, habitada por la familia del Señor Jorge Recabarren, su esposa y su hija en calidad de contratista. Sobre el predio hay plantaciones de aproximadamente seis años de ciruela, duraznos y 90 plantas aproximadamente de olivos con un buen estado de cuidado y trabajo en lo cultivado. Hay una construcción de adobe sin techos, posee

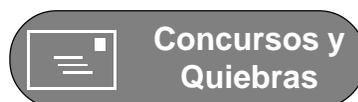
los servicios electricidad el agua es trasladada por la Municipalidad de Maipú en tanques para beber. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral previamente deberá acompañar correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2, Ciudad. Tel. 252559. Bto. 52597

7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 114,00

(\*)

**H. María Manucha de Sajn**, Martillera pública, matrícula 1647 orden Primer Juzgado de Paz Secretaría Uno, Mendoza, autos 171.641 caratulados ARRIBAS ALFREDO C/FELIPE SANTIAGO PEREZ y DANIEL ADRIAN COLLADO P/ EJEC. HONORARIOS. Remataré DOCE DE ABRIL DE 1999, HORA ONCE en calle Salta 650/652 de Ciudad de Mendoza. Sin base mejor postor, estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Un automotor marca PEUGEOT 505 SR. Dominio RXN 838 modelo 1994 con equipo de gas, sedan cuatro puertas, motor marca Peugeot N-949762, chasis N-2088713 inscripto en el Registro del automotor a nombre del señor Pérez Francisco Felipe Santiago. Gravámenes: Prenda a favor del BankBoston N.A. por U\$S 9.600 del 5-6-98. 2) Embargo de éstos autos \$ 5.875,20 del 9-9-98. Deudas: D.G.R. Impuesto automotor \$ 212,68 al 10/11/98 monto que será actualizado una vez hecho efectivo el mismo. Acto subasta adquirente depositará 10% seña, 1,5% Impuesto Fiscal, 10% comisión martillero. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero Avenida España 512 1er piso Dpto. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 52627

7/8/9/4/99 (3 Pub.) \$ 39,90



Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Primera Circunscripción Judicial - Mendoza, Secretaría N° 1 - Autos N° 30.177, «ITALO SOPPELSA S.R.L. p/CONC. PREV.», se notifica la siguiente resolución: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º Declarar la apertura del Concurso preventivo de la empresa Italo Soppelsa S.R.L. 2º)... 3º) Fijar el día dieciséis de abril próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día veintiocho de mayo próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día veintidós de junio próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 5º) Fijar el día ocho de julio próximo, presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día veintitrés de julio próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe, (Art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día cinco de julio próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día veinticinco de agosto próximo, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9º) Fijar el día veintisiete de agosto próximo, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º) Fijar el día veintitrés de agosto próximo, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º)... 12º)... 13º) Decretar la inhibición general de la empresa concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiese. 14º)... 15º) Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, la empresa concursada ponga a disposición del Tribunal, los Libros referidos a su situación económica.

Cópiese, regístrese. Fdo.: Hugo E. Ascensio, juez». Síndico designado: Contador Rubén M. Cirillo, con domicilio en calle Espejo N° 65 - 5° piso - Of. «F» - Cdad. Mza. Atención días martes, miércoles y jueves de 10.00 a 14.00 hs. Lucía R. Sosa, secretaria.  
Bto. 52153  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 66,50

Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 34.194 **SABOT S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**, notifica adaptación proceso a Ley 24.522 con las siguientes fechas: 7-5-99 se presente propuesta categorización; 21-5-99 sindicatura presente ampliación informe general; 7-5-99 resolución de categorización; 4-8-99, 10 horas, audiencia informativa; 11-11-99 fin de periodo de exclusividad. Juan C. Sáez, secretario.  
Bto. 51053  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 7/9 y vta. de los autos N° 30.199 caratulados «**CORIA RODOLFO ALBERTO p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra del Sr. Rodolfo Alberto Coria, D.N.I. N° 11.937.735. 2- Fijar el día quince de febrero próximo a las diez y quince horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3- Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4- Disponer la inhabilitación general del fallido para disponer de sus bienes, así como su inhabilitación debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo

asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8- Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9- Disponer la prohibición de salir del país al fallido a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10- Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12- Fijar el día treinta y uno de marzo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13- Fijar el día trece de mayo de 1999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14- Fijar el día quince de junio de 1999 a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 de la L.C.Q. 15- Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16- Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17- Fijar el día veintiséis de mayo de 1999 a fin de procederse al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Hugo E. Ascensio, juez». A fs. 12 el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente:

«Mendoza, 22 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1- Modificar el dispositivo 12° de la resolución de fs. 7/9 y vta. de autos, debiendo leerse: «Catorce mayo próximo». 2- Modificar el dispositivo 13° consignándose «Veintinueve de junio próximo». 3- Modificar el dispositivo 14° estableciendo como fecha el día «Veintiséis de agosto próximo». 4- Modificar el dispositivo 17° debiendo leerse «Cinco de agosto próximo». 5- Ordenar rija en todos sus términos la resolución de fs. 7/9 y vta. de autos, a excepción de las modificaciones precedentemente señaladas. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. Hugo E. Ascensio, juez». Síndico: Contador Ricardo Luis Porte. Domicilio: San Martín 1010, 2° «D», Ciudad, Mendoza. Días y hora de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas.  
31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 17.936 caratulados «**CERAMICA LAS HERAS S.A. p/CONC. PREV.**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 15 de marzo de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Cerámica Las Heras S.A. ... X- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XII- Fijar el día cinco de mayo de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XIII- Fijar el día veintinueve de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día diecinueve de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XV- Fijar el día seis de julio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico Ctdor. Juvenal Brizzio, con domicilio en calle Lamadrid 502, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y horarios de atención: Martes, jueves y viernes de 18.00 a 21.00 horas. Glo-

ria E. Cortez, secretaria.  
31/3 y 5/6/7/8/94/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 9/11 y vta. de los autos N° 30.187 caratulados «**HIDALGO JUAN ALBERTO p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de febrero de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra del Sr. Juan Alberto Hidalgo, D.N.I. N° 6.772.855. 2- Fijar el día cuatro de marzo próximo a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3- Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4- Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido para disponer de sus bienes, debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6- Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8- Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9- Disponer la prohibición de salir del país al fallido a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10- Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y den-

tro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12- Fijar el día dieciséis de abril próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13- Fijar el día veintiocho de mayo próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14- Fijar el día ocho de julio próximo a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 de la L.C.Q. 15- Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16- Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17- Fijar el día veintiuno de junio próximo a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez». Síndico: Contadora Adriana Zirulnik. Domicilio: Saavedra 639, Ciudad, Mendoza. Días y hora de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas.

31/3/ y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) A/Cobrar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados «**COP PETROL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**» la apertura de este Concurso Preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Síndico Carlos Saccone, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10°, dpto.

109 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 17 de junio de 1999. Se fijan los días 13 de agosto de 1999 y 27 de setiembre de 1999, para que el señor síndico presente los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija el día 13 de diciembre de 1999 a las 11 hs. a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Bto. 52458

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 52,25

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, de la Primera Circunscripción Judicial. Autos N° 30.107 caratulados «**GANDIA JUAN A. (h) p/CONCURSO PREVENTIVO**». Concursado: Gandia Juan Alfredo (hijo), D.N.I. N° 12.726.067, comerciante no inscripto en el Registro Público de Comercio, mayor de edad, casado, domicilio real en calle Blanco Encalada N° 241, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y con domicilio legal en calle Av. España N° 1248 cuarto piso, of. 58, Ciudad, Mendoza. Síndica: señora María Angélica Menghini De Doello, con domicilio legal en calle San Lorenzo N° 712, Ciudad, Mendoza. Fijar el día 30 de abril de 1999 como fecha en la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico en el domicilio legal de calle San Lorenzo N° 712, Ciudad, Mendoza, los días lunes, miércoles, jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs.

Bto. 52545

6/7/8/9/12/4/99 (5 P.) \$ 38,00

(\*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 393/395 de los autos N° 38.037, caratulados: «**QUIROGA MARIA PAULA POR CONC . PREV. HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 26 de marzo de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... II) Decretar el estado de quiebra de la Señora María Paula Quiroga, argentina, divorciada, mayor de edad, DNI 23.409.404, con domicilio real en calle Comandante Salas 120 de esta Ciudad de San

Rafael. V) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determina el Art. 108 de la Ley 24.522 Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI) Emplazase a la fallida para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII) Prohíbese a la fallida, que realice todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XII) Fijar el día dieciocho de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día dos de junio próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdr. Omar Luis Pasquier, domiciliado en Coronel Suárez 323 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza.

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 47.896 caratulados «**BRONCES NADAL S.C.I.F. y de sus int. Sres. JOSE NADAL ANDREZ, JOSE MIGUEL NADAL, MIGUEL ARTURO NADAL y EDUARDO NADAL p/QUIEBRA «A»**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 5 de marzo de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Bronces Nadal S.C.I.F. y de sus int. Sres. José Nadal Andrez, L.E. N° 3.313.076; José Miguel Nadal, L.E. N° 6.833.871; Miguel Arturo Nadal, L.E. 6.843.383 y Eduardo Nadal, L.E. N° 6.875.648. XII- Fijar el día treinta de abril de 1999 como fe-

cha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación. XIII- Fijar el día dieciséis de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV- Fijar el día dieciséis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV- Fijar el día uno de julio de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. José E. G. Arcaná - Juez Síndico. Ctdor. Francisco Ramón Quinteros, con domicilio en calle Av. España 1.248, 3 Piso, Of. 40, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Martes y Miércoles de 18.00 a 21.00 horas, Jueves de 18.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria.

7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 288/289 de los autos N° 2.423 caratulados «**ARRANZ TEODORO ROMAN p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 1999. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Teodoro Román Arranz, L.E. 3.352.171, con domicilio en Belgrano 502, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7°) Disponer la prohibición

de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdor. Carlos Eduardo Gancia, con domicilio en Maipú N° 90, Godoy Cruz, Mendoza. 7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) A/Cobrar



### Títulos Supletorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 6157 «**CUELLO FLORENCIO POR TITULO SUPLETORIO**» notifica a posibles herederos de Fructuoso Iruستا y a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se demanda, ubicado en calle Sarmiento s/n, Medrano, Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 897,51 m2 y según título 900 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción bajo el N° 2007, fs. 135, T° 15 de Junín; Rentas al N° 1605/09; Municipalidad de Junín al N° 2190; con derecho de agua por Río Tunuyán, Canal Medrano, Desagüe Cañada del Moyano, PP 43, PG 64 382, Cód. 2431. Límites: Norte: Severo Guillermo Baldo Bendini en 60 mts. Sud: Roberto Echegaray en 60,00 mts. Este: Abelardo Cuello en 15,00 mts. y Oeste: calle Sarmiento en 14,92 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 39683

12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, notifica que proveyó a fs. de los autos N° 100.680 caratulados «**CATALAN GUILLERMO c/ALCIDES RAUL MARCO y OT. p/TIT. SUPLETORIO**», San Rafael, 3 de marzo de 1999. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado a los demandados Sres. Alcides Raúl Marco; Ladi Dorlisa Marco de Domínguez y Nelli Elva Marco de Pelayes, por el término de diez días con citación y emplazamiento

para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C. y Art. 4 de la Ley 141.590). Asimismo cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez». Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 52171

24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 119.389 caratulados «**ABREGO CECILIA INES p/PRESC. ADQ.**», a fs. 122 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 24 de julio de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular de dominio Vicente Fenoll o Vicente Marcelo Fenoll y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en calle Santa Fe 152, inscripto en el Reg. Público de la Propiedad bajo el N° 10.485 fs. 209, T° 87 de Ciudad. A fs. 136 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de setiembre de 1998. Atento a lo solicitado y constancia de autos emplázase a los presuntos herederos del titular registral en el término de diez días para que comparezcan a juicio, acreditando el carácter de tales (Arts. 23 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Luis Angel Plana Alsinet. Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria. Bto. 52258

26/31/3 - 7/12/16/20/26/30/4 y 6/10/5/99 (10 P.) \$ 85,50



### Notificaciones

Juez del 13º Juzgado Civil Primera Circunscripción Judicial en los autos N° 108.710, caratulados: SOLUCIONES FINANCIERAS S.A. P/CANCELACION DOCUMENTOS, hace saber que a fs. 23 dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 31 de Julio de 1998.

AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-Disponer la cancelación de los siguientes títulos: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98; cheques del Banco Almafuerde, Sucursal Rodeo del Medio, N° 00944661, firmante Mencar S.R.L., vencimiento 5/6/98, \$ 583,00, endosante Oliva y Grinnalt; cheque del Bco Almafuerde, Suc. Villa del Parque N° 823077, firmante Lloping SRL, vencimiento 5/6/98, \$ 1.195,92, endosante Auila Arcenio; cheques del Banco Bansud, Suc. Mendoza, N° 09983580, firmante Belgrano S.A., vto. 6/7/98, \$ 700, endosante Estancias Argentinas S.H. N° 09983581, firmante Belgrano S.A., vto. 13/7/98, \$ 799,30, endosante Estancias Argentinas S.H., Sucursal V.Delfina, N° 70775539, firmante Schwaneck Autor. S.A. vto. 9/6/98, \$ 320, endosante Vitar Jorge; cheque del Banco Bisel, Suc. Mendoza, N° 23397634, firmante Distribuidora San José, vto. 4/6/98, \$ 800, endosante Guerci Mauricio; N° 466478, firmante Multitex S.A., vto. 9/6/98, \$ 546,56, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheques del Banco Boston, Suc. Mendoza, N° 57755863, firmante Ojeda María Laura, vto. 6/6/98, \$ 1.776,66, endosante Estancias Argentinas S.H., N° 58737964, firmante Ojeda María Laura, vto. 3/7/98, \$ 1.329,64, endosante Estancia Argentinas S.H.; N° 516-55508509, firmante Marín Damian, vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Calderone Luis; Suc. Neuquén N° 2835343, firmante Don Javier S.A., vto. 5/6/98, \$ 3.000, endosante Aparicio Carlos; cheques del Banco Citibank, Suc. Mendoza, N° 82387008, firmante Mauri Hugo, vto. 8/6/98, \$ 1.020, endosante Bonifase Emilio; N° 81733832, firmante Fernández Pedro Eduardo, vto. 2/7/98, \$ 4.790, endosante Fernández Pedro E.; N° 282841004, firmante Mauri Hugo C., vto. 21/7/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio; N° 82618171, firmante Rossi Agustin, vto. 5/8/98, \$ 900, endosante Di Rocco Domingo; N° 81431887, firmante Ferrigno Benedicto, vto. 6/6/98, \$ 425, endosante Ocelli Daniel; N° 48945042, firmante Saucedo Jose, vto. 5/6/98, \$ 520, endosante Vitar Jorge; N° 282841005, firmante Mauri Hugo C., vto. 5/8/98, \$ 600, endosante Bonifase Emilio;

cheques del Corp Banca, Sucursal Mendoza, N° 99007656, firmante Bonnet Fanny, vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderone Luis; Suc. San Martín N° 13002563, firmante Enocap SRL, vto. 18/6/98, \$ 744,88, endosante Química Mendoza SAIC; cheques Banco Credicoop, Sucursal Abasto, N° 31845857, firmante Edezu SRL, vto. 8/6/98, \$ 1.000, endosante Raiola Reynaldo; Suc. Dorrego, N° 1636822, firmante Agrinda S.A., vto. 30/6/98, \$ 1.166,22, endosante Química Mendoza SAIC; N° 1636820, firmante Agrinda S.A., vto. 31/7/98, \$ 1.200, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Maipu, N° 02736172, firmante Segar S.A., vto. 5/6/98, \$ 1.800, endosante Vangieri Roberto; Suc. Mendoza, N° 00590693, firmante Sigal Raúl, vto. 5/6/98, \$ 1.900, endosante Chalub Natalio; cheques del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche, N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; Suc. Mendoza, N° 4739, firmante Méndez Pablo, vto. 5/6/98, \$ 2.500, endosante Marín Damián; Suc. San Martín N° 27212215, firmante Comensa S.A., vto. 8/6/98, \$ 1.500, endosante Palazozo Jorge; cheques del Banco Crédito de Cuyo S.A., Suc. Barraquero, N° 3239331, firmante Gómez y Grima, vto. 5/6/98, \$ 1.200, endosante Frandlich Julio; Suc. Godoy Cruz, N° 50125674, firmante Imdec S.A., vto. 4/6/98, \$ 540, endosante Aciar Gregorio; Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; N° 50157104, firmante Ocelli Fco. y Daniel, vto. 4/6/98, \$ 937, endosante Ocelli Daniel; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosí, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel; N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Banco Exprinter, Suc. Mendoza, N° 232854, firmante Dos Ruedas S.A., vto. 9/6/98, \$ 1.000, endosante Copia Juan Carlos; cheques del Banco Frances, Suc. Mendoza, N° 85014971, firmante Baras Lilian, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Pinturería Rodeo; Suc. San Juan, N° 72553514, firmante Fuente Luis, vto. 7/6/98, \$ 700, endosante Auila Arsenio; che-

ques del Banco de Galicia, Suc. Maipú, N° 1096038, firmante Arturo Astie, vto. 7/6/98, \$ 3.345,53, endosante Di Rocco Domingo; Suc. Mendoza, N° 01953682, firmante Vicari Gerardo, vto. 7/6/98, \$ 550, endosante Ocelli, Daniel; Suc. Palmares Mendoza, N° 04798653, firmante Cáceres Bernardo, vto. 20/8/98, \$ 527,31, endosante Aciar Gregorio; Suc. San Martín, N° 2544289, firmante Sánchez Arturo, vto. 15/6/98, \$ 2.230, endosante Di Rocco Domingo; N° 2544290, firmante Sánchez Arturo, vto. 19/7/98, \$ 2.000, endosante Di Rocco Domingo; cheque del Banco La Pampa, Suc. Santa Rosa, N° 625249, firmante Maldonado Héctor, vto. 6/6/98, \$ 842,16, endosante Currenti Vicente; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A. vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheques del Banco Mendoza, Suc. Gutierrez, N° 931295, firmante Tinsa, vto. 20/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz SRL; Suc. Mendoza, N° 301076, firmante Mallar Juan, vto. 8/6/98, \$ 950, endosante Chalub Natalio; N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; N° 00392173, firmante Pedro López e Hijos S.A., vto. 3/7/98, \$ 2.034,42, endosante Dattola Francisco; cheque del Banco Mercantil, Sucursal Liniers, N° 80899060, firmante Multienvase S.H., vto. 4/6/98, \$ 2.400, endosante Fernández Gerardo; cheques del Banco Nación, Suc. Godoy Cruz, N° 667284, firmante Cubemart S.A., vto. 27/6/98, \$ 741,85, endosante Química Mendoza SAIC; Suc. Lavalle, N° 4201191, firmante Cicarelli Pedro, vto. 6/6/98, \$ 595, endosante Orts Ramón; cheque del Banco Provincia de Buenos Aires, Suc. San Antonio de Padua, N° 61791309, firmante Nicodemo Victorio, vto. 5/6/98, \$ 2.419, endosante Auila Arsenio; cheques del Banco de Previsión Social, Suc. Acceso Este, N° 00332358, firmante Trend S.A, vto. 5/6/98, \$ 785, endosante Estancias Argentinas S.H.; N° 00332407, firmante Trend S.A., vto. 5/6/98, \$ 689,70, endosante Parronchi Orlando; Sucursal Godoy Cruz, N° 185290, firmante Vicino de Malmot, vto. 8/6/98, \$ 910, endosante Guerci Mauricio; N°

86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A.; N° 00481423, firmante Maqui-bo, vto. 30/7/98, \$ 1.628, endosante Pavoni Roberto; N° 00481422, firmante Maqui-bo, vto. 20/9/98, \$ 1.422, endosante Pavoni Roberto; Suc. Las Heras, N° 0153993, firmante Prodin S.A., vto. 8/6/98, \$ 500, endosante Vigazzola Miguel; Suc. Trapiche, N° 178887, firmante Delicat S.A., vto. 9/6/98, \$ 447,80, endosante De Orsi Horacio; cheque del Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Cruz del Eje, N° 23655006, firmante Peral Hnos. vto. 5/6/98, \$ 758,20, endosante Oliva Juan José; cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; N° 200/00043, firmante Rua Carlos Angel, vto. 6/8/98, \$ 1.252, endosante Pavoni Roberto; N° 200/00044, firmante Rua Carlos Angel, vto. 1/9/98, \$ 1.377, endosante Pavoni Roberto; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheque del Banco Río, Suc. Neuquén, N° 2434338, firmante Pride Internacional S.A., vto. 6/6/98, \$ 980,10, endosante El Naciente S.A.; Suc. Mendoza N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante Gómez José; N° 438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón; N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A.; cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300, endosante Marín Damián; cheque del Banco de Salta, Suc. Catamarca, N° 0522234931, firmante Bascope Carmen, vto. 5/6/98, \$ 850, endosante Plast. Montecaseros S.F.; cheque del Banco San Juan, Suc. San Juan, N° 50082840, firmante Castro Claudia, vto. 5/6/98, \$ 745,03, endosante Estancias Argentinas S.H.; cheque del Banco Sudameris, Suc. Mendoza, N° 6008871471, firmante Primo Meschini S.A., vto. 27/6/98, \$ 2.353, endosante Parronchi Orlando; cheque del Banco Supervielle, Suc. Buenos Aires, N° 77765, firmante Auca Alfredo, vto.

6/6/98, \$ 637,50, endosante El Naciente S.A.; cheques del Banco Tornquist, Sucursal Mendoza, N° 02308324, firmante Muñoz M. Francisco, vto. 4/6/98, \$ 1.850, endosante Transp. S. Muñoz SRL; N° 19393216, firmante Manso Esteban, vto. 5/6/98, \$ 460, endosante Parlanti Silvio; cheque del Banco Transandino, Suc. San José, N° 20042737, firmante Cortes y Conti, vto. 1/7/98, \$ 1.500, endosante Transp. S. Muñoz S.R.L.... Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 30 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de octubre de 1998.... Téngase presente lo expuesto y por desistido de la presente acción con respecto a: pagaré librado por Francisco Bou, por la suma de \$ 788, con fecha de vencimiento 22/7/98. Cheque del Corp Banca Suc. Mendoza, N° 99007656, firmante Bonet Fanny vto. 9/6/98, \$ 239,80, endosante Calderón Luis; cheque del Banco de Crédito Argentino, Suc. Bariloche N° 53265991, firmante Exert-Ingen. S.R.L., vto. 9/6/98, \$ 310, endosante E.I.N.; cheque del Banco Credito de Cuyo, Suc. San José, N° 3068850, firmante Pérez Ramón, vto. 4/6/98, \$ 123,50, endosante Ayanian Vicente; cheques de la Banca Nazionale del Lavoro, Suc. Godoy Cruz, N° 69157102, firmante Pesce Rosi, vto. 6/6/98, \$ 260, endosante Olivera Miguel, N° 68819094, firmante Farina Juan Carlos, vto. 8/6/98, \$ 216, endosante Rico Eduardo; cheque del Lloyds Bank, Suc. Mendoza, N° 1162553, firmante Dimensión S.A., vto. 4/6/98, \$ 232,32, endosante Alterio Antonio; cheque del Banco Mendoza, Suc. Mendoza, N° 0054394, firmante Montivero Enrique, vto. 8/6/98, \$ 81,64, endosante Ayanian Vicente; cheque del Banco de Previsión Social, Suc. Godoy Cruz, N° 86246, firmante Gómez Horacio Luciano, vto. 15/6/98, \$ 100,60, endosante El Naciente S.A., cheques del Banco Quilmes, Suc. Mendoza, N° 26580161, firmante Barrera Oscar, vto. 6/6/98, \$ 230, endosante Reyes Fernando; cheque del Banco Regional de Cuyo, Suc. Gutiérrez, N° 00252977, firmante Distribuidora Libertad, vto. 30/6/98, \$ 232, endosante Berenguer Juan; cheques del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 16779229, firmante Ferrer Antonio, vto. 5/6/98, \$ 110, endosante

Gómez José, N° 4438336, firmante Linardelli Carlos, vto. 8/6/98, \$ 480, endosante Orts Ramón, N° 18625, firmante Impellicieri Mario Hugo, vto. 14/6/98, \$ 119,30, endosante El Naciente S.A. y cheque del Banco Roberts, Suc. Mendoza, firmante Calise Carlos, vto. 8/6/98, \$ 300 endosante Marín Damian, efectuado por la parte actora. Notifíquese el presente decreto juntamente con la resolución de fs. 23/27 de autos. Firmado: Dr. PEDRO FOS ZUÑIGA (Juez). A fs. 92: Mendoza, 10 de febrero de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Aclarar la resolución de fs. 23/27, en su parte resolutive, respecto de los siguientes títulos: 1) Respecto del cheque perteneciente al Banco Bansud, Suc. V. Delfina, el mismo pertenece a «Sucursal Valentin Alsina». 2) Respecto del cheque perteneciente al Banco Crédito Argentino, Suc. Mendoza, el mismo, debe agregarse como «primer endosante: Julio A. Cabañez, D.N.I. N° 5.266.044». 3) Respecto del cheque Banco Frances, Suc. Mendoza, debe agregarse que el endosante es Pinturería Rodeo de María Cecilia Sánchez, D.N.I. N° 10.275.965. 4) Respecto del cheque del Banco Río, Suc. Mendoza, N° 18625, deberá completarse su número el cual completo es «87118625». 5) Respecto del cheque del Banco de Salta, deberá aclararse que el endosante es: «Plásticos Montecaseros de Antonio Ibsen». 6) Respecto del cheque del Banco Transandino, aclarar que el «primer endosante es Francisco Muñoz Morales y el Segundo endosante es Transportes Secundino Muñoz e Hijos S.R.L. II- Publíquese edictos por quince días con intervalos regulares en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. III- Publíquese la presente juntamente con la resolución de fs. 23/27 y el Decreto de fs. 30/31. Regístrese y Notifíquese. Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga. (Juez). Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50921 4/10/12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/13/15/19/4/99 (15 Pub.) \$ 1.410,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.754 caratulados «MASPOLI SUSANA MONICA POR

USUCAPION» notifica y hace saber al señor Pedro Martín y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido y a Daniel Norberto Martín, Roberto Santiago Segura y Santiago Segura, ubicado en el lugar denominado Chimbos, Departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, inscripto al dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble al N° 4845, fs. 68 del Tomo 35 de San Martín con fecha 24/0965 a nombre de Pedro Martín y Santiago Segura; que se aprobó la información sumaria rendida en autos, en la que ha quedado demostrado y al sólo y único efecto de este proceso que para la actora el demandado Pedro Martín es persona de ignorado domicilio, también se corre traslado a los titulares registrales Pedro Martín y Santiago Segura, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 54392  
12/16/18/22/24/26/30/3 y 5/7/8/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Jueza del Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Cristina Ignacia Meccina y demás interesados, para que comparezcan y respondan en el término de diez días, en autos N° 14.986 «ABRAHAM MARIA MARGARITA POR TENENCIA» bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Secretario: Gregorio Carlos Zúñiga.  
Bto. 39697  
18/31/3 y 7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos N° 141.652 caratulados «CONSTANTINO CATALINA CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 32 ordena notificar por edictos a María Dominga Ana Battistelli

de Constantino, de domicilio desconocido y terceros interesados, el proveído de la fojas referidas que dice: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez - Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 54669  
18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez del Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, en los autos N° 141.651 caratulados «CONSTANTINO CATALINA CARMEN c/ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» a fs. 30 ordena notificar por edictos a Antonio Constantino Furfuri, de domicilio desconocido y terceros interesados, el proveído de fs. 30 vta. de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Cítase a la Municipalidad que corresponda y Fiscalía. Publíquese edictos 10 veces a intervalos regulares durante 40 días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Mario Francisco Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 54670  
18/22/24/26/30/3 y 5/7/9/20/23/4/99 (10 P.) \$ 95,00

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Antonia Elizabeth Carrizo, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos N° 16.873 «CARRIZO NOELIA VERONICA p/ADOPCION», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.  
Bto. 44957  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE VILCHES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52286  
29/30/31/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO LUIS GOMEZ OLGUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 44961  
30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Autos N° 30.599 caratulados «NOGAL RUBEN HORACIO p/ INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO y CORREDOR DE COMERCIO», Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Rubén Horacio Nogal, D.N.I. N° 13.992.539, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30.599. Secretaria: Dra. Lucía Sosa.  
Bto. 52341  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Autos N° 30.571 caratulados «FERRONI ALDO RAFAEL G. p/ INSCRIPCION DE MARTILLERO PUBLICO y CORREDOR DE COMERCIO», Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. Aldo Rafael Gerónimo Ferroni, L.E. N° 6.846.696, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 30.571. Secretaria: Dra. Lucía Sosa.  
Bto. 52340  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que PABLO ANDRES GOMEZ, D.N.I. N° 25.259.202, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 49.034. Gloria E. Cortez, secretaria.  
Bto. 52350  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. GOMEZ MARTINA H., D.I. N° 10.997.997, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 49.042. Secretaria: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52349  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr./a. DE LA RETA ROBERTO, L.E./D.I. N° 6.900.471, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio en autos N° 4528. Secretaria: Dr. Héctor Fragapane.  
Bto. 52349  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Expte. N° 264.712/2 «O.M. L. E. p/PRIV. PAT. POT.». Juez del Segundo Juzgado de Menores, cita y emplaza al Sr. Eduardo Enrique Oviedo, de ignorado domicilio, a que oiga y conteste sobre la acción de privación de patria potestad, incoada a fs. 2 respecto de su hijo menor, de sexo masculino, nacido el día 2-11-97. Fdo. María Inés Lona de Abalos, juez subrogante. Sra. Marta Suárez de Garbarino, secretaria.  
Bto. 52346  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.001 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ MAFERRA LUIS p/EXPROPIACION, cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. La Puntilla, sobre calle Ugarte N° 1203, superficie total 2.464,42 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 32.074, fs. 625, Tomo 50 B de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
30/3 y 5/7/9/13/15/19/21/23/27/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.131 «MOLINA OLGA VIRGINIA p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», comunica a los posibles interesados de la iniciación de este proceso. Dr. Mario Francisco Evans, juez. Alfredo Amílcar Lúquez, secretario. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 52361  
30/3 y 5/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios JUAN BAUTISTA MIRANDA MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52372

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JUAN BAUTISTA MIRANDA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. N° 77.180. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52373

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 145.950 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EDUARDO BAYARDI p/CAMB.», notifica a Eduardo Bayardi de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 36 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de diciembre de 1998. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Eduardo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que los actores se hagan íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos trece mil cuatrocientos setenta y ocho con 01/100 (\$ 13.478 ,01) con más sus intereses y costas. 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Amado Isuani y Enrique Isuani en la suma de Pesos mil doscientos trece con 02/100 (\$ 1.213,02) y Seiscientos seis con 51/100 (\$ 606,51) a cada uno de ellos, respectivamente y sin perjuicio de los ajustes complementarios que pudieran corresponder. Regístrese. Notifíquese». A fs. 38:

«Mendoza, 4 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aclarar el resolutive 1) de la sentencia dictada a fs. 36 de autos el que queda redactado de la siguiente manera: 1- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Eduardo Bayardi, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que los actores se hagan íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos trece mil cuatrocientos setenta y ocho con 01/100 (\$ 13.478 ,01) con más sus intereses y costas. Regístrese. Notifíquese con la sentencia de fs. 36. Fdo. Dr. Martínez

Ferreira, juez. Secretario: Dr. Gustavo A. Colotto».

Bto. 52388

30/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 74,10

A herederos de JOSE ROQUE BENITO ARGUELLO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. N° 77.179. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 52359

30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 6 en autos N° 119.343, caratulados «GARAU CATALINA c/SALVADOR BUTTACAVOLI p/TIT. SUPL.» notifica al Sr. Salvador Buttacavoli de ignorado domicilio real, y a los terceros interesados, la providencia de fs. 174 que dice: «Mendoza, 24 de febrero de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo aperecimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con dercho sobre el inmueble». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52391

30/3 - 7/12/16/21/26/30/4 y 5/10/14/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES o ANDRES ROBERTO URBINA MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52417

31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DAVID ISAURO ORTIZ AVILA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52407

31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAVIER MENDEZ ARRIETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52430

31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 16, autos N° 84.450 caratulados «GONZALEZ OSCAR FILOMENO c/REALE ORLANDO y OTS. p/D. y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)», notifica al demandado Orlando Ricardo Reale de ignorado domicilio, la providencia de fs. 29 vta.: «Mendoza, febrero 15 de 1999... Córrase traslado de la demanda interpuesta a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda y ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo aperecimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Dra. Elena De Batista, secretaria. Cecilia E. Quinteros, secretaria.

Bto. 52392

31/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Diez, en los autos N° 98.954 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/CLAUDIO FRAGAPANE y OTS. p/CAMB.», a fs. 33, ordena notificar por edictos a Claudio Fragapane y Gabriela del Carmen Salinas, ambos de domicilio desconocido el proveído de fs. 11 de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 24 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Líbrase mandamiento contra Claudio Fragapane y Gabriela del Carmen Salinas. Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos un mil quinientos ochenta y uno con 76/100 que le reclama el actor con más la de Pesos novecientos veinte, de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo en los bienes propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio hasta cubrir la suma de Pesos dos mil quinientos, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxi-

lio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo aperecimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Rosa Farías, secretaria.

Bto. 52413

31/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.849 AGUERO DORIS E. y LISANDRO A. VILLEGAS POR SI Y POR SU HIJA MENOR ERIKA V. VILLEGAS c/OSCAR MANUEL GONZALEZ y OT. POR DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber al señor Oscar Manuel González, de ignorado domicilio, que se los ha declarado rebeldes a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

31/3 y 7/12/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Dr. Leopoldo Dante Barbera, Presidente de la Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 49 carat. «LAUPER MABEL CRISTINA c/JUAN CARLOS SCHOLZ p/SUMARIO», notifica a Juan Carlos Scholz, de ignorado domicilio, la resolución que en fecha y parte pertinente dice: «Tunuyán, Mza., 1 de febrero de 1999... Fijar el día veintiuno (21) de abril de 1999 a las nueve horas y treinta minutos (9.30) para que tenga lugar la audiencia de vista de causa, a la que deberán comparecer las partes: Mabel Cristina Lauper (actor), Juan Carlos Scholz (demandado) y testigos..., todos bajo aperecimiento de ley (Arts. 19, 51, 56, 60, 69, 73 y ccs. del C.P. Laboral). Previo, las partes deberán comparecer a la audiencia del día veintiuno (21) de abril de 1999 a las nueve (9) horas a fin de conciliar sus intereses. Notifíquese. Fdo. Dr. Leopoldo Dante Barbera, presidente». Viviana Crespillo, secretaria.

31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 47,50

Juez del Séptimo Juzgado Civil, autos N° 76.160, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/ ARMENAUT, ROBERTO E. P/ EJEC. CAMB.» notifica y hace saber a Roberto Eduardo León

Armenault y Dora Mabel Bertello de ignorados domicilios, la resolución de fs. 31: «Mendoza, 03 de Marzo de 1999.- Autos y vistos:... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que los Sres. Roberto Eduardo León Armenault y Dora Mabel Bertello, son personas de ignorado domicilio; debiéndosele notificar la resolución de fs. 14 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Uno, Tres Veces con dos días de intervalo. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, Juez. A fs. 14 e1 Tribunal resolvió: «Mendoza, 09 de noviembre de 1998. Autos y vistos:.. Resuelvo: I.- Ordenar se requiera de pago a los demandados Sres. Roberto León Armenault y Dora Mabel Bertello, por el cobro de la suma de pesos dieciséis mil setecientos catorce con 77/100 (\$ 16.714,77.-) que le reclama el actor, con más la de pesos: \$ 5.014,43 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de los demandados que sean susceptibles de tal medida. A sus efectos autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Hasta cubrir la suma total de pesos: \$ 21.729,20.-, fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses y demás intereses de Ley 3939.- II.- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74, 75, 260 y conc. del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo.: Ricardo L. Yacante, Juez».

Bto. 52.416

31/3 y 7/12/4/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BELERMINA CARRERA o CARRERAS OLIVARES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52464

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAUL DANTE CUNIETTI

TRABATTONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52468

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA SUSANA CHAMPEAU CAILLY para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52474

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALIDA AVALOS MURUA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52483

5/6/7/8/9/4/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Instituto Provincial de la Vivienda**

Expediente N° 3384/P/95, caratulado «B° Huarpes I - F - 02 - S/Regularización», notifica al Sr. ORTUBIA RANULFIO, D.N.I. N° 4.197.281 y a la Sra. DIAZ ROSA ERNESTINA, D.N.I. N° 4.139.215, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «02» Manzana «F» del Barrio «Huarpes I» del Departamento Godoy Cruz, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

5/6/7/4/99 (3 P.) S/Cargo

#### **Municipalidad de Godoy Cruz**

Cita a derecho habientes de CARLOS NARCISO GOMEZ, por pago indemnización por fallecimiento, Art. 1° - Punto 4 - Decreto 2178/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Carlos Becerra.

Bto. 52455

5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

#### **La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza**

Emplaza en el término de treinta (30) días, al señor ANTONIO CASTRO GIMENEZ, y/o a

quien detente la posesión del terreno baldío ubicado en calle Aristóbulo del Valle N° 793/99 esq. Huarpe N° 907/13, individualizado como Mzna. 717 - Parcela 27 de esta Ciudad Capital, al solo efecto de que proceda a realizar los trabajos de limpieza, desinsectación y desratización del predio en cuestión, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de concretar los trabajos por Administración y con cargo a la propiedad, con allanamiento de domicilio y el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario, y sin perjuicio de la aplicación de sanciones que correspondan (Arts. 89°, 90° y 105° incs. 25, 27 y 143 de la Ley Orgánica de Municipalidades). Otórgase un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y defensa -Ley N° 3909 de Proc. Administrativos-, como asimismo constituir domicilio legal en el radio de esta Comuna. Expediente N° 14307-C-98. Publíquese por el término de tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL y en un diario local en forma alternada.

5/6/7/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que CECILIA VON MATUSCHKA, D.N.I. 13.806.532, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 4535. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ROLANDO RUIZ, D.N.I. 16.816.446, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 4536. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que MARGARITA LABAY, D.N.I. 11.413.254, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 4539. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace

saber que ELIZABETH ABREGO, D.N.I. 17.463.651, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 49.096. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que SONIA BUENANUEVA, D.N.I. 16.783.332, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 49.098. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ERICA FURIASSE, D.N.I. 22.405.661, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 49.100. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que MANUELA FUENTES, D.N.I. 10.729.335, tramita su inscripción como martillera pública y corredor de comercio. Autos N° 49.094. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que WALTER PEDROZA, D.N.I. 26.626.752, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos N° 49.102. Secretaría: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 52487

5/7/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JACINTO PILAR NUÑEZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52536

6/7/8/9/12/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANDRA NOEMI PUEBLA MENESES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.  
Bto. 52526  
6/7/8/9/12/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Expte. N° 264.542/2 «CH. J.J. p/PRIV. PAT. POT.» Juez del Segundo Juzgado de Menores, cita y emplaza al Sr. Juan Alberto Churín, de ignorado paradero, a que oiga y conteste sobre la acción de privación de patria potestad, incoada a fs. 1 respecto de su hijo menor de sexo masculino, nacido el día 3-3-95. Fdo. Dra. María Inés Lona de Abalos, juez subrogante. Dra. Susana Carolina Bigolotti, secretaria.  
Bto. 52540  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Décimo Civil, Expte. N° 26.878 caratulado «BCO. BANSUD S.A. c/BUCCA JOSE p/COBRO DE PESOS», hace saber a los herederos del Sr. José Bucca, declaradas personas inciertas, que el Juzgado, con fecha 25-3-99 dictaminó lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se notifique a los herederos de José Bucca mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes. A fs. 71 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 27 de marzo de 1999. Emplázase a los herederos del demandado José Bucca por diez días a comparecer al proceso acreditando su carácter de tales, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 23, 74 y 75 del C.P.C.). Carla Zanichelli, secretaria.  
Bto. 52564  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Dr. Jorge A. Alvarez, presidente de la Segunda Cámara de Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 25.938 caratulados «CHICON, JOSE ANTONIO EN J. 20.637 c/ JOSE A. BALDOMERO MARCH y OTRO p/EJECUCION DE SENTENCIA» notifica al Sr. José A. Baldomero March y/o Carpas San José de domicilio ignorado y le hace saber que el Tribunal a fs. 27 proveyó: «Mza. 2 de febrero de 1999. ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por José Antonio Chicón, contra José Antonio Baldomero March (Propietario de Carpas San José), ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente Juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma

de \$ 7.648,88, con más sus intereses y costas, desvalorización monetaria. 1) Regulando los honorarios profesionales de Edith María del Carmen Raysón, en la suma de \$ 1.104,00; Lidia Vega de Salinas en la suma de \$ 1.104,00 y Nora Marajofsky en la suma de \$ 276,00 a los términos de los arts. 2, 7 y 31 de la Ley 3641 y dec. modif. 1.304/75. 2) Regular los honorarios por el embargo preventivo a la Dra. Nora Marajofsky en la suma de \$ 368,00 y María del Carmen Raysón en la suma de \$ 736, los cuales han sido calculados sobre el monto del embargo y a la fecha del mismo, a los términos del art. 9 inc. a de la Ley 3641.- Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge A. Alvarez, Presidente, Dr. José Pedro Usomano, Dr. José Javier Balducci, Jueces de Cámara. Y a fs. 30 proveyó: «Mza. 9 de marzo de 1999. ...Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado JOSE ANTONIO BALDOMERO MARCH propietario de Carpas San José debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán notificadas conforme lo dispone el art. 66 del C.P.C. Notifíquese y Regístrese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Alvarez, Presidente, Dr. José Pedro Usomano, Dr. José Javier Balducci, Juez de Cámara. Felipe O. Romano, secretario.  
6/7/8/9/12/4/99 (5 Pub.) A/cobrar

El Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, en autos 98.452, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANGEL VICENTE CELEM p/EJEC. CAMB», notifica al demandado señor Angel Vicente Celem (DNI 16.241.422) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 10 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de Mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil quinientos, que le reclama el actor, con más la de Pesos novecientos veinte, de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados e IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida,

hasta cubrir la suma de Pesos dos mil cuatrocientos veinte, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas: Sr. Marcelo Javier Cabrera. III- Cítese al demandado para defensa en el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Cop. Not. Rep. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. Juez». Rosa Farías, secretaria.  
Bto. 52563  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 25,65

El Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, en autos 98.454, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/HUMBERTO FERNANDEZ p/EJEC. CAMB», notifica al demandado señor Humberto Fernández (DNI 11.292.155) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 20 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de Mayo de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera al demandado por el cobro de la suma de Pesos tres mil seiscientos setenta y uno con 04/100, que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil seiscientos veinte, de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados e IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida, que se encuentre en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos dos mil cuatrocientos veinte, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas: Sr Marcelo Javier Cabrera. III- Cítese al demandado para defensa en el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Cop. Not. Rep. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez». Rosa Farías, secretaria.  
Bto. 52562  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 163 de fecha 1 de agosto de 1995, según consta en el Registro N° 288, Asamblea General Ordinaria de fecha 28-12-89 y Expte. E-02-N° 218-D-1988, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDAS PALMIRA LIMITADA «COO.VI.PA», y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.  
7/4/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil de San Rafael, en autos N° 37.131 caratulados «BARAUNA EMILIANO c/VALDEZ GACITUA MARIA POR DIVORCIO», cita a la señora María Alejandra Valdez Gacitua, a la audiencia del día 27 de abril próximo a las 12.00 horas. Juan C. Sáez, secretario.  
Bto. 51067  
7/12/15/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-N° 1166-U-98, notifica a la COOPERATIVA FRUTIHORTICOLA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «PRODUCTORES ANDINOS -

COPRAN» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 1153-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO «GENTE JOVEN» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 1151-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO «BARRIO PARQUE LUJAN» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 1158-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO «NAHUEL PUÑON» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más

trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 002-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION, VIVIENDA, CONSUMO, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «BET-EL» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 026-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO «SOBERANIA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Go-

bierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 1222-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO «LOS AZAHARES» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 1169-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SER-

VICIOS PUBLICOS y CONSUMO «GUAYMARE» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 1157-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PARA «EL PERSONAL DE SUPERMERCADOS» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 1156-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO, FORESTAL «VALLE ANDINO» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 010-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «TRAFU» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente.

te. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 006-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «LIMPICOOP» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 008-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «ZEUS» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley

Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 007-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «AGUARIBAY» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.

7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 1167-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «MI LUCERITO» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la

Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.  
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 009-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «BALCARCE» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.  
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 1029-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «ICIM» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario

que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.  
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 005-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO «COTRAGRAF» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.  
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 003-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE VIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO «SANTA ELENA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.  
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 126-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «INTEXPOR» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.  
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 1223-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «MARANATHA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.  
7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 1162-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS ELECTRODOMESTICOS «COTEZI» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve

días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 012-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «CAHUIN» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-Nº 1182-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «EL VOLCAN» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza, de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº

20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 7/8/9/4/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, en autos Nº 57.985-A cita a comparecer a la Sra. CELSA CERDA a prestar o no conformidad al pedido de adopción, solicitado por la Sra. Francisca Ramona Ferreyra y el Sr. Dionisio Balmaceda, respecto de su hijo menor José Domingo Cerda por el término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Lidia Estela Giner. 7/12/15/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Tercero Civil Rvia. Expte. Nº 10.911 «ACOSTA, SIMONA c/ SONIA ELIZABETH LELIO P/D. y P. SUM.», notifica a Sonia Elizabeth Lelio, de domicilio ignorado: «Rivadavia, Mza., 11 de marzo de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Sentenciar de remate la presente causa mandando seguir adelante esta ejecución hasta que la parte actora Simona Acosta, se haga íntegro cobro de lo adeudado por la demandada Sra. Sonia Elizabeth Lelio, que alcanza a la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), y con más los intereses legales, costos y costas hasta su efectivo pago. II- Costas a la parte demandada (Arts. 35 y 36 inc. I del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales del Dr. Enrique J. Martín, en la suma de Pesos trescientos sesenta (\$ 360,00), y con más el porcentaje del I.V.A. si correspondiere. (Arts. 7, 13 y 31 Ley 3641). Notifíquese... Fdo. Dr. Juan C. Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 44968 7/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos Nº 38.607, ACEVEDO ESTELA IRENES c/ LUIS ROQUE DIAZ POR BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS», notifica y hace saber a Luis Roque Díaz de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la

presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley. (Arts. 21, 74, 95, 96 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. 7/12/15/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Decimosexto Juzgado Civil, autos Nº 75.398 «VEGA NELIDA YOLANDA p/INF. SUMARIA», notif. al Sr. Antonio Arnaldo Gómez, L.E. Nº 8.149.652, de ignorado domicilio del proveído de fs. 30: «Mendoza, 16 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Antonio Arnaldo Gómez, L.E. 8.149.652, es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 25 ap. II, mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notif. Reg. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Secretaria: Elena Canessa de Caruso. 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

A herederos de GOMEZ JOSE FELIX, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.167. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 41830 7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Número Décimo Sexto, Sec. Nº 16. Autos Nº 77.117 caratulados «GARAY MONICA BEATRIZ y OT. c/BAUTISTA EDUARDO ECHEVARRIETA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS», se sita y emplaza a Elena Ortega Subia de ignorado domicilio, conforme a las siguientes providencias: «Mendoza, 24 de febrero de 1999... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que la Sra. Elena Ortega Subia, es persona de ignorado domicilio... Notifíquese. Regístrese. Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez». Y «Mendoza, 5 de junio de 1998...

De la demanda interpuesta dése traslado por diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y conc. del C.P.C.M.). Notifíquese... Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez. 7/9/13/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Primero Civil, Tunuyán, autos Nº 11.964, «PERES JESUS ROBERTO p/INFORMACION SUMARIA» hace saber que el motor de bombeo usado Diesel, marca Perkins, año de fabricación 1957, de seis (6) cilindros, con número 3259570 HR, no ha pertenecido a ningún vehículo registrable. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 41829 7/4/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMELIA RODRIGUEZ PARRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52615 7/8/9/12/13/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Dr. César Ricardo Gloss, Juez a cargo del 7º Juzgado de Paz, Secretaría 13 de la Primer Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Patricia Fox, notifica a Esther Rosa Figueroa, domicilio ignorado, demandada en autos Nº 111.963, caratulados «GIL, ROSARIO c/ESTHER ROSA FIGUEROA, LARA y ROCA p/ COB. ALQ.» la resolución recaída a fs. 39 de autos, la que se transcribe en su parte pertinente dice: «///doza, 16 de Marzo de 1999. Autos Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la Información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la demandada Esther Rosa Figueroa con D.N.I. Nº 4.518.323, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 14. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César

Ricardo Gloss. Juez». Y la resolución recaída a fs. 14 de autos, la que transcripta en su parte pertinente dice: «//doza, 5 de febrero de 1998. ...Cítase al demandado a dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, fin de que comparezca al Tribunal la inquilina: a reconocer o no su calidad de tal; exhiba el último recibo de pago, canon mensual, y firma y contenido del contrato de locación; y los garantes: a reconocer su calidad de tal, como así también firma y contenido del contrato, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 229 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss. Juez. Bto. 52599  
7/12/15/4/99 (3 P.) \$ 51,30

## Sucesorios

(\*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.899 «VALDIVIA, GREGORIO WASHINGTON p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintiocho de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 52527  
7/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13089 cita herederos y acreedores de SILVANO ARENAS y JULIA ROSA CINETTI, comparendo veintidós de abril próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 52115  
23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Badini Carlos, comparendo ocho de abril de 1999 a las diez horas. Expte. N° 24.134 caratulados «BADINI CARLOS p/SUCESION». Ernesto García, secretario. Bto. 52187  
24/26/30/3 y 5/7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FORNER FIORENZO, al comparendo del día diez de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.755. Santiago M. Cessetti, se-

cretario. Bto. 54.444  
15/17/19/23/3 y 7/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Filomena Meconi Sargentini, comparendo día 14 de abril próximo a las 11 horas. Autos N° 39.356/2 «MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION». Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 48090  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.303 caratulados «GIULIANO JOSE VICTOR por SUCESION», cita a herederos y acreedores de José Víctor Giuliano, comparendo seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 44958  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 30.730 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMO REINALDO LABRA y ROSA ELVIRA ACOSTA, al comparendo el 19-4-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 52236  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.143 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LE MURA y ELVIRA FISSORE, comparendo día doce de abril próximo a las ocho quince horas. Secretaria: Edgardo Raguso. Bto. 52235  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.912 «ZARLENGA DE SIRI MAFALDA ADELINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día dieciséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario. Bto. 52231  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JORGE CARLOS BASA y de MARIA RODRIGUEZ, comparendo veinti-

séis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.127. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52244  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSCAR PONCE y FELISA PIZARRO, al comparendo del día veintiuno de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.640. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 52249  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.020 cita herederos y acreedores de ROBERTO EDURDO BENDINI, comparendo veintiséis de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 52251  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.789 cita y emplaza a herederos y acreedores de DORIE MARIA ARGÜELLO, al comparendo del día catorce de mayo próximo a las once y treinta horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 52252  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.932 «RUIZ MIGUEL ANTONIO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Miráble, juez. Bto. 52241  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELSA SCONFianza, comparendo siete de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.787. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52265  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOAQUIN CARRAL, comparendo 28-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109318. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52260  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PORRETTA ELIDA LUISA comparendo veintisiete de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 147.079. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 52254  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.062 «PALLERES ZOILO ULAISLAO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoque, comparendo día diez de mayo próximo a las diez y cincuenta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 52253  
26/30/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.411 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ROMANA GUDIÑO comparendo día nueve de abril próximo a las ocho quince. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52297  
29/31/3 y 5/7/9/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.107 «PEÑA JUAN JOSE por SUCESION TESTAMENTARIA», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día catorce de abril próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 52338  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.671 cita y emplaza herederos y acreedores de COSIMO BUTA al comparendo el día 26-4-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 52347  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LIVELLARA ALEJANDRO JOSE AGUSTIN, al comparendo del día quince de abril próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.955 y su acumulado N° 77.460. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 52358  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.289

«MARCHETA ANA p/SUCESION», comparendo tres de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52362  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.013 caratulados «SALCEDO ISABEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Salcedo, al comparendo día cuatro de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 52364  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALBERTO FABIAN SANTANA, comparendo día veintiuno de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.037. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52387  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 105.870 «AHUMADA PETRONA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de abril próximo a las nueve horas. Inés Montí de Guevara, secretaria. Bto. 52382  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 4.144 «RUIZ o RUIS HILDA FILOMENA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecinueve de mayo próximo a las nueve horas. María S. Barcenilla, prosecretaria. Bto. 52351  
30/3 y 5/7/9/13/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.046 cita herederos y acreedores de ARTURO VICTOR DURICH, comparendo quince de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 52344  
30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.257 caratulados «COGLIATI HUGO JOSE - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo doce de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 52368  
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.278 «RAIMONDO LUIS ANTONIO y CAGGIA CARMEN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diez de mayo próximo a las nueve horas. Inés Montí de Guevara, secretaria. Bto. 52384  
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARCELO ABELARDO PACHECO, comparendo día veintisiete de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.280. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52386  
30/3 y 5/7/9/12/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de LUISA MARIN, comparendo 27-4-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109322. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52466  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.539 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON PEREZ, al comparendo del día veinte de mayo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 52467  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.315 caratulados «BALLESTER VICENTE WALTER por SUCESION», cita herederos y acreedores de Vicente Walter Ballester, comparendo dieciocho de mayo próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 44962  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 100.388 «VELA JOSE MANUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo quince de abril próximo, once treinta horas. Secretaria: Elba Moyano de Porcari. Bto. 51062  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.331 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARTOLO

BAUTISTA TORRES, comparendo día veintiséis de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52476  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 11° Civil, autos N° 146.782 «JURADO ANTONIO ORLANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos sobre bienes dejados por el causante, a la audiencia de comparendo de herederos del día veintiséis de abril próximo a las doce horas. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 52473  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de GABRIEL MILCIADES ESCOBEDO, comparendo ocho de junio próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.436. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 52485  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 23.861 «ULLOA CARLOS FLORENTINO y HAIDEE RODRIGUEZ p/SUCESION», comparendo diecinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52484  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de SALIMENI ADELINA CLARICE, comparendo 21-4-1999, 12.00 hs. Expte. N° 109.345. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52482  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.324 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA ARANCIBIA o ARANSIBIA, comparendo día quince de abril próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52494  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.032 «TOHME, ROBERTO y MONTIVEROS ANTONIA IRMA p/SUCESION», comparendo trece de mayo próximo

mo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52493  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de OSVALDO RIVAROLA, comparendo cuatro de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 39.334. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 52498  
5/7/9/13/15/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de Otilia Guirado comparendo día veintidós de abril próximo a las once cuarenta horas. Autos N° 89.988 «LORENZO JUAN PEDRO p/SUCESION». Fdo. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 52591  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE BASA y MARIA RODRIGUEZ, comparendo veintiséis de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.127. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52600  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de HUMBERTO MATEO GARCIA, comparendo día veintinueve de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.261. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52592  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS JAVIER SOSA, al comparendo del día veintiocho de abril próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.790. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 52583  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.270 caratulados «AVILA JUAN y GARAY SATUR-

NINA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho de abril próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.  
Bto. 52584  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.629 «MONTAÑO LEOPOLDO DAVID p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintinueve de abril próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 52577  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.341 «VILLARREAL LAURA MIRIAN POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 52575  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.423 «ILLANES VELAZCO RICARDO POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ricardo Illanes Velazco, comparendo veinte de abril próximo a las doce horas. Juan Carlos Pierre, secretario.  
Bto. 52580  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.822 «ESPADA MANUEL p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veinte de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.  
Bto. 52580  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CECILIO CERRONI, comparendo día veintiocho de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.999. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 52618  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.969 «NOGUES ENRIQUE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.  
Bto. 52619  
7/9/13/15/19/4/99 (5 P.) \$ 9,50

## Mensuras

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 1 ha. aproximadamente de Antonio Francisco López y José Andrés López, pretendida por Juan Carlos Saavedra y Omar Partenza, para gestión título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Ruta Nacional N° 7 s/n, El Challo, Las Heras. Límites: Norte: Angel Rotellini. Sur: Ruta Nacional N° 7. Este: Angel Rotellini. Oeste: Serafín Padilla. Punto de encuentro: desde la intersección de ejes de acceso a La Crucecita y Ruta Nacional N° 7 hacia el oeste, costado norte, 1300 mts. Abril 12, hora 18.  
Bto. 52503  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 93028,35 m2 de María Silvina Félix, Gutiérrez 212,50 mts. al norte de Calle Mora, Rama Caída, San Rafael. Abril 12, hora 15.  
Bto. 52502  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Joaquín Simón, mensurará 191,14 m2 parte mayor superficie, Mendoza 63, Ciudad, General Alvear. Eduardo Subercaseaux. Pretende: Nicomedes Rodríguez. Ley 14159 Decreto 5756/58. Lindero: Norte: calle Mendoza, Sur y Oeste: Bolado y Compañía. Este: Félix Fuentes. Abril 12, hora 10.  
Bto. 52502  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Arnaldo Gómez, Agrimensor, mensurará 139,77 m2 propiedad Vicente Avelino Díaz, calle Nicolás Avellaneda 418, Panquehua, Las Heras. Abril 12, hora 16.  
Bto. 52502  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Alberto López Campini, mensurará 367,50 m2

aproximadamente, parte mayor extensión, Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, Ferrari 59, Palmira, San Martín. Abril 12, hora 18.00.  
Bto. 52502  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 18.000,00 m2, aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Concepción García de González y otros, de intersección Carril Nacional y calle Urzúa, por esta 282,00 mts. al este, costado sur. Villa, San Carlos. Abril 12, hora 17.00.  
Bto. 52501  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 180,00 m2 propiedad Marcos Cebrián y Carlos Hugo Félix, pretendida por Carlos Hugo Félix para gestión título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58; Pasaje Escultor Ferrari 227, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Pasaje Escultor Ferrari en 9,00 mts. Sur: María Inés Amoretti en 9,00 mts. Este: Carlos Briganti en 20,00 mts. Oeste: Héctor Giuffré en 20,00 mts. Abril 12, hora 10.  
Bto. 52501  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 375,55 m2 propiedad Antonio Di Nardo, calle Paso de Los Andes 2.147, Distrito Ciudad, Departamento Capital. Abril 12, hora 16.  
Bto. 52501  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Delma González, Agrimensora, mensurará 570,00 m2 parte mayor extensión propiedad Jorge Elías Fagale y León Serruya, pretendida Luis Ceferino Reynoso y María Cristina López, obtención título supletorio Decreto 5756/58 Ley 14159, calle San Martín costado oeste 77,72 mts. sudeste calle Luis Correas, Medrano, Rivadavia. Límites: Nordeste: Pedro Emiliano Regis y Miguel Carlos Fernández. Sudoeste: Guerino Mario Daminato. Noroeste: Pedro Valentín Daminato y Hermenegildo Daminato. Sudeste: calle San Martín. Hora 13.15, Abril 14.  
Bto. 52504  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Delma González, Agrimensora, mensurará 418,30 m2 parte mayor extensión, propiedad María

Luisa Yoben de Zuloaga, pretendida Eva Uano de Ramírez, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Mariano Moreno costado sur, 44,50 mts. oeste calle Félix Yoben, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: calle Mariano Moreno. Sur: María Valdez de Rodríguez. Este: Francisco Stipech Sucesión, Francisca Encina de Pizarro, Matías Emilio Fuentes y Herminia Heredia de Martín. Oeste: Estela Teresa Peres. Abril 14, hora 12.  
Bto. 52504  
5/6/7/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Raúl Pavarotti, Agrimensor, mensurará 56,92 m2 propiedad Francisca Amelia Cardozo Vda. de Jorge, pretendida por Miguel Angel Riccieri, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Rastreador Fournier 2226, General Belgrano, Guaymallén. Norte: María Zulema Guevara de Chaiven. Sur: calle Rastreador Fournier. Este: Pasillo comunero de Francisca Amelia Cardozo Vda. de Jorge, María Zulema Guevara de Chaiven, César Epifanio Troncozo y Ramón Enrique Artazo y Oeste: Juan Carlos Quiroga. Abril 13, hora 17.  
Bto. 52566  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 4 ha. 6518 m2 de Julio Jofré Miguez, La Posta 1135, Ciudad, Junín. Abril 13, hora 16.00.  
Bto. 52566  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 3441,83 m2 y 3442,08 m2 de Ana Pichilli de Cappelli, Puebla s/n, costado oeste, 656 mts. al sur de Avellaneda, Santa María de Oro, Rivadavia. Abril 13, hora 17.  
Bto. 52566  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 1.394,47 m2. Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietarios: María Lorenza, Josefina, Germán, Angela, Antonia, Sidonie y Juana; Thomas Antoine. Pretende Antonio José Medaura. Norte: Jorge Antonio Medaura. Sur: María Lorenza Thomas Antoine. Este: calle El Pino. Oeste: Juan Velázquez. Calle El Pino 1750, Ciudad, San Rafael. Abril 13, hora 16.  
Bto. 52566  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Ing. Aurelio Jaliff, mensurará 480 ha. 0018 m2 parte mayor superficie propiedad Eusebia Morán Vda. de Gatica. Huella Gatica 33.000 mts. norte Ruta Nacional 188, Pampa del Tigre, Bowen, General Alvear. Abril 13, hora 12. Bto. 52566  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 2.510,41 m2 de Cornelio Escudero y otros, calle Perusset y Buenos Aires, Carmensa, General Alvear. Abril 13, hora 16. Bto. 52566  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Bercich, Agrimensor, mensurará 259,73 m2 propietario Jacobo Sananes, calle Gobernador Videla 2347, Pedro Molina, Guaymallén. Abril 13, hora 16.30. Bto. 52567  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 598,00 m2 propiedad Máxima Reta de Berón. Ubicada Carril Godoy Cruz Nº 4376, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 13, hora 17. Bto. 52568  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 363,57 m2 propietario Rubén Norberto Guzmán. Rivadavia 1257, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 13, hora 17. Bto. 52568  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Sciardis, Agrimensor, mensurará 901,68 m2 propietaria Lucía Josefa Lo Turco de Cascio, callejón Bombal 1075, Cieneguita, Las Heras. Abril 13, hora 14.00. Bto. 52568  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío González, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 propiedad Miguel Angel Lisanti y otro, Islas Malvinas 1328, Ciudad, Las Heras. Abril 13, hora 8.00. Bto. 52568  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío González, Agrimensor, mensurará 141,80 m2 Hilda Irene Ortega Furlotti, Coronel Olascoaga 981, Ciudad, Capital. Abril 13, hora 16.00. Bto. 52568  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Carlos Enrique Guerra, Agrimensor, fraccionará 1.579,75 m2

propiedad de Daniel Esteban Cardone, ubicación calle Periodistas Mendocinos s/n y callejón comunero a 207 mts. al este de calle Darragueira, costado norte, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Abril 14, hora 18. Bto. 52620  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 197,90 m2 de Sallustio Rizzi. Ubicación: Martín Güemes 3199, Panquehua, Las Heras. Abril 14, hora 15. Bto. 52620  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 7797,41 m2 parte propiedad Estado Nacional Argentino, Las Heras 99,89 mts. este de Polígamo. Uspallata. Las Heras. Abril 17, hora 10. Bto. 52620  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Agrimensor Carlos Soto, mensurará 170,70 m2 propietario Felipe Correnti, Yapeyú 272, Ciudad, Capital. Abril 14, hora 8. Bto. 52620  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Hugo Arrieta, Agrimensor, mensurará para gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, 3.000,00 m2 de Antonio Abad Mulero y 4531 m2 aproximadamente del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Artículo 2342 inciso 1º Código Civil), pretendidos por Eva Nuncia Lentini de Gatica. Callejón Paraguay costado este a 430 mts. norte Ruta Provincial 50, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Blas Salinas y Martín Fernández. Sur: Juan Amprino y Adolfo Fraigrien. Este: Adolfo Fraigrien. Oeste: callejón Paraguay. Abril 14, hora 10.30. Bto. 52622  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)  
Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 99.455,03 m2 de Salvador Armando Aldoma, Filomena Rosa Arcangeli de Aldoma y Dominga Gutiérrez; 19.495,67 m2 de Isidro Malagón y 21.433,37 m2 aproxi-

madamente del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Artículo 2342 inciso 1º Código Civil) pretendidos por Salvador Armando Aldoma y Filomena Rosa Arcangeli de Aldoma. Ubicación y punto de reunión: Carril Costa Canal Montecaseros y Balzarini, esquina noroeste, Chapanay, San Martín. Límites: Norte: Reimar S.R.L. y Valentín Valdivieso. Sur: Salvador Aldoma, Filomena Arcangeli y calle Balzarini. Este: Valentín Valdivieso y Carril Costa Canal Montecaseros. Oeste: Salvador Aldoma, Filomena Arcangeli y calle Vargas. Abril 14, hora 9. Bto. 52622  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)  
Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 294 m2 propiedad Ernesto Domingo Fernández, ubicada Martínez de Rozas 2603, Ciudad, Capital. Abril 14, hora 17. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Sergio Calori, Agrimensor, mensurará aproximadamente parte mayor extensión 243,80 m2 de Bodegas y Viñedos Ricardo Ciancio Sociedad de Responsabilidad Limitada, pretendidos por Francisco Ramón Pérez, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Alem y Laprida esquina SE, Maipú, Ciudad. Abril 14, hora 17. Límites: Norte: calle Laprida. Sur: Cesare Mancinelli. Este: Carlos Rodríguez. Oeste: calle Alem. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 205,65 m2 propiedad de Valentín Torres, pretendida por Ricardo Omar Torres, para gestión título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Fundo enclavado con salida provisoria por pasillo comunero a calle Roque Sáenz Peña 1118, Ciudad, Las Heras. Limita: Norte: María López de Etcheverry. Sur: Mario Aníbal Díaz y Pasillo Comunero propiedad de Mario Aníbal Díaz y Esteban Mendoza. Este: Matilde Aguado Vda. de Arijon. Oeste: Ferrocarriles Argentinos. Abril 14, hora 15. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)  
Luis Lucero, Agrimensor, mensurará 400,50 m2 José

Biondo, calle España 3450, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 14, 16 hs. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
José Di Pietro, mensurará 198,85 m2 propiedad Luis Gerónimo Sita, calle José Ingenieros Nº 134, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Abril 15, hora 17.00. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 355,01 m2 propiedad Heriberto Jesús Del Corso, Patricias Mendocinas 2491/93, Nueva Ciudad, Guaymallén. Abril 14, hora 16. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará aproximadamente 210 ha. Sociedad Argentina de Colonización Sociedad de Responsabilidad Limitada. Pretendida por José Podadera gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada al este de calle Las Margaritas 1444,90 mts. por calle Sarmiento y de este punto 394,92 mts. sur por calle pública sin nombre, Fray Luis Beltrán, Maipú. Límites: Norte: José Domingo Peña y calle pública; José Luis Femenías. Sur: con Banamerica S.A. y Allub Hnos. S.R.L. Este: José Luis Femenía. Oeste: Pardo y Cía. S.R.L. y Banamerica S.A. Abril 14, hora 16. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)  
Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 380,05 m2 propietario Rodolfo Ciacera, en calle 20 de Junio Nº 152, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 14, hora 16. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 60.081,94 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietarios Alejandro Guillermo Baro, John Perry Pruitt, Celso Soliz y José Pozo Fernández, pretendida por José Pozo Fernández. Límites: Norte: Alejandro Guillermo Baro. Sur: Manuel Martín Castillo. Este: El

Veleta S.A. Oeste: Alejandro Guillermo Baro. Ubicación: calle Cochabamba (costado oeste) 877 mts. al sur de callejón Zarandón, desde aquí, por callejón de servidumbre, 450 mts. al oeste, Agrelo, Luján de Cuyo. Abril 14, hora 9. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 309,05 m2 propietario Domingo Zambrano y señora, ubicación callejón de servidumbre 32 mts. al norte de calle Lamadrid N° 267, Ciudad, Luján de Cuyo. Abril 14, hora 11. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 231,00 m2 propiedad Ruperta Olimpia Nievas y otro, Eusebio Blanco 910, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 14, hora 15. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 200,13 m2 Juan Messina, Alpatocal N° 1.391 esq. Juan B. Justo N° 584, Ciudad, Capital. Abril 14, hora 18.00. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará aproximadamente 546 m2 propiedad Víctor García, Julia García, Aurora García de Diez, Juan García, Basilio García, Julio García e Isidra García de González, pretendida por Nancy Edith García, título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Norma y Josefa Díaz. Sur: Josefa Arias de Díaz. Este: José Pesce. Oeste: Gran Líbano. Palmira, San Martín. Abril 15, hora 18.00. Bto. 52623  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Leycester Carbonell, Agrimensor, mensurará 262,57 m2 propiedad Karla Elsa Federica Rathje de Friedrich, calle Pedro J. Godoy 916, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 14, hora 09.00. Bto. 52683  
7/8/9/4/99 (3 P.) \$ 2,85

### Avisos Ley 11.867

Federico Alberto Persia, D.N.I. 22.857.094, con domicilio en Av. España N° 2897 de Ciudad, notifica por este medio que transfiere a Silvia Josefa Ortiz, L.C. N° 5.158.215, con domicilio en P. Mendocinas 1435, Mendoza, un kiosco y almacén minorista de su propiedad ubicado en Patricias Mendocinas N° 1435, de Ciudad de Mendoza, en el estado y condiciones en que se encuentra. Bto. 52339  
30/31/3 y 5/6/7/4/99 (5 P.) \$ 19,00

Se hace saber que los Sres. Miguel Angel Morel, con D.N.I. N° 20.115.102, soltero y el Sr. Carlos Enrique Capdepon, con D.N.I. N° 25.291.386, casado con la Sra. María de los Angeles Pederzoli, D.N.I. N° 26.506.191, transfieren a la Sra. Teresa Adelina Martínez, L.C. N° 6.704.580 el fondo de comercio de actividad pizzería - sandwichería - rotisería, que funciona en calle Colón 122, Capital, Mendoza. Reclamos de ley: B° Jardín Municipal, calle Lago Viedma 3330, Las Heras, Mendoza; dentro del término de ley. Bto. 52437  
31/3 y 5/6/7/8/4/99 (5 P.) \$ 23,75

### Avisos Ley 19.550

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 88 inc. 4) de la Ley 19.550, comunicamos la escisión y cese de actividades de **ALFA MUEBLES**, sociedad de hecho perteneciente a Luis Mariano Reche y Juan Francisco Buxo, ubicada en Hipólito Yrigoyen 435 y sucursal en Sarmiento 820 de San Rafael, Mendoza, sin inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de escisión: 31-3-99. Valuación de activo y pasivo al 31-3-99 de la sociedad escindida: Activo: 100.638,79; Pasivo: 24.838,15; Patrimonio Neto: 75.800,64. Valuación de activo y pasivo de las nuevas empresas: 1- Luis Mariano Reche: Activo: 50.319,48, Pasivo: 12.419,08, Patrimonio Neto: 37.900,22; 2- Juan Francisco Buxo: Activo: 50.319,39, Pasivo: 12.419,07, Patrimonio Neto: 37.900,22. Denominación, tipo, actividad y domicilio de las nuevas empresas escisionarias: 1- Luis Mariano Reche, explotación unipersonal, actividad mueblería, con domicilio en H. Yrigoyen 435 -

San Rafael (Mza.). 2- Juan Francisco Buxo, explotación unipersonal, actividad mueblería, con domicilio en Sarmiento 820 - San Rafael (Mza.). Bto. 51065  
6/7/8/4/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**RUTA 188 SOCIEDAD ANONIMA** - Con domicilio sobre Ruta Nacional 188 y Circunvalación s/n, Departamento de General Alvear, Mendoza. A los efectos establecidos en el artículo 60 de la Ley N° 19.550, informa que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Febrero de 1999 fueron elegidos Directores Titulares: Alfio Walter Renzo Viñolo y José Alberto Fernández. La composición del Directorio según acta N° 163 de fecha 22/2/1999, es la siguiente: Presidente José Alberto Fernández; Vicepresidente: Alfio Walter Renzo Viñolo. La duración del mandato de los miembros del presente Directorio es de tres años, en consecuencia finaliza el día que se celebre la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio a cerrarse el 31 de octubre de 2001. Bto. 25774  
7/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**K.V.A. S.R.L.** - Comunica que por asamblea general ordinaria unánime de accionistas celebrada el 29-12-98 se procedió a la elección de los miembros del directorio quedando integrada la nómina de la siguiente forma: Alejandra Burgos, Eleonora G. Burgos, Lidia Barredo y Violeta N. Barredo como director titular y Gustavo Cecilio Charles como director suplente. Asimismo por acta de directorio N° 52 de fecha 29-12-98 fueron electos presidente y vicepresidente la señora Alejandra Cecilia Burgos y la señora Eleonora Gabriela Burgos respectivamente. Todos ellos permanecerán en el ejercicio de sus funciones hasta la asamblea que trate el ejercicio cerrado el 31-8-2001. El Directorio. Bto. 52586  
7/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**SUCESORES DE LEONARDO VANELLA S.A.** - Designación directorio. Por acta de asamblea ordinaria de accionistas N° 126, reunida en sede legal el día 24 de setiembre de 1996, designaron

directores titulares a la Srta. María Antonia Vanella, Sres. Mariano Vanella y José Vanella, y directores suplentes al Sr. Juan Vanella, Sra. Rosa Vanella de La Capra y al Sr. Leonardo José Vanella, todos por tres años. A su vez el directorio por acta N° 127 de fecha 25 de setiembre de 1996, designaron Presidente a la Srta. María Antonia Vanella y Vicepresidente al Sr. Mariano Vanella. Domicilio legal Sociedad: ha establecido domicilio legal en calle La Posta s/n, Junín (Mendoza). Bto. 52579  
7/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**SURAUTO S.A.** - Sociedad de Capital Argentino, inscrita bajo el N° 777 del Libro 120 Tomo «A» de Sociedades Anónimas, con fecha 21 de enero de 1997 en la Inspección General de Justicia, con domicilio social en Avenida Córdoba N° 838, piso 9°, oficina 18 de Capital Federal, comunica que por acta de directorio N° 73 de fecha 16 de diciembre de 1997, resolvió la apertura de la sucursal Mendoza, la que funcionará en Avenida San Martín N° 540 del Departamento Godoy Cruz, siendo responsable de la misma el señor Antonio Pulenta (h), argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Número 8.073.012, Ingeniero Civil, nacido el 31 de marzo de 1949, domiciliado en calle Pueyrredón N° 606, Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo. Bto. 52605  
7/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**AGRICOLA SAN FRANCISCO S.A.** - Acta N° 1. En la Ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la sede social, sita en calle Belgrano N° 40, Tunuyán, Mendoza, reunidos los socios integrantes de la misma, Sra. Nélide Gloria García y el Sr. Miguel Caram Julián, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1- Consideración de la renuncia presentada por los señores Miguel Enrique Caram y Daniel Edgar Caram, al cargo de director titular y director suplente respectivamente. a) Puesto a consideración el punto 1 de esta reunión, es aprobada por unanimidad y son aceptadas las renunciaciones a los cargos de directores titular y

suplente de los señores Miguel Enrique Caram y señor Daniel Edgar Caram. 2- Consideración del reemplazo de los directores salientes por el señor Manuel Alejandro Caram y la señora Viviana del Valle Caram. b) Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, son nombrados director titular el Sr. Manuel Alejandro Caram y directora suplente a la Sra. Viviana del Valle Caram, los que encontrándose presentes aceptan esta designación y que para los efectos del desempeño de sus cargos en el directorio, ambos fijan domicilio especial en calle Belgrano N° 40, Tunuyán, Mendoza. c) Igualmente declaran que no se encuentran correspondidos en las prohibiciones para ser directores establecido por el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Siendo las veinte horas del día de la fecha, y no existiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada esta reunión.

Bto. 52613

7/4/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**SAMARSA S.A.** - Comunica que por asamblea general extraordinaria del 5-2-99, se ha decidido el cambio de jurisdicción de la Capital Federal a la Ciudad de Mendoza, fijando el domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza y el domicilio de la sede social en calle Primitivo de la Reta 1082, 2º piso, oficina 244. El directorio lo componen: Sara María Sánchez de Paradiso, presidente; Ada Liliana Sánchez, vicepresidente; Angel María Paradiso, director titular; Hechor Eugenio Meli, director titular y Julia Felipa Sánchez, director suplente. Se prescinde de la sindicatura.

Bto. 52614

7/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**VIATUR S.R.L.** - Los señores María Elena Gioacchini, Alejandro Marcelo Caruso y Sergio José Caruso, socios de Viatur S.R.L. han decidido modificar la cláusula tercera del contrato social, fijándose como plazo de duración de la sociedad el de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, en asamblea realizada el día 25 de marzo de 1999.

Bto. 52624

7/4/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**STERING S.A.** - Con Sucursal en Mendoza, inscripta al N° 4483 del R.P. de Sociedades Anónimas, informa que por acta de directorio del 8-9-98, nombra representante al Sr. José Rivas Sillero, con amplias facultades de comercio, dominio y administración, quien fija domicilio legal y especial en Pedro del Castillo 3464, Villanueva, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 52626

7/4/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**«INVESTIGACIONES DUQUE S. A.»** informa de modo complementario a edicto de fecha 22 de octubre de 1998, lo siguiente: La mencionada Sucursal Regional Operativa, cuya apertura ha sido autorizada oportunamente en la Provincia de Mendoza, establece como domicilio social y especial el ubicado en la calle Arístides Villanueva 172 de Ciudad de Mendoza, reiterando que el representante legal en la Provincia, es el Sr. Apoderado Don Luis María Pérez Fernández, con CI: 9388264 de Policía Federal y L.E. 4585763". Denunciando domicilio social de casa central en calle Urquiza N° 340 de Capital Federal a todos los efectos Ley 19550.

Bto. 52629

7/4/99 (1 Pub.) \$ 5,70

## Licitaciones

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

#### Aviso de licitación pública

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, llama a licitación pública para el día 22-4-99 a las 10.00 hs. para la obra: «Construcción de red colectora La Favorita IV Etapa, Bº Nueva Esperanza, Los Paraísos y Favorita Nueva».

Expte. N° 17738-V-98.

Valor de la documentación: \$ 50.

Presupuesto oficial: \$ 54.313,45.

Adquisición carpetas: Dirección de Vivienda (7º piso).

Apertura propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5º piso).

Bto. 52515

6/7/4/99 (2 P.) \$ 11,40

### EJERCITO ARGENTINO CDO. CPO. EJ. III

#### «EJERCITO DEL NORTE»

#### Aviso de llamado a licitaciones públicas

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III

«Ej. del Norte».

Objeto: Adquisición de víveres se-

cos, frescos para las guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2º semestre 99. **Licitación Pública N° 3/99** - Víveres secos. Apertura: 21-4-99 - 10.00 horas. **Licitación Pública N° 7/99** - Productos cárnicos y fiambres. Apertura: 23-4-99 - 9.00 horas. Venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba. Valor del pliego:

**Licitación Pública N° 3/98:**

**\$ 2.511,00.**

**Licitación Pública N° 7/99:**

**\$ 3.965,00.**

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba. Venta de pliegos: Días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 52535

6/7/8/9/12/13/14/15/4/99 (8 P.)

\$ 68,40

### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

#### MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION

#### Prórroga del llamado a

#### Licitación Pública N° 3/99

Se comunica que la apertura de sobres prevista para el 16 de abril de 1999, se prorroga para el 23 de abril de 1999, a las 9,30 horas.

Objeto: Construcción Escuela N° 1-419 «EMAUS» - Godoy Cruz. Presupuesto Oficial: \$

1.179.398,50. El financiamiento de

la obra se realizará con fondos provenientes del Pacto Federal Educativo Nacional. Fecha de apertura: 23 de abril de 1999, Hora: 9,30.

Lugar de apertura: Dirección de Recursos Físicos - Coordinación de Infraestructura - Unidad Coordinadora Provincial - Pacto Federal Educativo - Julian Barraquero 130 - Ciudad de Mendoza. Plazo de Obras: 10 meses. Valor del Pliego: \$ 1.100,00. Lugar de adquisición del pliego: Dirección de Recursos Físicos - Coordinación de Infraestructura - Unidad Coordinadora Provincial - Pacto Federal Educativo - Julián Barraquero 130 - Ciudad de Mendoza - Horario: 9:00 a

13:00 hs. - 18:00 a 20:00 hs.

5/6/7/4/99 (3 Pub.) s/c.

5/6/7/4/99 (3 Pub.) s/c.

### PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### UNIDAD EJECUTORA DEL

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

#### PROYECTO DE DESARROLLO DEL SECTOR SALUD EN LAS PROVINCIAS ARGENTINAS (PRESSAL)

PNUD ARG/96/027

LICITACION PUBLICA NACIONAL

BIRF-L.P.N.-05-08-MZA.

Préstamo 3931-AR

Contratación de obras de infraestructura física hospital «Dr. Diego Paroissien», de la Ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza Gobierno de la Provincia de Mendoza. El Gobierno Argentino ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Desarrollo del Sector Salud en las provincias (PRE-SSAL), y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles, conforme al contrato objeto de este llamado.

La Unidad Ejecutora de la Provincia de Mendoza, del proyecto de Desarrollo del Sector Salud en las Provincias (pressal), a través del PNUD ARG/96/027 llama a Licitación Pública Nacional para la Contratación de Obras de Infraestructura del Hospital «Dr. Diego Paroissien» de la Ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza, República Argentina. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de Mantenimiento de la oferta, según se detalla en el pliego de bases y condiciones. Apertura de ofertas: El día 30 de abril de 1999, a las 10.00 horas en la Sala de Reuniones del Hospital «Dr. Diego Paroissien» del Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en la calle Godoy Cruz 475 de la Ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza, República Argentina.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En oficinas de la Unidad Ejecutora PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sita en Avda. España 1512 piso 2º de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, Tel/Fax (054) 0261 -4296050, en los días hábiles de 10.00 a 15.00 hs. o en la Unidad Ejecutora Central del PRESSAL, sita en Avenida 9 de Julio 1925, piso 4º, oficina 405, Buenos Aires, República Argentina, Tel/Fax (054) 011-4372/3832/3733/3854, en los días hábiles de 11.00 a 15.00 hs.

**Precio del pliego:** Pesos de la República Argentina, novecientos cincuenta (\$ 950,00.-) mediante de-

pósito en la cuenta corriente N° 0-805803-029, Proyecto ARG/94/012, Apoyo en la Formulación del Proyecto de Reforma del Sector Salud, Citibank, Sucursal Buenos Aires, sita en calle Bartolomé Mitre 530 de la Ciudad de Buenos Aires República Argentina.  
6/7/8/4/99 (3 Pub.) s/cargo

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DEPARTAMENTO GENERAL  
DE IRRIGACION  
Decreto Ley 555/75  
Río Mendoza**

Obra: Provisión de agua a la Localidad de Potrerillos, Zona Sur (Alta Montaña).  
Expte. N° 223178. Presupuesto oficial: \$ 272.247,18. Fecha de licitación: 26-4-99. Apertura de propuestas: 12.00 hs. Precio de la carpeta: \$ 125. La documentación puede consultarse y adquirirse en el Departamento General de Irrigación, sito en calle Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se llevará a cabo el acto licitatorio.  
7/8/4/99 (2 P.) A/Cobrar

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DEPARTAMENTO GENERAL  
DE IRRIGACION  
Decreto Ley 555/75  
Río Diamante**

Obra: Dique Galileo Vitali - Mantenimiento hidromecánico - 1999.  
Expte. N° 41.686-SD. Presupuesto oficial: \$ 58.630. Fecha de licitación: 26-4-99. Apertura de propuestas: 10.30 hs. Precio de la carpeta: \$ 90. La documentación puede consultarse y adquirirse en el Departamento General de Irrigación, sito en calle Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se llevará a cabo el acto licitatorio.  
7/8/4/99 (2 P.) A/Cobrar

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DEPARTAMENTO GENERAL  
DE IRRIGACION  
Decreto Ley 555/75  
Río Tunuyán Superior**

Obra: Dique Valle de Uco - Mantenimiento de compuertas - Año 1999. Expte. N° 223211. Presupuesto oficial: \$ 84.355. Fecha de licitación: 26-4-99. Apertura de propuestas: 9.00 hs. Precio de la carpeta: \$ 90. La documentación puede consultarse y adquirirse en el Departamento General de Irrigación, sito en calle Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, donde se llevará a cabo el acto licitatorio.  
7/8/4/99 (2 P.) A/Cobrar

(\*)

**DIRECCION GENERAL DE  
ESCUELAS**

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan: Apertura: 13 de abril de 1999, hora: 10. *Licitación Privada: N° 24/99 Expte. 3.744-D-99.* Resol. 138-SA-99, de fecha: 05/04/99. Contratación de servicio de transporte para la Esc. N° 4-099 y 4-105 de Gral. Alvear, Dirección General de Escuelas. Pliego de Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2° piso ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).  
7/8/9/12/4/99 (4 Pub.) s/cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
GUAYMALLEN**

**Licitación Pública N° 50-99**  
Llámase, por **segunda vez**, a licitación pública, para el día 28 de abril de 1999 a las once (11.00) horas, a fin de que se realice la Compra de Materiales y Contratación de Mano de Obra, con destino a la Impermeabilización del CANAL TOBAR del B° Don Bosco del Distrito Belgrano de este Departamento, dejando constancia que las empresas que se presentaron en la misma, se les entregará el Pliego sin cargo; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 378.827-DM-99. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del sellado en: ciento cincuenta (150) U.T.M.  
Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos ciento cincuenta (\$ 150).  
Bto. 52681  
7/8/4/99 (2 P.) \$ 20,90

**Fe de erratas**

(\*)

En el Boletín Oficial N° 25874 del 31 de marzo de 1999, se publicó la **Acordada N° 15627**, de la Suprema Corte de Justicia. Donde decía: «...Fijar la próxima Feria Judicial del mes de junio del corriente año, entre el doce y veintitrés de dicho mes...»; debió decir: «...Fijar la próxima Feria Judicial del mes de julio del corriente año, entre el doce y veintitrés de dicho mes...»  
7/4/99 (1 Pub.) s/cargo

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 137.405,89
Entrada día 06/04/99	\$ 1.534,75
Total	\$ 138.940,64

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(\*)

En la Edición del 3-3-99 se publicó la Resolución N° 11/99 de Dirección General de Rentas. En el Artículo 1º, donde decía: «...7112617...», debió decir: «...711617...».  
7/4/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

En la Edición del 25-1-99 se publicó la Ley Impositiva N° 6648/1999. Se deben efectuar las siguientes modificaciones:

- En el Art. 19, a continuación del inc. VI debe ir VII.
- En el Art. 20, inc. VIII, apdo. 2, se deberá corregir: donde está 1.2. debe ir 2.2.; donde está 1.2 debe ir 2.3.
- En el Art. 20 inc. X apdo. 3, se debe poner n final a la palabra triangulación.
- En el Art. 48, en la escala del monto del litigio, corregir: donde se puso «Hasta» debe decir «Desde».
- En el Art. 50, inc. a) se deberá eliminar «más».
- En el «Detalle referencias de la planilla analítica anexa al Art. 3º», se deberá cerrar con guión: «excluidos chacinados».
- En la «Planilla Analítica de

Alícuotas...»: a) En el rubro «2. Explotación de minas y canteras» donde dice: 20019 debe ir 220019; b) Falta colocar los rubros: 353020: Refin. petróleo. Refinería con expendio al público alícuota especial 2,5% y 500046: Construcciones no clasif. en otra parte. c) En el rubro: «Servicios Sociales, Comunes y Personales» salió publicado con el N° 6 y debe ser 16. d) Después del código 959111: Peluquero, deben seguir en el orden los siguientes Códigos: 959138: Serv. belleza en gral. excepto peluq. exclusivam. - 959219: Fotógrafo - 959222: Intermediación para la importación de vehículos.  
7/4/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**El Centro de Jubilados y Pensionados de Mendoza**, informa que en la publicación de convocatoria del día 31-3-1999, Bto. 0052404, donde decía: «Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Mendoza», debió decir: «Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Telefónicos de Mendoza».  
Bto. 52612  
7/4/99 (1 P.) \$ 2,85